

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**03 de Octubre de 2012**

---

**37ª REUNION – 34º SESION ORDINARIA**

**134º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Vicegobernación:	<b>PREGNO</b> , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	<b>ALESANDRI</b> , Carlos Tomas
Vicepresidente:	<b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	<b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	<b>ARDUH</b> , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>OVELAR</b> , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	<b>HUBERT</b> , Juan José
Prosecretaria Administrativa:	<b>ELLENA</b> , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>NIETO</b> , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>FROSSASCO</b> , Horacio

---

## **Legisladores presentes:**

AGOSTI, Julio Alberto.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALESANDRI, Carlos.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
ARDUH, Orlando.	GENTA, Mabel.
BIRRI, Roberto.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BORELLO, Rubén.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BRARDA, Graciela.	JUAREZ, Marta.
BRITO, Adrián.	LABAT, María Laura.
BROUWER de KONING, Luis.	LEIVA, María Fernanda.
BRUNO, Anselmo.	LAS HERAS, José.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LIZZUL, Nancy.
BUTTARELLI, Eduardo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CAFFARATTI, María Elisa.	MANZANARES, María Graciela.
CARO, David Esmeraldo.	MATAR, María Alejandra.
CEBALLOS, María del Carmen.	MONIER, José Omar.
CID, Juan Manuel.	MUÑOZ, Héctor.
CLAVIJO, Edgar.	MONTERO, Liliana.
COMETTO, Hugo Leonides.	NARDUCCI, Alicia Isabel
DEL BOCA, María Alejandra.	OLIVERO, María Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DE LUCCA, José.	PEREYRA, Beatriz.
ECHEPARE, Juan.	PERUGINI, Elba Carmen.
ESLAVA, Gustavo.	PIHEN, José. PONTE, Adhelma.
FELPETO, Carlos Alberto.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRETTO, Javier.  
 PRESAS, Carlos.  
 RANCO, Dario.  
 RISTA, Olga.  
 ROFFE, Carlos.  
 SALVI, Fernando.  
 SÁNCHEZ, Graciela.  
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
 SCHIAVONI, Pedro.  
 SESTOPAL, Marcos.  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 TORO, Myrian Ninfa.  
 TRIGO, Sandra.  
 VAGNI, Amalia.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.

WINGERTER, Fernando Miguel.

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

BASUALDO, Carolina.  
 CUELLO, Hugo Oscar.  
 FONSECA, Ricardo.  
 SOSA, Ricardo. *(Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)*  
 YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...2444
- 2.-Legislador Ricardo Fonseca. Fallecimiento de su sra. Madre. Homenaje .....2444
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2444
- 4.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ...2444

**De los señores legisladores**

- II.- Fondos Coparticipables remitidos por la Nación. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10095/L/12) del legislador Birri .....2445
- III.- Ley 10081, creación de la Tasa Vial Provincial. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10096/L/12) del legislador Birri .....2445
- IV.- Rubros destinados a pauta publicitaria. Permanente reasignación por el Gobierno provincial. Preocupación. Cese de estos procedimientos. Proyecto de declaración (10103/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Roffé, Montero, Agosti, Las Heras, Birri, Graciela Sánchez, Olivero, De Loredo y García Elorrio ...2445
- V.- Club Atlético San Carlos, de Los Surgentes. XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti". Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (10104/L/12) del legislador Ranco ...2445
- VI.- Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, en La Palestina. Beneplácito. Proyecto de declaración (10105/L/12) del legislador Ranco ...2445
- VII.- XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo – Sucre 2012. Selección Argentina de Taekwondo. Participación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10106/L/12) del legislador Ranco .....2445
- VIII.- Partidas presupuestarias. Incrementos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10107/L/12) de los legisladores del bloque del Frente Cívico.....2446
- IX.- Rubro "Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos". Fondos destinados. Pedido de informes. Proyecto de

- resolución (10108/L/12) de los legisladores del bloque del Frente Cívico .....2446
  - X.- Empresa Ferromel. Despido de 90 trabajadores. Preocupación y rechazo. Solicitud de reincorporación e intervención del Ministerio de Trabajo. Proyecto de declaración (10110/L/12) del legislador Birri.....2446
  - XI.- 18º Encuentro de Agrupaciones Gauchas Cuenca del Sol, en Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10111/L/12) del legislador Monier .....2446
  - XII.- Historiador Efraín U. Bischoff. 100 años de vida. Homenaje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10112/L/12) del legislador Borello ...2446
  - XIII.- 51º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guíñazú Álvarez", en Villa Dolores, Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10113/L/12) de la legisladora Genta .....2446
  - XIV.- Banco Provincia de Córdoba. Venta y destino final de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10115/L/12) de los legisladores Del Boca, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero y Lizzul.2446
  - XV.- Sistema de vigilancia y control a través del modo aéreo en ámbito de la Provincia. Instalación. Proyecto de ley (10116/L/12) del legislador García Elorrio.....2446
  - XVI.- 44ª Feria de Ciencia y Tecnología, III Congreso de Ciencias y Tecnologías en la Escuela y I Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos, en la localidad de Santa María de Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10117/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter.....2446
  - XVII.- Evento "50 Primaveras con Carroza", en la ciudad de Río Segundo. Organizadores. Felicitación. Proyecto de declaración (10118/L/12) de la legisladora Gribaudo .....2447

XVIII.- Día de la Diversidad Cultural Americana. Adhesión. Proyecto de declaración (10119/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter .....2447

XIX.- Ex Presidente Juan Domingo Perón. 117º Aniversario de su natalicio. Homenaje. Proyecto de declaración (10120/L/12) del legislador Brito .....2447

XX.- XXI Encuentro Anual de Historiadores Federados del Sureste de Córdoba y Suroeste de Santa Fe, en Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10121/L/12) del legislador Busso .....2447

XXI.- Centro de Educación Física José María Paz, de Canals, Dpto. Unión. 50 Aniversario. Reconocimiento y acompañamiento. Proyecto de declaración (10123/L/12) de los legisladores Wingerter, Perugini y Ceballos .....2447

XXII.- Ciudad de Laboulaye. 126º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10124/L/12) del legislador Busso .....2447

XXIII.- Centro Educativo Arturo Capdevila, de Colonia Stábile, Dpto. General Roca. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10125/L/12) del legislador Pagliano ...2447

XXIV.- Localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10126/L/12) del legislador Pagliano ...2447

XXV.- Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Adhesión. Proyecto de declaración (10127/L/12) de la legisladora Luciano.2447

XXVI.- Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10128/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni .....2448

XXVII.- Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10129/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni .....2448

XXVIII.- Publicidad oficial. Regulación de su producción, asignación, distribución, contenido, contratación y control. Proyecto de ley (10130/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni.....2448

XXIX.- Feria de la Salud y Actividad Física, en la ciudad de La Calera. Beneplácito. Proyecto de declaración (10131/L/12) del legislador Echebare.2448

XXX.- Quinto Encuentro de Pintores, en Los Reartes. Beneplácito. Proyecto de declaración (10132/L/12) del legislador Echebare .....2448

XXXI.- Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10133/L/12) de la legisladora Gamaggio Sosa .....2448

XXXII.- Seminario de Comercio Internacional "Nuevos Escenarios en las Relaciones Comerciales, Políticas y Económicas entre América y Asia Oriental, Taiwán y México", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de

declaración (10134/L/12) del legislador Busso .....2448

XXXIII.- Centro Cultural Centenario, de Tancacha. Inauguración. Adhesión. Proyecto de declaración (10135/L/12) de la legisladora Matar .....2448

5.- Radio Continental FM 103.5, en Córdoba. Apertura. Jorge Kelly. Trayectoria periodística. Beneplácito. Proyecto de declaración (9491/L/12) de la legisladora Trigo. Se considera y aprueba .....2448

6.- A) Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la niñez y la adolescencia, en la provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8672/L/12) de los legisladores Caffaratti y De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2453

B) Sistematización de Desagües Pluviales de la Ciudad de San Francisco-Etapa I-(Sistema De Drenaje Independencia -Sistema De Drenaje José Ingenieros), Dpto. San Justo. Modificación del proyecto de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9865/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2453

C) Inmueble en el lugar denominado "Santo Domingo", Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Pcial. E-53 - Tamo: Intercambiador Av. Padre Luchesse - Río Ceballos". Proyecto de ley (9943/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2453

D) Parte de inmueble denominado "San José", suburbio sudeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Distribuidor Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras". Proyecto de ley (9944/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2453

E) Parte de inmueble en Río Segundo, Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Pavimentación Ruta Pcial. Nº 10 - tramo Autopista Córdoba-Villa María-Ruta Pcial. E-87. Proyecto de ley (9947/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2453

7.- A) Nuevo sistema de gestión y control de carpetas médicas para el personal de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9506/L/12) de los legisladores Fonseca, Del Boca, Juárez, Leiva y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2454

B) Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC). Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9139/L/12) del legislador Fonseca, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2454

C) IPEM Anexo N° 342 Mecanización Agropecuaria, en Laguna Larga. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9683/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2454

D) Ley N° 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9695/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2454

E) Ley N° 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9697/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2454

F) Ley N° 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Administración y Gestión Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9701/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2454

G) Ley N° 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9702/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2454

**8.-** A) Centro Cívico del Bicentenario. Ejecución de la obra, 1ª y 2ª etapas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8466/L/11) de los legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

B) Web oficial del CORINCOR. Inmuebles. Ofertas. Publicación. Pedido de informes, antecedentes y documentación. Proyecto de resolución (8561/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

C) Obra Camino el Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8578/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

D) EPEC. Beneficios reconocidos a los trabajadores por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT N° 165/75). No percepción por quienes no formen parte del escalafón. Solicitud al Presidente del Directorio. Cargos políticos (no incluidos en el escalafón jerárquico regido por el CCT N° 165/75). Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar.

Proyecto de resolución (8586/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

E) Inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, Ley 9788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (8486/L/11) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

F) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

G) Expropiación de campos en el sur de la provincia por convenio con el Gobierno Nacional para control de inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8653/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

H) Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas. Jefe de Gabinete de la Provincia. Convocatoria a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para informar. Proyecto de resolución (8679/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

I) Escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo Faustino Sarmiento, en Río de los Sauces. Asistencia del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8811/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

J) PAICOR. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8812/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

K) Banco de la Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos de la Red Link. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8815/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

L) Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

M) Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8833/L/12) de los legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

N) Club Almafuerde de Náutica y Pesca. Posibles irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8345/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

O) Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

P) Policía de la Provincia de Córdoba. Servicio de Policía Adicional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8922/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2456

Q) Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

R) Situación financiera de la Provincia. Convocatoria al Sr. Gobernador para informar. Proyecto de resolución (9060/L/12) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

S) Nueva emisión de títulos de deuda. Precisiones. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9061/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

T) IPEM N° 327, en Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Problema edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9065/L/12) de los Legisladores Lizzul y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

U) Existencia de cuencas hidrocarburíferas en la Provincia. Estudios geológicos para la comprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9075/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

V) Ley N° 9856, de creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9087/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

W) Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

X) Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2456

Y) Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9096/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2456

Z) Ley N° 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9100/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

A') Políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9101/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

B') Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2457

C') Control de extracción de áridos y cumplimiento de la Ley 9867. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (9231/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

D') Fo.Fin.Des. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9249/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2457

E') Gobierno y organismos provinciales. Deudas con el Banco Provincia de Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9250/L/12) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

F') Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9271/L/12) de los legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

G') Bonos de Deuda Pública 2012. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9494/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2457

H') EPEC. Plan de contingencia para evitar cortes de energía intempestivos o prolongados. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (9375/L/12) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

I') Licitación Pública Nº 66/11, para contratación de obra: Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, tramo Río de los Sauces-Elena, Dpto. Río Cuarto. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9377/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

J') Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012. Montos comprometidos en programas del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9381/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

K') Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012, del Programa 214 - Programa Alimentario Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9382/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

L') Ejecución presupuestaria, último trimestre del año 2011 y primero del 2012. PAICor. Programas 555 y 213, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9383/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

M') Agencia Córdoba Cultura. Traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9408/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

N') Secretaría de Ambiente. Desmontes en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9507/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2457

O') Título de Deuda por 105,5 millones de dólares. Emisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9510/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

P') Ciudad de Río Cuarto, Capital Alternativa de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

Q') Publicidad oficial. Incremento de partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9666/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

R') Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" (Ley Nº 7812). Pedido de informes. Proyecto de resolución (9668/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2457

S') Antiguo Camino Real del Norte. Protección de edificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9669/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2457

T') Camino de El Cuadrado. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9674/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

U') Plan piloto de autoevaluación institucional. Implementación. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (9684/L/12) de los legisladores Roffé, Lizzul, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2457

V') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9690/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

W') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9691/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

X') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9692/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

Y') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9693/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2457

Z') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9696/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2457

A'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9698/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

B'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9699/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

C'') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9700/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

D'') Día del Niño. Compra de juguetes, período 2011-2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9707/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

E'') Convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y obra Autovía Córdoba - Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9726/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

F'') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones y recursos utilizados hasta la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9728/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

G'') Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8863/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

H'') Población indigente en situación de calle. Programa para la atención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9846/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

I'') Aumento de la desocupación por la menor actividad económica. Medidas adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9847/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

J'') Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto. Funcionarios designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9848/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

K'') Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9881/L/12) de la legisladora Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

L'') Incendios forestales en la Provincia e Impuesto contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9882/L/12) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

M'') Caducidad de los permisos para extracción de áridos en ríos, arroyos y afluentes y reempadronamiento de las firmas dedicadas a la actividad (Decreto Provincial Nº 43/12). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9883/L/12) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

N'') Programa Vale lo Nuestro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9890/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

O'') Red caminera de la Provincia. Orden de prioridades para la reparación. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9891/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

P'') Banco de la Provincia de Córdoba. Otorgamiento de préstamos al sector privado de acuerdo a la normativa del Gobierno nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2458

Q'') Boleto educativo gratuito. Implementación de recortes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9893/L/12) del legislador Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

R'') Triquinosis. Casos en la Provincia y medidas para evitar su propagación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9901/L/12) de los legisladores Matar y Arduh, Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

S'') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9916/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2458

**9.-** Cantera inactiva Juan Minetti, en la zona de Dumesnil, entre La Calera y Saldán. Comunidad de murciélagos Tadarida

Brasiliensis. Especie protegida. Declaración. Proyecto de ley (8894/L/12) de la legisladora Rista, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2468

**10.-** A) Inmueble en Villa Santa Isabel, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9938/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....2471

B) Inmueble en barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9941/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2471

C) Inmuebles en barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación para ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9942/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2472

D) Inmueble en Villa Santa Isabel, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Pavimentación Ruta Pcial. E-57 – Camino del Cuadrado". Proyecto de ley (9945/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....2472

**11.-** Parte de inmueble en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Pavimentación Ruta Pcial. N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) a empalme Ruta Pcial. E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45. Proyecto de ley (9946/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2479

**12.-** Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gobierno de la Provincia de Córdoba. Convenio suscripto para colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias. Aprobación. Proyecto de ley (10010/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2481

**13.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXIV.- Instituto de Enseñanza Secundaria "General San Martín", de La Cumbre. Sexagésimo aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10136/L/12) de los legisladores Sestopal y Narducci .....2487

XXXV.- Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10138/L/12) del legislador Vásquez ...2487

XXXVI.- 1° Encuentro Nacional de Muralistas y Escultores, en Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10139/L/12) del legislador De Lucca .....2487

XXXVII.- 3° Rally Quilino -Villa Quilino 2012 y 6° fecha del Rally Regional de Trepadas, en Quilino, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10140/L/12) del legislador Vásquez ...2488

XXXVIII.- Club Atlético Talleres de Córdoba. Filial "David Díaz", en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Apertura. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10141/L/12) del legislador Vásquez ...2488

XXXIX.- X Edición de la Competencia Mountain Bike Revancha al Valle del Río Pinto, en La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10142/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal .....2488

XL.- Diario "Comercio y Justicia". 73° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10143/L/12) del legislador Brito .....2488

XLI.- Fiestas Patronales de la localidad de Rafael García, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10144/L/12) de la legisladora Basualdo .....2488

XLII.- Feria del Libro Alta Gracia 2012 "Palabras en Juego", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10145/L/12) de la legisladora Basualdo .....2488

XLIII.- Firma Monsanto. Radicación en la localidad de Malvinas Argentinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10146/L/12) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Clavijo, Birri, Del Boca, Roffé y Leiva ...2488

XLIV.- Localidad de Villa Nueva. 186° aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10147/L/12) del legislador Muñoz .....2488

XLV.- Feria de Ofertas Educativas 2012, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10148/L/12) del legislador Muñoz .....2488

XLVI.- Actividad denominada "Diversidades ¿Qué es la diversidad? ¿Cómo la vivimos?", en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10149/L/12) del legislador Muñoz ...2488

XLVII.- UNI 3 - Universidad Abierta de Educación Permanente y No Formal de Adultos Mayores. 20° aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10150/L/12) de la legisladora Matar ...2488

XLVIII.- Centro Educativo "Ingeniero Alfredo Ebelot", de Pincén, Dpto. General Roca. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10151/L/12) del legislador Pagliano .....2488

XLIX.- Primeras Jornadas de Concientización sobre la Preservación del Patrimonio Cultural Urbano Arquitectónico de San Francisco y su Área de Influencia:

"Conservación e Identidad Urbana: una apuesta al futuro", en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10152/L/12) de la legisladora Brarda...2489

L.- XIV Jornadas Nacionales y III Internacionales de Enseñanza de la Historia, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10153/L/12) del legislador Luis Sánchez .....2489

LI.- Primera Jornada de Manipulación Higiénica de Alimentos, en La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10154/L/12) del legislador Schiavoni .....2489

LII.- Fiestas Patronales de la localidad de Esquina, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10155/L/12) del legislador Schiavoni .....2489

LIII.- Fiestas Patronales de la localidad de Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10156/L/12) del legislador Schiavoni...2489

LIV.- Consorcio Caminero N° 219 Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10157/L/12) del legislador Schiavoni .....2489

LV.- Nuevo periódico "Noticias del Sol", en Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10159/L/12) del legislador Monier .....2489

LVI.- Instituto José Manuel Estrada, de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 50º aniversario. Acto conmemorativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10160/L/12) del legislador Monier ...2489

LVII.- "Proyecto Indianidad. Ayer, Hoy... ¿Y Mañana?", en Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10161/L/12) del legislador Busso ...2489

LVIII.- Centro Educativo "Presidente Roque Sáenz Peña", de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10167/L/12) del legislador Busso .....2489

LIX.- Protesta de efectivos de Gendarmería y Prefectura. Preocupación. Proyecto de declaración (10171/L/12) de los legisladores Busso, García Elorrio, Brouwer de Koning, Birri y Borello .....2489

LX.- Despachos de comisión ...2490

**14.-** A) 3º Congreso Nacional – 1º Jornadas Internacionales de Medicina del Estrés, 3º Congreso Latinoamericano de PNIE y 3º Jornadas Latinoamericanas de Psicoterapia Integrativa PNIE, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (9499/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2490

B) Escuela Rural Dalmacio Vélez Sarsfield, en Ruta N° 9, km 685, cerca de la localidad de Toledo, Dpto. Santa María. Centenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10057/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2490

C) Jornadas "Decires y Haceres en las Artes Contemporáneas", en la ciudad de Bell Ville. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10061/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2490

D) Gral. Juan Domingo Perón, ex Presidente de la Nación. 117º Aniversario de su natalicio. Homenaje. Proyectos de declaración (10066 y 10120/L/12), compatibilizados, de la legisladora Luciano; y del legislador Brito, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2490

E) Día de la Patrona de Chucul, Santa Teresa de Jesús, en la localidad de Chucul, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10070/L/12) del legislador Bruno. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2490

F) Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento", en la localidad de Monte Leña, Dpto. Unión. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10074/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2490

G) Club Atlético San Carlos, de Los Surgentes. XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti". Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (10104/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2490

H) Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, en La Palestina. Beneplácito. Proyecto de declaración (10105/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2490

I) XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo – Sucre 2012. Selección Argentina de Taekwondo. Participación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10106/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2490

J) 18º Encuentro de Agrupaciones Gauchas Cuenca del Sol, en Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10111/L/12) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2490

K) Historiador Efraín U. Bischoff. 100 años de vida. Homenaje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10112/L/12) del legislador Borello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2490

L) 51º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", en Villa Dolores, Dpto. San Javier. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10113/L/12) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del art.

157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2490

M) 44ª Feria de Ciencia y Tecnología, III Congreso de Ciencias y Tecnologías en la Escuela y I Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos, en la localidad de Santa María de Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10117/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2490

N) Evento "50 Primaveras con Carroza", en la ciudad de Río Segundo. Organizadores. Felicitación. Proyecto de declaración (10118/L/12) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

O) Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Adhesión. Proyectos de declaración (10119 y 10127/L/12), compatibilizados, de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter; y de la legisladora Luciano, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2491

P) XXI Encuentro Anual de Historiadores Federados del Sureste de Córdoba y Suroeste de Santa Fe, en Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10121/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.2491

Q) Centro de Educación Física José María Paz, de Canals, Dpto. Unión. 50 Aniversario. Reconocimiento y acompañamiento. Proyecto de declaración (10123/L/12) de los legisladores Wingerter, Perugini y Ceballos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

R) Ciudad de Laboulaye. 126º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10124/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

S) Centro Educativo Arturo Capdevila, de Colonia Stábile, Dpto. General Roca. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10125/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2491

T) Localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10126/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2491

U) Feria de la Salud y Actividad Física, en la ciudad de La Calera. Beneplácito. Proyecto de declaración (10131/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

V) Quinto Encuentro de Pintores, en Los Reartes. Beneplácito. Proyecto de declaración (10132/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

W) Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10133/L/12) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2491

X) Seminario de Comercio Internacional "Nuevos Escenarios en las Relaciones Comerciales, Políticas y Económicas entre América y Asia Oriental, Taiwán y México", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (10134/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

Y) Centro Cultural Centenario, de Tancacha. Inauguración. Adhesión. Proyecto de declaración (10135/L/12) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2491

Z) Instituto de Enseñanza Secundaria "General San Martín", de La Cumbre. Sexagésimo aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10136/L/12) de los legisladores Sestopal y Narducci. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

A') Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10138/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

B') 1º Encuentro Nacional de Muralistas y Escultores, en Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10139/L/12) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

C') 3º Rally Quilino -Villa Quilino 2012 y 6º fecha del Rally Regional de Trepadas, en Quilino, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10140/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

D') Club Atlético Talleres de Córdoba. Filial "David Díaz", en Deán Funes, Dpto. Ischilín. Apertura. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10141/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

E') X Edición de la Competencia Mountain Bike Revancha al Valle del Río Pinto, en La Cumbre, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10142/L/12) de los legisladores

Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

F) Diario "Comercio y Justicia". 73º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10143/L/12) del legislador Brito. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

G) Fiestas Patronales de la localidad de Rafael García, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10144/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

H) Feria del Libro Alta Gracia 2012 "Palabras en Juego", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10145/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

I) Localidad de Villa Nueva. 186º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10147/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

J) Feria de Ofertas Educativas 2012, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10148/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

K) Actividad denominada "Diversidades ¿Qué es la diversidad? ¿Cómo la vivimos?", en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10149/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

L) UNI 3 - Universidad Abierta de Educación Permanente y No Formal de Adultos Mayores. 20º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10150/L/12) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2491

M) Centro Educativo "Ingeniero Alfredo Ebelot", de Pincén, Dpto. General Roca. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10151/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

N) Primeras Jornadas de Concientización sobre la Preservación del Patrimonio Cultural Urbano Arquitectónico de San Francisco y su Área de Influencia: "Conservación e Identidad Urbana: una apuesta al futuro", en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10152/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones .....2491

O) XIV Jornadas Nacionales y III Internacionales de Enseñanza de la Historia, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10153/L/12) del

legislador Luis Sánchez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

P) Primera Jornada de Manipulación Higiénica de Alimentos, en La Para, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10154/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

Q) Fiestas Patronales de la localidad de Esquina, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10155/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2491

R) Fiestas Patronales de la localidad de Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10156/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2491

S) Consorcio Caminero N° 219 Villa Fontana, Dpto. Río Primero. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10157/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2492

T) Nuevo periódico "Noticias del Sol", en Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10159/L/12) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2492

U) Instituto José Manuel Estrada, de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. 50º aniversario. Acto conmemorativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10160/L/12) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2492

V) Proyecto "Indiandad. Ayer, Hoy... ¿Y Mañana?", en Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10161/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2492

W) Centro Educativo "Presidente Roque Sáenz Peña", de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10167/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2492

X) Protesta de efectivos de Gendarmería y Prefectura. Preocupación. Proyecto de declaración (10171/L/12) de los legisladores Busso, García Elorrio, Brouwer de Koning, Birri y Borello. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....2492

**15.-** Firma Monsanto. Radicación en la localidad de Malvinas Argentinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10146/L/12) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Clavijo, Birri, Del Boca, Roffé y Leiva. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2529

–En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de octubre de 2012, siendo la hora 16 y 58:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 34º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Leiva procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### LEGISLADOR R. FONSECA. FALLECIMIENTO DE SU SRA. MADRE. HOMENAJE

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Antes de pasar al desarrollo de la sesión, invito a guardar un minuto de silencio en memoria de la madre del legislador Ricardo Fonseca, recientemente fallecida.

–Así se hace.

-3-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Aprobada.

-4-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare

**Sr. Echepare.**– Señora presidenta: solicito agregar como coautor del expediente 10131/L/12 al legislador Carlos Presas.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

**Sr. Ranco.**– Señora presidenta: solicito incorporar como coautor del proyecto de declaración 10104/L/12 al legislador Germán Buttarelli, del proyecto de declaración 10105/L/12 al legislador Héctor Muñoz y, finalmente, del proyecto de declaración 10106/L/12 al legislador Javier Pretto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**– Gracias, señora presidenta: solicito que para el proyecto 7802/L/11 sea tomada como Comisión madre la de Asuntos Constitucionales, ya que el mismo es de la temática específica de dicha comisión.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

**Sra. Trigo.**– Gracias, señora presidenta.

Solicito la incorporación como coautor del proyecto 9491/L/12 del legislador Borello.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señora legisladora.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES

10109/N/12

**Nota del Señor Legislador Vásquez:** Solicitando la rehabilitación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

2943/L/09

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Vásquez, por el que establece que los vehículos automotores decomisados o secuestrados que se encuentren en predios del Estado, así como los abandonados en la vía pública serán sometidos a descontaminación, desguace y compactación, y adhiere a la Ley Nacional N° 26.348 sobre automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**10114/N/12**

**Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, diversos proyectos de ley, de declaración y de resolución.

**Al Archivo**

**10122/N/12**

**Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto:** Solicitando el tratamiento y aprobación del proyecto referido a la protección de las personas que padecen Autismo, Trastorno Generalizado del Desarrollo y/o Trastorno del Espectro Autista.

**A la Comisión de Salud Humana**

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**10095/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos coparticipables remitidos por la Nación de acuerdo a lo establecido en las Leyes N° 23.966, -de combustibles líquidos- y 23.548, monto y destino de los mismos.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**III**

**10096/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 10081, creación de la Tasa Vial Provincial.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

**IV**

**10103/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Roffé, Montero, Agosti, Las Heras, Birri, Graciela Sánchez, Olivero, De Loreda y García Elorrio, por el que manifiesta preocupación por la permanente reasignación de rubros destinados a pauta publicitaria por el Gobierno Provincial, instándolo a cesar en estos procedimientos.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**V**

**10104/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la obtención del XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti" por parte del Club Atlético San Carlos de la localidad de Los Sargentos.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**VI**

**10105/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de La Palestina en honor a Nuestra Señora del Rosario, a celebrarse el 7 de octubre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**VII**

**10106/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a la participación de la Selección Argentina de Taekwondo, en el XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo - Sucre 2012, a desarrollarse del 10 al 14 de octubre en la mencionada ciudad boliviana.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**VIII**

**10107/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a incrementos en diversas partidas presupuestarias.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**IX**

**10108/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a fondos destinados al rubro "Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos".

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**X**

**10110/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual manifiesta preocupación y rechazo a la determinación de la empresa Ferromel de despedir a 90 trabajadores, solicitando la reincorporación de los mismos y la intervención del Ministerio de Trabajo.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XI**

**10111/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere al 18º Encuentro de Agrupaciones Gauchas Cuenca del Sol, a llevarse a cabo del 6 al 8 de octubre en la ciudad de Cruz del Eje.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XII**

**10112/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Borello, por el cual adhiere a los 100 años de vida del historiador Efraín U. Bischoff, celebrado el día 30 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIII**

**10113/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al 51º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", a desarrollarse del 5 al 7 de octubre en la ciudad de Villa Dolores.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XIV**

**10115/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Del Boca, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la venta y destino final de inmuebles del Banco Provincia de Córdoba desde el año 2008.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XV**

**10116/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece la instalación de un sistema de vigilancia y control a través del modo aéreo con el objeto de prevenir desastres naturales, control de obras públicas, apoyo policial, desarrollo urbanístico y agrícola ganadero y apoyo en rescates.

**A las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Informática, de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XVI**

**10117/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual declara de Interés Legislativo la "44ª Feria de Ciencia y Tecnología", el "III Congreso de Ciencias y

---

## PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 03-X-2012

---

Tecnologías en la Escuela” y al “I Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos”, a desarrollarse del 3 al 5 de octubre en la localidad de Santa María de Punilla.

### A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

#### XVII

**10118/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual felicita a los organizadores del evento denominado “50 primaveras con carroza”, llevado a cabo en la ciudad de Río Segundo.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XVIII

**10119/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere al “Día de la Diversidad Cultural Americana”, que se celebra el 12 de octubre.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XIX

**10120/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Brito, por el cual rinde homenaje a la memoria del ex Presidente Juan Domingo Perón, al conmemorarse el 8 de octubre el 117º aniversario de su natalicio.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XX

**10121/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual declara de Interés Legislativo el “XXI Encuentro Anual de Historiadores Federados del Sureste de Córdoba y Suroeste de Santa Fe”, a llevarse a cabo, en el marco del 126 aniversario de la ciudad de Laboulaye, el día 20 de octubre.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XXI

**10123/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Wingerter, Perugini y Ceballos, por el cual adhiere a los 50 años del Centro de Educación Física José María Paz de la localidad de Canals, departamento Unión.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XXII

**10124/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 126º aniversario de la ciudad de Laboulaye, a celebrarse el día 8 de octubre en honor a su Patrono Jesús Redentor.

### A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

#### XXIII

**10125/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 75º aniversario del centro educativo Arturo Capdevila de Colonia Stábile, departamento General Roca, a celebrarse el día 13 de octubre.

### A la Comisión de Educación y Cultura

#### XXIV

**10126/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 108º aniversario de la localidad de Buchardo, departamento General Roca, a celebrarse el día 7 de octubre.

### A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

#### XXV

**10127/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al Día del Respeto a la Diversidad Cultural a celebrarse el 12 de octubre.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXVI**

**10128/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXVII**

**10129/L/12**

**Proyecto de Resolución** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Caffaratti y Vagni, por el que : solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la publicidad oficial.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVIII**

**10130/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Caffaratti y Vagni, por el que regula la producción, asignación, distribución, contenido, contratación y control de la publicidad oficial del sector público.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXIX**

**10131/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización de la "Feria de la Salud y Actividad Física", a desarrollarse el día 5 de octubre en la ciudad de La Calera.

**A la Comisión de de Salud Humana**

**XXX**

**10132/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el Quinto Encuentro de Pintores en Los Reartes, a desarrollarse del día 2 al 4 de noviembre.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXXI**

**10133/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a conmemorarse el 19 de octubre.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXXII**

**10134/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al Seminario de Comercio Internacional "Nuevos escenarios en las relaciones comerciales, políticas y económica entre América y Asia Oriental, Taiwán y Méjico", a desarrollarse los días 3, 10, 17 y 24 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XXXIII**

**10135/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual adhiere a la inauguración del Centro Cultural Centenario de Tancacha, a realizarse el día 15 de octubre en el marco del 99º aniversario de la mencionada localidad.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**-5-**

**RADIO CONTINENTAL FM 103.5, EN CÓRDOBA. APERTURA. JORGE KELLY.  
TRAYECTORIA PERIODÍSTICA. BENEPLÁCITO.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- De acuerdo al artículo 143º del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 9491/L/12, que expresa beneplácito por la apertura de Radio Continental en Córdoba, en la frecuencia FM 103.5, y a la trayectoria periodística de Jorge Kelly.

Gracias a Jorge y a sus familiares por estar presentes en el recinto, momento en el que los legisladores quieren rendirle un homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

**Sra. Trigo.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los diferentes legisladores de mi bloque el permitirme la grata posibilidad de darle a Jorge un agradecimiento personal –a través suyo, por supuesto- así como a su familia.

En lo personal, hay varias anécdotas representativas de Jorge para la ciudadanía de Córdoba, y si bien es cierto que las características profesionales y funciones ejercidas han tenido gran impacto en la trayectoria desempeñada durante tantos años por el periodista Jorge Kelly -acá presente- permitiéndonos crecer y evolucionar como sociedad, hay una en particular que quisiera rescatar, señora presidenta. Corría el año 1987 o 1988 y quienes militábamos en ese momento de incipiente democracia, por una cuestión cronológica por supuesto, dentro de la Juventud Peronista y también aquellos miembros que pertenecían a las diferentes representaciones partidarias de toda la diversidad que se encontraba en la denominada MOJUCO –Movimiento de Juventudes Política de la Ciudad de Córdoba-, y ante la inminente situación de riesgo democrático que implicaba para ese momento lo que se llamó el primer levantamiento “Carapintada”, liderado por Aldo Rico, salimos todos a la calle rápidamente a defender lo que a los argentinos tanto nos costó –en muchos casos con su propia vida-: “la democracia”.

En ese momento se había creado una radio abierta, y lo quiero decir con mucha emoción -como militante política y defensora de los derechos humanos, como somos todos los que integramos este Cuerpo- que el primer micrófono que nos ofrecieron fue el del querido amigo Jorge Kelly. Fue él quien posibilitó a la Juventud Peronista y a la Juventud Radical expresar nuestra defensa férrea de la democracia. Actitudes de esa naturaleza demuestran su compromiso profesional, político, personal y, diría yo, filosófico. Y hoy también está demostrando aquel compromiso al acompañarnos en esta sesión junto a su familia: su señora, sus hijas, sus yernos, sus nietos.

Me siento profundamente emocionada por ser una de las integrantes de esta Cámara que, humildemente, le rinde este homenaje a Jorge, y no quiero salirme de lo que habíamos acordado ya que mi compañero Cacho Echebare también le brindará su reconocimiento.

Quiero destacar que en este momento de la democracia argentina que estamos viviendo, tan necesaria para todos, y frente a dichos de personas nefastas para la democracia, es importante rescatar el compromiso de periodistas que, a lo largo de su trabajo profesional, han hecho de su trabajo no solamente una forma digna de ganarse la vida y mantener a su familia, sino también el de ser un verdadero ejemplo dentro de lo que es la militancia en un medio de comunicación.

Jorge es el hijo de un humilde empleado de Renault, padre de dos hijas y abuelo de 7 nietos. El “Galleta”, como se lo conoce, es un amigo dedicado al trabajo y a esta noble profesión; sobre todo, para contribuir al desarrollo de la democracia y haciendo hincapié en las garantías del derecho a informarse que tenemos todos los ciudadanos.

Desde hace poco tiempo los argentinos tenemos vigente la Ley de Medios Audiovisuales. Si bien muchos aspectos de su contenido son discutibles y está sumamente politizada, considero que está bien que así sea para que cada uno pueda tomar su propia posición ideológica respecto del tema. Quien les habla pasó por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, aunque -debo reconocer- ha sido una vocación frustrada por no haber podido ser comunicadora social.

Tenemos en claro que uno de los primeros compromisos que debe asumir cualquier comunicador para consolidar la democracia es permitir la expresión de las diversas opiniones. Y es en Jorge, a través de su larguísima trayectoria, y ahora, desde el 1º de octubre, a través de la FM de Radio Continental, que los cordobeses tendremos otra opción para poder disfrutar porque con Jorge tendremos la garantía de que cualquier ciudadano podrá expresar libremente su pensamiento político, religioso, etcétera, cualquiera que sea.

Creo que en la persona de Jorge, en su trayectoria, en esta expresión visible del resultado de tantos años de vocación logramos encontrar un verdadero ejemplo, no solamente dentro de los medios de comunicación sino en el compromiso con la verdad, la justicia y la libertad, pero, por sobre todas las cosas, con una democracia que poco a poco va madurando y necesita de todos y cada uno de nosotros.

Agradezco la posibilidad de poder rendir este homenaje a Jorge y abogo para que todas y todos los periodistas y trabajadores de comunicación tengan la posibilidad de desempeñar

libremente su trabajo y que no signifique, bajo ningún punto de vista, que deban tomar partido en cuestiones que no tienen nada que ver con la libertad de opinión y el derecho de cada uno de los ciudadanos de ser debidamente informado.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

**Sr. Las Heras.**- Señora presidenta: esta 35º sesión ordinaria de esta Legislatura no debería tener otro nombre que "sesión con Galleta".

Esta presente un periodista de estirpe que supo acompañar a la democracia, un luchador por la libertad que nos acompañó a quienes militábamos en distintas fuerzas políticas abriendo sus micrófonos.

Su carrera periodística es notable, ha recorrido muchos de los grandes medios periodísticos de Córdoba como LV 2 y los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha quedado en la impronta de los cordobeses ese programa fabuloso que se llamó "Café con Galleta" y que les quitó trabajo a los psicólogos de la ciudad de Córdoba, por esa fina ironía de Jorge pero sin grosería, algo que se está perdiendo en nuestro país donde se apunta con el dedo señalando a los pecadores y no los pecados.

La presencia de Jorge no sólo se extendió a un programa radial sino también a uno televisivo, lo que habla de su apertura; el título dice todo en esa convocatoria social del periodismo al bautizarlo: "Somos todos periodistas".

Este periodista valiente, atrevido –bien atrevido-, con medios muy escasos y un viejo vehículo fue quien más oportunamente hizo la nota respecto de esa tragedia que fue la explosión en Río Tercero.

Fue el periodista de la tarde de muchas mujeres y hombres seducidos por su voz clara e inconfundible.

Pero no todas son loas para Jorge, también tiene algunos defectos como, por ejemplo, ser hincha del Racing Club de Córdoba, lo cual no lo meritúa mucho pero es una cuestión que habla también de que en su humildad es adicto a las cuestiones humildes del deporte.

Este Jorge Kelly que, como pocos, se atrevió a decir siempre la verdad; a decir la verdad con ironía, pero sin burla. La ironía, señora presidenta, es la mejor forma de decir la verdad sin que duela; suele ser el arte más difícil de la escritura, el arte más difícil de la conversación, el arte más difícil del periodismo, pero para decir la verdad.

Quiero terminar este reconocimiento a su familia, a Jorge "Galleta" Kelly, a sus "galletitas", que es su familia y que hoy lo acompañan, con una frase más que conocida de este canta autor catalán Juan Manuel Serrat, y que Jorge siempre ha dicho con ironía: "nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio". Jorge ha sido siempre un valiente de la verdad, le guste o no le guste a quien sobre el que se ha atrevido a decir todas sus verdades.

Muchas gracias, Jorge. ¡Felicitaciones a tu familia! (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adherimos a este sentido homenaje a Jorge Kelly por su trayectoria tanto detrás de un micrófono como de las cámaras, y podemos decir que no sólo fue un comunicador sino también un protagonista de los hechos de Córdoba.

Se lo recuerda dentro de su carrera por el paso activo de tantas emisoras como LV2, tanto en su momento de esplendor como en los tiempos difíciles nunca dejó de ponerle el hombro a esa prestigiosa emisora. Dentro de su camino recorrió mi ciudad Río Tercero y puedo afirmar que, aparte de los afectos que dejó, hubo un cambio en las radios después de su presencia ya que profesionalizó la tarea comunicacional de la ciudad que me tocó gobernar.

Por ser un hombre de lucha ha sabido sobreponerse a todos los obstáculos que le fue poniendo la vida, siempre junto a su familia, que fue su sostén espiritual y que hoy lo acompaña en este merecido homenaje.

Estimado Jorge, como te conoce y te reconoce el pueblo de Córdoba, "Galleta Kelly", como representante del pueblo quiero agradecerte tu labor periodística, que fue fuente para la sociedad y para la cultura de Córdoba.

Para terminar, una pequeña anécdota que pinta al periodista que hoy está con nosotros en esta Cámara: en una oportunidad el doctor Alfonsín visitó Córdoba, concurriendo a la Sociedad Rural de San Francisco, y no había periodista que no quisiera entrevistarle; por lo tanto, era una tarea casi imposible. ¿Qué hizo Kelly? Lo esperó solo en el baño y lo sorprendió, creo que por eso fue uno de los únicos periodistas que pudo entrevistarle en profundidad, pese a que el ámbito no era el adecuado. Esto pone en evidencia la audacia que le puso el periodista presente hoy en la Legislatura a cada acto de su vida.

Gracias, señora presidenta; gracias Jorge por tu presencia. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señora presidenta: quienes me antecedieron en el uso de la palabra ya han brindado aspectos anecdóticos de la trayectoria de Jorge Kelly; por lo tanto, en nombre del Frente de Izquierda, sólo quiero sumarme a este homenaje a su trayectoria y a su conducta personal, y expresar que siempre hemos peleado –y él lo sabe- por mantener vigente la “bandera de la libertad de prensa” en lugar de la libertad de empresa. Además, decirle a Jorge, con relación a este nuevo emprendimiento, que estamos augurándole lo mejor para él y su familia. Muchas gracias por estar presentes.

Me parece muy justo hacer este homenaje hoy, con la posibilidad de que Jorge esté entre nosotros junto a su familia, en nombre de su enorme trayectoria y experiencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señora presidenta: es para adherir al homenaje a Jorge.

Prácticamente, los legisladores preopinantes han ido refiriendo escenas de la vida de Jorge y de su trayectoria. Yo simplemente quiero referirme a dos puntos que ennoblecen a Jorge. En primer lugar, el “respeto”. En lo personal, señora presidenta, cuando incursioné en el terreno de la política en los últimos años de mi vida, al ser invitado por Jorge y su producción a su programa para tocar temas de la política, él tuvo la virtud de hacerme sentir perfectamente respetado, oído, y eso habla de su profesionalidad, al no descartar lo que pudiera decir alguien que se estaba iniciando en el tema o alguien que no había tenido antecedentes de cargos, etcétera.

Pienso que la profesionalidad de un periodista está en eso, en la humildad con que recibe a cada uno; sobre todo en la democracia, saber oír y escuchar a todas las posiciones con respeto, y esa fue una constante que viví y sentí cada vez que fui invitado por Jorge a alguno de sus programas o producciones.

El otro aspecto es el “acompañamiento personal” que sentí por parte de él en el difícil tema del narcotráfico. Fue uno de los periodistas de Córdoba que no “esquivó el bulto” en este tema, aun a riesgo de tocar en sus programas temas realmente delicados, nunca esquivó ese tema. Realmente, desde ya un agradecimiento enorme a Jorge por eso.

Nada más. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador Borello.

**Sr. Borello.-** Señora presidenta: deseo sumarme, como los que me precedieron de todos los bloques, a este homenaje a Jorge; adhiero a todo lo que se ha dicho anteriormente.

Particularmente, ayer me hizo una nota; en verdad no sabía de este homenaje, fue el único medio que me hizo una nota de un tema de la política, y agradezco esa sensibilidad, Jorge, ese respeto.

Como han dicho todos, cada vez que he sido entrevistado por vos me he sentido cómodo, respetado, creo que eso genera una gran valoración de todos nosotros.

Así que muchas gracias por esta posibilidad de homenajear a Jorge, y muchas gracias Jorge por estar acá. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

**Sr. Echepare.-** Gracias, señora presidenta.

Homenajear a Jorge para mí es un honor y un orgullo.

En primer lugar, Jorge, no tengo nada preparado. Simplemente, quiero decirte que te noto más joven aunque cada vez vas creciendo más y eso me pone muy feliz.

Pero –esto en serio- para Jorge aquella famosa frase que escuchamos muy a menudo: “primero y mejor” no existía. Existía primero lo que era tomar un café y conversar con el amigo, existía el hecho humano fundamentalmente. No quiero extenderme mucho en esto porque, en realidad, Jorge sabe lo que pensamos cada uno de los que estamos haciendo uso de la palabra. Quiero que sepan que a lo largo de nuestra vida ambos hemos compartido momentos difíciles, hemos estado más o menos cerca el uno del otro.

Al hablar de la trayectoria de una persona usualmente se resalta su profesionalismo, sus ganas de trabajar y de llevar adelante determinadas cosas -en este caso, una radio-, pero fundamentalmente -yo diría que un 80 por ciento- hay que poner de manifiesto quienes lo apoyan, tal es el caso de su señora, sus hijas, sus nietas y todos los colegas que están hoy aquí acompañándolo.

Muchas gracias Jorge y iseguí para adelante! (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 9491/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).-** Aprobado.

Invito a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y a la legisladora Sandra Trigo a que me acompañen a entregar al homenajeado una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09491/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la apertura de Radio Continental en Córdoba, FM 103.5, el 1 de agosto del 2012 y el reconocimiento a la trayectoria periodística de Jorge Kelly.

**Leg. Sandra Trigo.**

**FUNDAMENTOS**

El galleta Kelly como lo conocen sus oyentes y amigos a dedicado su vida al trabajo, a esta noble profesión, y sobre todo a contribuir al desarrollo de la democracia y haciendo hincapié en la garantía del derecho de informar a los ciudadanos con un alto perfil vecinalista.

Dedico su vida al periodismo y al servicio de la gente, porque hay implícita una "misión" cuando se adopta esta profesión como forma de vida, ser periodista requiere de un celo profundo, de una vida entregada a un trabajo con una meta de excelencia, siendo el periodismo uno de sus grandes amores.

Jorge Kelly, reconocido periodista en la provincia de Córdoba cumple 43 años ininterrumpidos en los medios de comunicación, donde desarrolló su carrera periodística como Jefe de Noticias y conductor de Crónica 10 SRT, Movilero de Radio Universidad (1970-91), Co conductor del programa Revista de Noticias-LW1 (1973-91), Co conductor de Café con Canela por ATC (1991), Cronista especializado en Política Parlamentaria y Política Estudiantil, Corresponsal extranjero en Chile (1974) y Uruguay (1969), Conductor del Programa La Tarde es Nuestra en LV2 (1991-1995), Conductor del programa Café con Galleta en LV2 (1997 y 1999-2009), Conductor de Teledeportes-Canal 12 (1996-1999), Director Artístico de LV2 (1999-2001 y 2008-2009), autor del proyecto de Canal Show Sport, en la actualidad se desempeña como Relator de la Liga Nacional de Básquet por Show Sport desde el año 1996, conductor de Café con Galleta en FM Presencia de Córdoba y cadena del interior, y como Conductor de Somos Todos Periodista programa emitido por Canal C de Córdoba, y para seguir sumando proyectos cordobeses, a partir del 1 de agosto contaremos con una nueva radio en el aire de Córdoba, Radio Continental Córdoba, que abrirá su oferta radiofónica en nuestra provincia que estará a manos del querido Kelly y se emitirá en la frecuencia 103.5 y se transmitirá en directo desde Córdoba capital a 100 kilómetros a la redonda y contará con una red de emisoras en el interior que cubrirá casi todo el territorio provincial.

Por todos los esfuerzos y logro alcanzados a favor de los medios de comunicación de nuestra provincia y la trayectoria periodística de 43 años ininterrumpida en la profesión es que solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Sandra Trigo.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Luego de haber escuchado las voces de los legisladores de todas las fuerzas políticas, queremos hacerte saber que esta declaración -que ha sido aprobada por unanimidad- hace a la historia de los hombres que "construyen" en los medios de prensa. Estamos más que orgullosos de que te encuentres aquí presente, representando la voz que se necesita, permitiendo la expresión plena a través de los medios de prensa.

Además, deseo señalar que los hombres buenos durante su vida cosechan amigos y cosas buenas -por ejemplo, las expresiones de todas las miradas políticas.

Esto es tuyo, es tu patrimonio. Aquí se deja sentado lo que sienten distintas personas con distintas miradas. Creo que la vida nos hace mirar hacia atrás el camino que hemos recorrido.

Queremos darte las felicitaciones por lo logrado y te auguramos éxito en el porvenir, además de hacerte reflexionar lo buena que ha sido esta vida linda que te ha tocado compartir. (Aplausos).

**Sr. Kelly.**- Muchas gracias a todos.

Espero haber agotado mi límite de lágrimas mientras estuve sentado.

Nunca me imaginé la opinión de todos, ni nunca trabajé para estos reconocimientos, pero cuando vienen espontáneamente los agradezco de corazón.

Mi familia, mis amigos y mis colegas aquí presentes han sido mi sostén.

Voy a hacer dos observaciones; la primera, que esperaba que esto salga por unanimidad y no con dos despachos. (Risas). La segunda, teniendo en cuenta la enfermedad que me aqueja, este tipo de homenajes suelen ser homenajes póstumos, no antes que uno se muera. Espero que no se dé así en este caso. (Risas).

Estuve por primera vez en este recinto en el año 1973, donde una cantidad de jóvenes con utopías políticas -algunos hoy acá presentes, otros no- se tuvieron que retirar rápidamente, y volví en 1983, con la democracia de ahora.

Participé -lo relataba Sandra recién, nadie se acuerda de esto- en el levantamiento "carapintada". Armamos aquí -y quiero reconocer a tres colegas "Ricardito" Palladino, ya fallecido, Juan Carlos Vaca y Guillermo Borioli- una radio abierta; pusimos unos parlantes que alguien nos trajo de Radio Universidad y empezamos a leer comunicados en contra de los

carapintada. Los primeros comunicados eran falsos, los inventábamos nosotros; las entidades que nosotros hacíamos firmar no existían, pero a las dos o tres horas se produjo el milagro: comenzaron a venir los verdaderos comunicados, los que nos escuchaban y los hacían. Estuvimos tres días y medio encerrados aquí, con esa radio abierta, hasta que se pronunció la frase: "La casa está en orden", y nos sentimos parte de la democracia.

Agradezco que este homenaje –tengo pocos- sea aquí porque creo que, aun respetando la división de poderes, la verdadera reserva moral y política es la Legislatura. No al vicio – conozco de golpes porque trabajé mucho tiempo- cuando se arma un golpe al primer Poder que siempre se ataca es al Legislativo; por eso me enorgullezco de que el homenaje sea desde este lado.

También quiero reconocer otra cosa: vienen tiempos en los que uno dice: "que se vayan todos"; también los partidos políticos son el reservorio de nuestra democracia. Se puede renovar, evolucionar o militar dentro de los partidos. (Aplausos).

Finalmente yo, que soy de la última generación de autodidactas, quiero reconocer, en esta época en la que se habla de periodismo militante, lo que alguna vez me enseñaron Jorge Pérez Gaudio, Sergio Villarroel, René Ávila, Juan Marguchi, maestros que uno tenía –más grandes-: "hay que militar en el periodismo pero por la verdad"; la única militancia que acepta el periodismo es por la verdad, ese es el límite de todo: "la verdad"; no se puede militar por otra causa que no sea esa. Las cuestiones ideológicas, partidarias y políticas son secundarias a la verdad.

Agradeciéndoles de nuevo, agradeciendo a mi familia –que ha sido mi sostén-, y esperando tener muchos años más para compartir con ustedes, quiero recordar esto, que es muy importante: no existe periodismo independiente sin democracia, pero tampoco existe democracia sin periodismo independiente.

Muchas gracias, señora Vicegobernadora. (Aplausos).

-6-

**A) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO-ETAPA I (SISTEMA DE DRENAJE INDEPENDENCIA –SISTEMA DE DRENAJE JOSÉ INGENIEROS). MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) INMUEBLE EN EL LUGAR DENOMINADO "SANTO DOMINGO", PEDANÍA RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PCIAL. E-53 – TAMO: INTERCAMBIADOR AV. PADRE LUCHESE – RÍO CEBALLOS".**

**D) PARTE DE INMUEBLE DENOMINADO "SAN JOSÉ", SUBURBIO SUDESTE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DPTO. CAPITAL. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "DISTRIBUIDOR AV. COSTANERA CON AV. DE CIRCUNVALACIÓN Y COLECTORAS".**

**E) PARTE DE INMUEBLE EN RÍO SEGUNDO, PEDANÍA IMPIRA, DPTO. RÍO SEGUNDO. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. N° 10 – TRAMO AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA-RUTA PCIAL. E-87.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Gracias, señora presidenta.

Solicito que los expedientes correspondientes a los puntos 8, 70, 83, 84 y 87 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria, de los puntos 8, 70, 83, 84 y 87 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 8

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8672/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti y De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados con el funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales en la provincia relacionadas con la niñez y adolescencia.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 70**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9865/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos que determinaron la modificación del proyecto de obras de Sistematización de Desagües Pluviales de la ciudad de San Francisco.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 83**

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**9943/E/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Av. Padre Luchesse - Río Ceballos", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Santo Domingo", antes "Diego Celiz", Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, (Expediente N° 0045-015810/11).

**PUNTO 84**

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**9944/E/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Distribuidor Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras", parte de un inmueble denominado San José ubicado en el suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, (Expediente N° 0045-016093/12).

**PUNTO 87**

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**9947/E/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 10 – Tramo Autopista Córdoba-Villa María – Ruta Provincial E-87", parte de un inmueble ubicado en Río Segundo, Pedanía Impira, departamento Río Segundo, (Expediente N° 0045-016054/12).

**-7-**

**A) NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE CARPETAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES (SEPADIC). FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) IPEM ANEXO N° 342 MECANIZACIÓN AGROPECUARIA, EN LAGUNA LARGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 41, 47, 49, 55, 57, 61 y 62 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos número 41, 47, 49, 55, 57, 61 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 41

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9506/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Del Boca, Juárez, Leiva y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nuevo sistema de gestión y control de carpetas médicas para el personal de la provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 47

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9139/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC).

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

#### PUNTO 49

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9683/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM Anexo N° 342 Mecanización Agropecuaria de la localidad de Laguna Larga.

**Comisión:** Educación y Cultura

#### PUNTO 55

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9695/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 57

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9697/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Educación y Cultura

#### PUNTO 61

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9701/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 62

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9702/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión;** Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

**A) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. EJECUCIÓN DE LA OBRA, 1ª Y 2ª ETAPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) WEB OFICIAL DEL CORINCOR. INMUEBLES. OFERTAS. PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN.**

**C) OBRA CAMINO EL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) EPEC. BENEFICIOS RECONOCIDOS A LOS TRABAJADORES POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT N° 165/75). NO PERCEPCIÓN POR QUIENES NO FORMEN PARTE DEL ESCALAFÓN. SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. CARGOS POLÍTICOS (NO INCLUIDOS EN EL ESCALAFÓN JERÁRQUICO REGIDO POR EL CCT N° 165/75). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.**

**E) INMUEBLES VENDIDOS, DESAFECTADOS Y/O ENAJENADOS POR EL GOBIERNO, LEY 9788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) EXPROPIACIÓN DE CAMPOS EN EL SUR DE LA PROVINCIA POR CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTROL DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS Y COMUNAS. JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES PARA INFORMAR.**

**I) ESCUELAS OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN RÍO DE LOS SAUCES. ASISTENCIA DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) CAZA DE PALOMAS. IMPACTO AMBIENTAL POR EL PLOMO QUE SE DESCARGA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. GOBERNADOR PARA INFORMAR.**

**S) NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. PRECISIONES. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.**

**T) IPEM N° 327, EN VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. PROBLEMA EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) EXISTENCIA DE CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS EN LA PROVINCIA. ESTUDIOS GEOLÓGICOS PARA LA COMPROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) LEY N° 9856, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X) OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y) DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Z) LEY Nº 9620, DE CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A') POLÍTICAS DE SEGURIDAD CONTRA LA DROGADICCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') CONTROL DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9867. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') FO.FIN.DES. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E') GOBIERNO Y ORGANISMOS PROVINCIALES. DEUDAS CON EL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.

F') PROGRAMA DE ASISTENCIA AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') BONOS DE DEUDA PÚBLICA 2012. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

H') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA INTEMPESTIVOS O PROLONGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') LICITACIÓN PÚBLICA Nº 66/11, PARA CONTRATACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-252 E INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL Nº 36 Y RUTA PROVINCIAL Nº 23, TRAMO RÍO DE LOS SAUCES-ELENA, DPTO. RÍO CUARTO. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012. MONTOS COMPROMETIDOS EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DEL PROGRAMA 214 - PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

L') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 Y PRIMERO DEL 2012. PAICOR. PROGRAMAS 555 Y 213, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESMONTES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

O') TÍTULO DE DEUDA POR 105,5 MILLONES DE DÓLARES. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P') CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') PUBLICIDAD OFICIAL. INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

R') PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL" (LEY Nº 7812). PEDIDO DE INFORMES.

S') ANTIGUO CAMINO REAL DEL NORTE. PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T') CAMINO DE EL CUADRADO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') PLAN PILOTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. IMPLEMENTACIÓN. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

V') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

W') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

Y') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

A'') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

C'') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D'') DÍA DEL NIÑO. COMPRA DE JUGUETES, PERÍODO 2011-2012. PEDIDO DE INFORMES.

E'') CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL Nº 36 Y OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA - RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

F'') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES Y RECURSOS UTILIZADOS HASTA LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.

G'') CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') POBLACIÓN INDIGENTE EN SITUACIÓN DE CALLE. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I'') AUMENTO DE LA DESOCUPACIÓN POR LA MENOR ACTIVIDAD ECONÓMICA. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

J'') CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FUNCIONARIOS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA E IMPUESTO CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') CADUCIDAD DE LOS PERMISOS PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍOS, ARROYOS Y AFLUENTES Y REEMPADRONAMIENTO DE LAS FIRMAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD (DECRETO PROVINCIAL Nº 43/12). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') PROGRAMA VALE LO NUESTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O'') RED CAMINERA DE LA PROVINCIA. ORDEN DE PRIORIDADES PARA LA REPARACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

P'') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. IMPLEMENTACIÓN DE RECORTES. PEDIDO DE INFORMES.

R'') TRIQUINOSIS. CASOS EN LA PROVINCIA Y MEDIDAS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S'') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 40, 42 al 46, 48, 50 al 54, 56, 58 al 60, 63 al 69 y 71 al 79 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos número 1 al 7, 9 al 40, 42 al 46, 48, 50 al 54, 56, 58 al 60, 63 al 69 y 71 al 79 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8466/L/11

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la 1º y 2º etapa de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8561/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita antecedentes y documentación pertinente de los inmuebles cuyas ofertas se encuentran publicadas en la web oficial del CORINCOR.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8578/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Camino el Cuadrado".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8586/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al presidente de la EPEC deje sin efecto la percepción de los beneficios reconocidos a los trabajadores a quienes no formen parte del escalafón de dicha empresa; y cita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el escalafón de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8486/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, conforme Ley Nº 9788.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8631/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8653/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de campos en el sur de la provincia por el convenio con el Gobierno Nacional en el año 2003 para control de inundaciones en esa zona.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8679/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, por el que convoca al Señor Ministro Jefe de Gabinete a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales (Art. 101 CP), para que informe sobre proyectos a ejecutarse en el año 2012 en el marco del Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8811/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 03-X-2012

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en las escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo F. Sarmiento de la localidad de Río de los Sauces.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 11

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8812/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley Nº 9505.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 12

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8815/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

### PUNTO 13

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8830/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

### PUNTO 14

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8833/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 15

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8345/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerde de Náutica y Pesca.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

### PUNTO 16

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8906/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

### PUNTO 17

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8922/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 18

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8928/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantienen la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9060/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que convoca al titular del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), a efectos de explicar y clarificar la verdadera situación financiera de la provincia y, de ser necesario, se convoque a Sesión Extraordinaria.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9061/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones acerca de la nueva emisión de títulos de deuda por hasta doscientos millones de dólares.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9065/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el problema edilicio del IPEM N° 327 de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9075/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la promoción de estudios geológicos o de otro tipo a efectos de comprobar la existencia de cuencas hidrocarburíferas en la provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9087/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 9856, de creación del "Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo".

**Comisión:** Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9094/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia. **Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9095/L/12**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9096/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9100/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9101/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9102/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley N° 9600.

**Comisión:** Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9231/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de extracción de áridos y al cumplimiento de la Ley N° 9867.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9249/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la distribución del FoFinDes a municipios, comunas y comisiones vecinales en el marco de políticas públicas de distribución de servicios de salud.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9250/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que el Gobierno y otros organismos provinciales tienen con el Banco Provincia de Córdoba SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9271/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9494/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre la emisión de Títulos de Deuda Pública 2012.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9375/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar cortes de energía durante el período invernal 2012.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9377/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión del proceso de Licitación Pública Nº 66/11, para la contratación de la obra "Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, Tramo: Río de los Sauces-Elena, departamento Río Cuarto".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9381/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012 en Programas del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9382/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012, del Programa Alimentario Provincial, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9383/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2011 y primero del 2012, de los Programa 555 y 213 -Paicor-, respectivamente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9408/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de las dependencias de la Agencia Córdoba Cultura.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9507/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9510/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

**Comisión:** Economía Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9546/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9666/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de la partida presupuestaria destinada a publicidad oficial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9668/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con obras ejecutadas o a ejecutar en el Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real", establecido por Ley Nº 7812.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9669/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la protección de edificaciones del "Antiguo Camino Real del Norte", establecida en la Ley Nº 7812.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9674/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de la obra del Camino del Cuadrado.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9684/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Roffé, Lizzul, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), a fin de informar sobre la implementación del "plan piloto de autoevaluación institucional" en veinte escuelas de la provincia.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9690/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9691/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9692/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9693/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Educación y Cultura

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9696/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9698/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9699/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9700/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9707/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la compra de juguetes para el día del niño en los años 2011 y 2012.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9726/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y a la obra Autovía Córdoba - Río Cuarto.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9728/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a modificaciones al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito y recursos utilizados hasta la fecha.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8863/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 67**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9846/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia de algún programa para atender a la población indigente en situación de calle.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 68**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9847/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas o a adoptar ante el aumento de la desocupación a raíz de la menor actividad económica.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 69**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9848/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de funcionarios designados en el Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto y el monto que insumen tales designaciones.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 71**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9881/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 72**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9882/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a incendios forestales en la provincia y sobre el fondo de prevención y lucha contra el fuego.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 73**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9883/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la aplicación del Decreto Provincial Nº 43/12 -Caducidad de todos los permisos para extracción de áridos dentro de la línea de ribera de los ríos y arroyos-.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 74**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9890/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del pase a la órbita de la Provincia del Programa Vale lo Nuestro y si existen programas alternativos al mismo.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 75**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9891/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe orden de prioridades para la reparación de la red caminera de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 76**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9892/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco de la Provincia de Córdoba va a otorgar préstamos al sector privado al 15% anual de acuerdo a la normativa nacional.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 77**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9893/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre aspectos referidos a la implementación de recortes en el boleto educativo.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 78**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9901/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a casos de triquinosis en la provincia y medidas adoptadas para evitar la propagación de la enfermedad.

**Comisiones:** Salud Humana y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 79**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**9916/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las modificaciones implementadas desde el mes de agosto en el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

-9-

**CANTERA INACTIVA JUAN MINETTI, EN LA ZONA DE DUMESNIL, ENTRE LA CALERA Y SALDÁN. COMUNIDAD DE MURCIÉLAGOS TADARIDA BRASILIENSIS. ESPECIE PROTEGIDA. DECLARACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar la discusión del Orden del Día para dar tratamiento, en primer término, al expediente 8894/L/12, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Por Secretaría se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2012.

**Señora Presidenta del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**  
**Cra. Alicia Pregno**  
**S. / D.**

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8894/L/12, iniciado por los legisladores Rista y Echepare, declarando especie protegida a la comunidad de murciélagos Tadarida Brasiliensis, que se alberga en la cueva de la cantera inactiva Juan Minetti en la zona de Dumesnil, entre La Calera y Saldán.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso**  
**Legislador provincial**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista.

**Sra. Rista.**- Señora presidenta: vivimos en una sociedad que nos lleva a estar atentos sobre lo urgente y lo vital, y nos parece que a los temas del medio ambiente los debemos dejar de lado.

Esta es una idea equivocada por cuanto los costos que significa no tener en cuenta el medio ambiente, el hábitat, la naturaleza y el medio climático que nos rodea nos lleva a pagar precios altísimos.

Nos hemos inspirado básicamente en este tema al escuchar a las biólogas que nos vinieron a solicitar la protección del hábitat a través de Medio Ambiente de la Provincia de Córdoba que, por otra parte, ya ha comprometido su palabra en el sentido de su otorgamiento. Por esa razón, es que estamos tratando este tema.

Respecto de la fundamentación concreta del proyecto, como ya se hizo en comisión - donde vinieron todos los interesados en el tema, además de la gente de Medio Ambiente-, solicito a la Presidencia que se incorpore por escrito en el Diario de Sesiones, para que ya se dé por fundamentado, además, como ha habido unanimidad en el tratamiento del tema creo que no hace falta agregar nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Gracias, señora legisladora.

Se incorpora de acuerdo a su solicitud.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

**Sr. Echepare.**- Señora presidenta: cuando empezamos a abordar este tema y lo tomó la colega Olga Rista, yo era Intendente de La Calera. Allí comenzamos a trabajar sobre este tema porque creíamos que era muy importante brindarle la protección necesaria a este tipo de reserva natural, y porque estábamos convencidos de que era muy importante, incluso, para el turismo.

Recuerdo que cuando a este tema lo llevé a la Secretaría de Turismo de la Nación -ya hace de esto varios años-, quien estaba interesada en venir a hacer un documental era National Geographic, ya que es la segunda reserva internacional más importante, la primera está en Perú.

Por lo tanto, creo que en este sentido se abre un panorama muy importante para las reservas, no sólo del hábitat sino también de las especies a las cuales nosotros estamos preservando en este momento.

Nada más.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: como ya lo han dicho los autores del proyecto, la legisladora Rista y el legislador Echepare, el proyecto llegó a la comisión como iniciativa presentada por la legisladora, en razón de una inquietud de biólogas de nuestra Universidad. A partir del planteo que se hizo sobre esta especie pudimos adquirir, con la convocatoria de estos profesionales en primer término, y luego con los técnicos de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, Daniel Cabido y Conrado Rosacher, conocimientos sobre el valor ambiental que tienen estos mamíferos que, por supuesto, desconocíamos.

A partir de allí, como dijo la legisladora Rista, por unanimidad entendimos que era una especie digna de proteger, como ya lo tiene establecido la Provincia en la Ley 6964, que es la Ley de Áreas Naturales Protegidas. En tal sentido, luego de haber escuchado a todos los técnicos que nos informaron acabadamente –que recogieron todas las inquietudes de los legisladores de la comisión, no sólo de los titulares sino de suplentes y demás invitados–, hemos podido hacernos una idea más acabada de lo que significa esta especie de mamíferos y los aportes ambientales que ellos realizan.

En función de ello, no voy a leer todos los fundamentos pero sí algunos párrafos para que nos den la idea de lo que esto significa. Por supuesto que esto ha merecido declaraciones a nivel de Latinoamérica y Naciones Unidas para la protección del ambiente, además de la Convención de Especies Migratorias y del Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina, entre otras tantas instituciones internacionales que trabajan por la protección de especies que realizan aportes valiosos desde el punto de vista ecológico.

El destino ha querido que la Provincia, con esta iniciativa, de alguna manera realice un aporte para esta protección. Si bien tanto Naciones Unidas, la Convención de Especies Migratorias, como los acuerdos de Europa han coincidido en considerar al año 2011/2012 como el año mundial de los murciélagos bajo el lema “juntos por los murciélagos”, en América Latina se celebra el día de los murciélagos el 1º de octubre, es decir, recientemente, el día lunes; el destino ha querido que sesionemos los miércoles, si no estaríamos honrando a estos mamíferos, entre cuyos grandes aportes quiero destacar que se alimentan de frutos y del néctar de las plantas, por lo tanto, su actividad es vital para la polinización, siendo en muchos casos de gran valor económico para la agricultura; además, actúan como dispersores de semillas de muchas especies de árboles, adquiriendo un rol fundamental en la regeneración de los bosques nativos. Por otra parte, la especie genera un interés muy importante desde el punto de vista del atractivo turístico, realizando la protección que las leyes tienen prevista para este tipo de especie.

Finalmente, entendemos que la Ley 6964, de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, es el instrumento idóneo para cumplir con el deber de contribuir a la conservación del valioso patrimonio natural de la Provincia. Entre sus finalidades, tiene la de conservar y promover lo más representativo y valioso del patrimonio natural de la Provincia en forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas, de la producción agraria, la explotación industrial y los requerimientos turísticos, además de instituir el funcionamiento organizado de un sistema de áreas naturales comprendiendo al conjunto de ambientes naturales con valores notables de excepción y significación ecológica existentes en el territorio de la Provincia, en beneficio de la población y de las futuras generaciones que se declaren comprendidos por las disposiciones de esta ley.

Hemos entendido que el instrumento legal que dispone la Provincia es la Ley de Áreas Naturales Protegidas, así lo entendió también la autora y por eso el proyecto, inicialmente de ley, se transformó en uno de resolución, con un texto acordado en forma unánime que dice: “LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: solicitar al Poder Ejecutivo provincial evalúe la posibilidad de disponer, por intermedio de los organismos que correspondan, la implementación de las medidas conducentes a proteger el hábitat que alberga a la comunidad de murciélagos de la variedad ‘tadarida brasiliensis’ y toda la biodiversidad que ocupa la cueva de la cantera inactiva Juan Minetti en la zona de Dumesnil, entre las localidades de La Calera y Saldán, en la Provincia de Córdoba, por entender que esa especie no resulta nociva para el ser humano mientras que provee de servicios ecosistémicos esenciales para los procesos ecológicos como son el control de insectos, la dispersión de semillas, la polinización ecológica de las plantas y la regeneración de los suelos agotados”.

Por todos estos argumentos, solicito a mis pares presten aprobación a este proyecto, que seguramente estará en muy buenas manos en nuestra Secretaría de Ambiente, para convocar al titular de esa cantera a acordar –como lo establece el mecanismo legal- el modo

más conveniente de proteger el hábitat y, de ese modo, proteger a la especie, que es la intención de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

**Sra. Del Boca.**- Señora presidenta: desde el Frente Cívico nos parece que es una importante iniciativa, de alguna manera es comenzar a valorar y a darle el lugar que le corresponde al ambiente y a trabajar en pos de eso -más allá de la especie- y de todos los beneficios que se puedan lograr, como el turismo.

Creo que las futuras generaciones tienen el mismo derecho de aprovechar lo que nosotros -valga la redundancia- estamos aprovechando en estos momentos. El ambiente no es renovable y este es un modo de empezar a trabajar en serio y de comprometernos con este tema.

Desde el Frente Cívico siempre estaremos de acuerdo con aquellas iniciativas que pensamos son enriquecedoras, podremos tener algunas críticas pero van a ser desde el punto de vista constructivo; siempre vamos a acompañar cada una de las iniciativas que sean por el bien de la sociedad, más aquellas que cuiden el ambiente en general.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Contando con despacho de comisión, en consideración el proyecto 8894/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

**PROYECTO DE LEY – 08894/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar especie protegida a la comunidad de murciélagos Tadarida Brasiliensis que se alberga en la Cueva de la cantera inactiva Juan Minetti, en la zona de Dumesnil, entre La Calera y Saldán, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Prohíbese la caza, depredación de los murciélagos y cualquier modificación del medio en el que se desenvuelven los mismos.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo dispondrá, por los organismos que correspondan, las medidas protectivas pertinentes y las sanciones en caso de incumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**Olga Rista.**

**FUNDAMENTOS**

Según la "Declaración de Sarapiquí" Costa Rica año 2009, confeccionada por 25 expertos de 11 países de Latinoamérica, especializados en el estudio y conservación de los murciélagos y miembros de la Red Latinoamericana para la Conservación de los Murciélagos (RELCOM), "los murciélagos proporcionan servicios ecosistémicos cruciales para el medio ambiente y el bienestar humano, pero requieren de la ayuda urgente de todos los Latinoamericanos". Es por ello que los cordobeses no podemos eludir la responsabilidad que nos toca, en este caso en particular, en relación a la protección de la importante colonia de murciélagos de la especie Tadarida Brasiliensis que se alberga en la Cueva de la cantera Juan Minetti, la que cerró a principios de la década de 1990, en la zona de Dumesnil, entre La Calera y Saldán.

En Latinoamérica existen más de 300 especies de murciélagos, los cuales proveen servicios ecosistémicos vitales para los procesos ecológicos y el bienestar humano, como son el control de muchos insectos plaga, la dispersión de semillas y polinización de plantas ecológica y económicamente valiosas. Pese a estos importantes roles, las poblaciones de murciélagos enfrentan serias amenazas de extinción.

La falta de conocimiento sobre estos animales, la fragmentación de sus hábitats, la destrucción de sus refugios, el uso inadecuado de plaguicidas y otras sustancias tóxicas, y los programas de control de murciélagos mal aplicados, han sido los factores más importantes que han causado reducciones drásticas de sus poblaciones y que amenazan con reducir o eliminar los importantes servicios ecosistémicos que proporcionan.

Es necesario redoblar esfuerzos para preservar a este grupo de mamíferos y difundir sus beneficios para el hombre y la naturaleza. Para lograr estos fines es necesario el compromiso y esfuerzo de la sociedad en general, de las autoridades, de los ámbitos académicos y de la sociedad organizada en particular. Hay que implementar medidas urgentes para detener la pérdida y disminución de las poblaciones de murciélagos a través de la protección de sus refugios y hábitats.

Los profesionales universitarios cordobeses ya están trabajando para proteger esta especie de murciélagos, Tadarida Brasiliensis, desde el Programa Conservación de los Murciélagos de Argentina, PCMA, programa destinado a la sociedad, a difundir resultados de investigaciones y a fomentar el valor y respeto por la diversidad biológica, ya que presentarán ante la Red Latinoamericana para la Conservación de los Murciélagos (RELCOM), un formulario para declarar la cueva de los murciélagos de Dumesnil como Sitio de importancia para la conservación de esta especie de murciélagos.

Según el informe elaborado por integrantes del Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina (PCMA) y de la Asociación para el estudio y conservación de la biodiversidad de Bahía Blanca Huellas, junto al Grupo de Ecología Comportamental de Mamíferos – Cátedra de Fisiología animal de la Universidad Nacional del Sur, se desprende que, los murciélagos son aliados de la salud ambiental, ya que se alimentan de frutos o néctar de plantas, son frugívoros y nectarívoros y en esta actividad de alimentación son vitales polinizadores de plantas, muchas de las cuales son de gran valor económico para la agricultura. También actúan como dispersores de semillas de muchas especies de árboles, adquiriendo un rol fundamental en la regeneración de los bosques nativos. Cerca del 1 % consume peces, roedores, ranas y otros pequeños vertebrados, y únicamente tres especies en Latinoamérica son vampiros, es decir, se alimentan exclusivamente de sangre de los ganados; pero esta característica no es la que posee la especie que se intenta proteger, ya que los Tadarida Brasiliensis, son una especie migratoria de alimentación exclusivamente insectívora que puede llegar a consumir hasta 7 toneladas de insectos por noche. Si bien no se trata de una especie actualmente vulnerable, por el tamaño de la colonia ubicada en la Cueva de la Cantera inactiva a la que se refiere el proyecto, por su indiscutible importancia ecológica y por el hecho de ser una especie migratoria, la convierten en algo único y maravilloso, digno de ser preservado y valorado.

La presencia de la Cueva de los murciélagos de Dumesnil, mas allá de su importancia biótica, implica un atractivo turístico para la zona y no queremos que suceda lo mismo que ocurrió con la Colonia de Murciélagos de esta misma especie, la Tadarida Brasiliensis, que se encontraba en los paredones del Dique Escaba, en Tucumán, considerada como la mayor colonia de murciélagos registrada en Sudamérica, la que a partir del año 2001 fue "reubicada" por decisión de la empresa concesionaria del Dique, hecho que se realizó sin consideraciones de aspectos ecológicos o biológicos, cerrando paulatinamente los espacios que ocupaban los murciélagos para su desarrollo poblacional y biológico, hasta que fueron recludos en un solo vano, de los siete que ocupaban antes de esta medida. Como se modificó su entorno resultaron muertos miles de estos mamíferos, hecho que provocó un importante daño ecológico por la ausencia de estos millones de insectívoros naturales, como respuesta a la acción antrópica ejecutada, ocasionando también daños a la producción y al medio ambiente.

La Cueva de murciélagos de la Cantera de Dumesnil, entre La Calera y Saldán, para la protección de la especie que se alberga en ella, puede ser considerada como un Refugio de vida Silvestre conforme los Arts. 37º, 38º y 39º de la Ley Provincial 6964 de Áreas Naturales de la Provincia de Córdoba, ya que "es un ambiente de destacada riqueza biótica habitada por una especie animal que por razones científicas hacen necesaria su perpetuación a través de regímenes de protección y/o preservación, donde la autoridad pública deberá establecer un riguroso control técnico y científico, que asegure un adecuado resguardo conservacionista y uso restringido de dicho ambiente".

Para fomentar el conocimiento y su conservación, las Naciones Unidas para la Protección del Ambiente (UNEP), la Convención de Especies Migratorias (CMS) y el Acuerdo para la Conservación de Murciélagos Europeos (EUROBATS), celebran el 2011-2012 como el Año Mundial de los Murciélagos bajo el lema "Juntos por los Murciélagos". En América Latina, además, se celebra el Día de los Murciélagos todos los 1ro de Octubre, por lo tanto, sería muy importante que para el próximo 1ro de Octubre del corriente año, esta Legislatura y el gobierno de la Provincia, hayan tomado la medida de preservación y de conservación de la especie de murciélagos Tadarida Brasiliensis solicitada a través del presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de ley.

**Olga Rista.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial evalúe la posibilidad de disponer, por intermedio de los organismos que correspondan, la implementación de las medidas conducentes a proteger el hábitat que alberga la comunidad de murciélagos de la variedad Tadarida brasiliensis y toda la biodiversidad que ocupa la cueva de la cantera inactiva "Juan Minetti" en la zona de Dumesnil, entre las localidades de La Calera y Saldán en la Provincia de Córdoba, por entender que esa especie no resulta nociva para el ser humano, mientras que provee de servicios ecosistémicos esenciales para los procesos ecológicos, como son el control de insectos, la dispersión de semillas, la polinización ecológica de plantas y la regeneración de suelos agotados.

Córdoba, 26 de septiembre de 2012.-

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

**-10-**

**A) INMUEBLE EN VILLA SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. E-57 – CAMINO DEL CUADRADO".**

**B) INMUEBLE EN BARRIO PARQUE RESIDENCIAL LA COLINA, MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA. DECLARACIÓN DE**

**UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. E-57 – CAMINO DEL CUADRADO".**

**C) INMUEBLES EN BARRIO PARQUE RESIDENCIAL LA COLINA, MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. E-57 – CAMINO DEL CUADRADO".**

**D) INMUEBLE EN VILLA SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DPTO. PUNILLA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. E-57 – CAMINO DEL CUADRADO".**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento de los puntos 80, 81, 82 y 85 del Orden del Día, proyectos de ley 9938, 9941, 9942 y 9945/E/12, expropiación de inmuebles. Los mismos cuentan con despacho de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Estos proyectos serán puestos en consideración por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.

**Sr. Sestopal.**- Señora presidenta: vengo a fundamentar los proyectos de ley 9938, 9941, 9942 y 9945/E/12, referidos a la expropiación de terrenos que se aplican a la obra de pavimentación de la ruta denominada Camino del Cuadrado.

Para ello, oficiaré de miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, a los efectos de poner a consideración los despachos emitidos de dichas comisiones, y que trataremos aquí en forma conjunta debido a que se refieren a la misma obra.

Los presentes proyectos encuentran sus fundamentos normativos en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando, de esta manera, la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

En cuanto a los aspectos técnicos, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57, Camino del Cuadrado, Progresiva 0.0 al 3.000, de inmuebles que definiremos por separado en el siguiente detalle: en el proyecto de ley 9938/E/12, el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al dominio 28.797, Folio 44.282, Tomo 178 del año 1972, Propiedad Nº 2302-1890464/1, con una superficie total a ocupar de 553 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrado; en el proyecto de ley 9941/E/12, un inmueble ubicado en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designado como Lote 7C de la Manzana O, Sección C, Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 4, Manzana 053, Parcela 30, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula Folio Real Nº 899.035, Propiedad 2.302-1130188/6, con una superficie total a ocupar de 336 metros cuadrados y 38 decímetros cuadrados; en el proyecto de ley 9942/E/12, 28 inmuebles ubicados en barrio Parque Residencial La Colina, Municipio Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie aproximada total a ocupar de 11.672 metros con 59 decímetros; no voy a describir a cada uno de los lotes pero voy a entregar una copia a Secretaría Legislativa para que sean agregados al Diario de Sesiones.

Todos los inmuebles mencionados se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio Nº 23.515, Folio Nº 27.562, Tomo Nº 111, del año 1950, y se acompañan planos de mensura parcial; y en el proyecto de ley 9945/E/12, terrenos para la obra "Pavimentación de la Ruta Provincial E-57, Camino del Cuadrado, tramo interno Ruta Provincial E-53, interno Ruta Nacional Nº 38, segunda sección, progresiva 22.900 al interno Ruta Nacional Nº 38, Departamento Punilla", en los que se afectan los inmuebles ubicados en Cuesta de Oro, municipio de Valle Hermoso, pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de una hectárea con 1805,77 metros cuadrados. Los referidos inmuebles figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula Folio Real Nº 630.952, Propiedad 2.302 2213114/1, Nº 630.953, que van a ser anexados por Secretaría Legislativa para que consten en el Diario de Sesiones.

Todos los proyectos están acompañados de las respectivas mensuras y sus planos descriptivos que se adjuntan como anexos, y fueron gestionados en la Dirección Provincial de Vialidad bajo los expedientes 0045-015973/2011 para el proyecto 9338; expediente 0045-

016050/2012 para el proyecto 9941; el expediente 0045-016051/2012 para el proyecto 9942; y el expediente 0045-015982/2011 para el proyecto 9945.

Señora presidenta: en ambas comisiones se han observado los expedientes remitidos por el Ejecutivo y todos ellos cuentan con los elementos suficientes para aprobar los referidos proyectos de ley.

Se puede agregar que estas fracciones de terreno corresponden, conjuntamente con otros, a un grupo de inmuebles que serán aplicados al Camino del Cuadrado y que han sido objeto de anteriores expropiaciones, por tanto, en dichas oportunidades, se vertieron abundantes fundamentos y detalles técnicos que no vamos a repetir, remitiéndome a las versiones taquigráficas de algunos de ellos en caso de presentarse alguna duda al respecto.

Quiero reiterar que estos terrenos se aplican todos a la bajada del Valle de Punilla, que es parte de la obra pendiente aún de conclusión.

Con los argumentos vertidos, sólo me cabe agregar que el bloque de Unión por Córdoba, en el momento de la votación, propiciará su voto positivo y agradecerá el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios que así lo entiendan.

Nada más, muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en primer término voy a poner en consideración en general el proyecto 9938/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9941/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9942/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9945/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY 09938/E/12

##### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra. "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000 Expte. Nº 0045-015973/2011".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 - "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a

planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado – Progresiva 0.0 – 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (553,50 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I compuesto de dos (2) fojas útiles, forman parte de la presente Ley en relación al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, Propiedad N° 2302-1890464/1 a nombre de Floreal Vailanti. La presente declaración de utilidad pública y expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015973/11.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10095**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (553,50 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 28797, Folio 44282, Tomo 178, Año 1972, Propiedad N° 2302-1890464/1.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015973/2011.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE  
CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

**GUILLERMO ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

**PROYECTO DE LEY 09941/E/12  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, a fin de la ejecución de la obra Pavimentación RP E 57 "Camino del Cuadrado" Progresiva 0.0-3.000.

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar un (1) terreno de propiedad de Alicia del Carmen Blanco, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 899.035, Nomenclatura Catastral N° C:20-S:04-Mz:053-P:030, Número de Cuenta 2302-1130188/6, con una superficie total de 336,38m<sup>2</sup>.

Se ha confeccionado al efecto, Plano de Mensura a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de Trescientos Treinta y Seis metros cuadrados Treinta y Ocho decímetros cuadrados (336,38m<sup>2</sup>); asimismo se agrega copia certificada de Matrícula N° 889.035 haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación RP E 57 "Camino del Cuadrado" Progresiva 0.0-3.000, el inmueble ubicado en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como:

Lote 7c: de la Manzana O Sección C que mide: 16,54ms; en su frente al NO; su lado NE consta de 22,77ms; al SE, 16,18ms. y su costado SO 20ms., lindando al NO con calle pública; al NE con parte del lote 9b y lotes 9ª y 8c, al SE con lote 7b y al SO con lote 7d, todos del mismo plano, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 899.035, Nomenclatura Catastral N° C:20-S:04-Mz:053-P:030, Número de Cuenta 2302-1130188/6, con una superficie total a ocupar de Trescientos Treinta y Seis metros cuadrados, Treinta y Ocho decímetros cuadrados (336,38m<sup>2</sup>), según Plano de Mensura, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10096**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" un inmueble ubicado en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designado como Lote 7c de la Manzana "O" Sección "C", con una superficie total a ocupar de trescientos treinta y seis metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (336,38 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 899035, Propiedad N° 2302-1130188/6.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016050/2012.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE  
CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

**GUILLERMO ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

**PROYECTO DE LEY 09942/E/12  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, a fin de la ejecución de la obra Pavimentación RP E 57 "Camino del Cuadrado" Progresiva 0.0-3.000.

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar veintiocho (28) terrenos de propiedad de Pedro Germán Constanza y Aurora Justo de Dickmann, que constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 23.515 Folio N° 27562 Tomo 111 Año 1950, Números de Cuentas 2302-0377815/1; 2302-0377816/9; 2302-0377817/7; 2302-0377818/5; 2302-0377819/3; 2302-0377820/7; 2302-0377821/5; 2302-0377822/3; 2302-0377823/1; 2302-0377824/0; 2302-0377825/8; 2302-0377826/6; 2302-0377827/4; 2302-0377828/2; 2302-0377829/1; 2302-0377830/4; 2302-0377831/2; 2302-0377832/1; 2302-1143013/9; 2302-0377836/3; 2302-0377837/1; 2302-0377838/0; 2302-0377839/8; 2302-0377840/1; 2302-0377841/0; 2302-0377842/8; 2302-0377843/6; 2302-1143130/5, con una superficie total de 1Ha 1.672,49m<sup>2</sup>.

Se ha confeccionado al efecto, Plano de Mensura a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de Una Hectárea Mil Seiscientos Setenta y Dos metros cuadrados con Cuarenta y Nueve decímetros cuadrados (1Ha 1.672,49m<sup>2</sup>); asimismo se agrega copia certificada de Dominio N° 23.515 Folio N° 27562 Tomo 111 Año 1950 haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.  
Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación RP E-57 "Camino del Cuadrado" Progresiva 0.0-3.000", los inmuebles ubicados en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designados como:

Lote 1a: mide 519,67m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 1b, al Sur con calle Pública sin abrir; al Este con calle Magallanes y al Oeste con calle Pública sin abrir; Numero de Cuenta 2302-0377815/1;

Lote 1b: mide 498,30m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 2ª al Sur con Lote 1ª, al Este con calle Magallanes y al Oeste con calle Pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377816/9;

Lote 2ª: mide 500m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 2b, al Sur con Lote 1b, al Este con calle Magallanes y al Oeste con calle Pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377817/7;

Lote 2b: mide 504,47m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 3c y Lote 3a, al Sur con Lote 2ª, al Este con calle Magallanes y al Oeste con calle Pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377818/5;

Lote 3ª: mide 300m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 3b, al Sur con Lote 2b, al Este con calle Magallanes y al Oeste con parte del Lote 3c; Número de Cuenta 2302-0377819/3;

Lote 3b: mide 300m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 4ª, al Sur con Lote 3ª, al Este y al Oeste con parte de Lote 3c; Número de Cuenta 2302-0377820/7;

Lote 3c: mide 799,05m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 10c y parte de Lote 4ª, al Sur con parte de Lote 2b, al Este con parte de Lote 3ª y Lote 3b y al Oeste con calle Pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377821/5;

Lote 4ª: mide 400m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 4b, al Sur con Lotes 3b y 3c, al Este con calle Magallanes y al Oeste con Lote 10c; Número de Cuenta 2302-0377822/3;

Lote 4b: mide 400m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 4c, al Sur con Lote 4ª, al Este con calle Magallanes y al Oeste con parte de Lotes 10c y 10b; Número de Cuenta 2302-0377823/1;

Lote 4c: mide 400m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 5ª, al Sur con Lote 4b, al Este con calle Magallanes y al Oeste con parte de Lotes 10ª y 10b; Número de Cuenta 2302-0377824/0;

Lote 5ª: mide 400m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 5b, al Sur con Lote 4c, al Este con calle Magallanes y al Oeste con Lote 10ª; Número de Cuenta 2302-0377825/8;

Lote 5b: mide 400m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 5c, al Sur con parte de Lote 10ª y con Lote 5a, al Este con calle Magallanes y al Oeste con Lote 10ª; Número de Cuenta 2302-0377826/6;

Lote 5c: mide 419,40m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lotes 6d y 6a, al Sur con Lote 5a, al Este con calle Magallanes y al Oeste con calle Pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377827/4;

Lote 6a: mide 300m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 6b, al Sur con Lote 5c, al Este con calle Magallanes y al Oeste con Lote 6d; Número de Cuenta 2302-0377828/2;

Lote 6b: mide 300m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 7d, al Sur con Lote 6d, al Este con calle Magallanes y al Oeste Lote 6c; Número de Cuenta 2302-0377829/1;

Lote 6c: mide 300m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 7d, al Sur con Lote 6d, al Este Lote 6b y al Oeste con calle Pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377830/4;

Lote 6d: mide 300,10m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 6c, al Sur con Lote 5c, al Este con Lote 6a y al Oeste con calle pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377831/2;

Lote 7a: mide 323,60m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 7b, al Sur con Lote 6b, al Este con calle Magallanes y al Oeste Lote 7d; Número de Cuenta 2302-0377832/1;

Lote 7b: mide 323,60m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 8a, al Sur con Lote 8b, al Este con calle Magallanes y al Oeste con Lote 7c; Número de Cuenta 2302-1143013/9;

Lote 8a: mide 450,40m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir, al Sur con Lote 7b, al Este con calle Magallanes y al Oeste con Lote 8b; Número de Cuenta 2302-0377836/3;

Lote 8b: mide 455,80m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir, al Sur con Lote 7b, al Este con Lote 8a y al Oeste Lotes 8c; Número de Cuenta 2302-0377837/1;

Lote 8c: mide 455,80m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir, al Sur con Lote 7c, al Este con Lote 8b y al Oeste con Lote 9ª; Número de Cuenta 2302-0377838/0;

Lote 9a: mide 524,17m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir, al Sur con Lote 7c, al Este con Lote 8c y al Oeste con Lote 9b Número de Cuenta 2302-0377839/8;

Lote 9b: mide 391,56m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir, al Sur con calle pública sin abrir, al Este con Lote 9a y al Oeste con Lote 9c y calle pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377840/1;

Lote 9c: mide 332,26m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir, al Sur con calle pública sin abrir, al Este con Lote 9b y al Oeste con calle pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377841/0;

Lote 10a: mide 658,60m<sup>2</sup> y linda al Norte con calle pública sin abrir y parte de Lote 5c, al Sur con Lote 10b, al Este con Lotes 5b, 5b y parte de Lote 4c y al Oeste con calle pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377842/8;

Lote 10b: mide 347,76m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 10a, al Sur con Lote 10c, al Este con parte de Lotes 4c y 4b y al Oeste con calle pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-0377843/6;

Lote 10c: mide 368,05m<sup>2</sup> y linda al Norte con Lote 10b, al Sur con Lote 3c, al Este con parte de

Lote 4b y Lote 4a y al Oeste con calle pública sin abrir; Número de Cuenta 2302-1143130/5; que constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio N° 23.515 Folio N° 27.562 Tomo N° 111 Año 1950, a nombre de Pedro Germán Constanza y Aurora Justo de Dickmann, con una superficie total a ocupar de Una Hectárea Mil Seiscientos Setenta y Dos metros cuadrados con Cuarenta y Nueve decímetros cuadrados (1Ha 1.672,49m<sup>2</sup>), según Plano de Mensura, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10097**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" los inmuebles ubicados en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designados como:

**1)** Lote 1a, con una superficie de quinientos diecinueve metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (519,67 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377815/1;

**2)** Lote 1b, con una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (498,30 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377816/9;

**3)** Lote 2a, con una superficie de quinientos metros cuadrados (500,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377817/7;

**4)** Lote 2b, con una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (504,47 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377818/5;

**5)** Lote 3a, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377819/3;

**6)** Lote 3b, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377820/7;

**7)** Lote 3c, con una superficie de setecientos noventa y nueve metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (799,05 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377821/5;

**8)** Lote 4a, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377822/3;

**9)** Lote 4b, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377823/1;

**10)** Lote 4c, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377824/0;

**11)** Lote 5a, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377825/8;

**12)** Lote 5b, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377826/6;

**13)** Lote 5c, con una superficie de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (419,40 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377827/4;

**14)** Lote 6a, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377828/2;

**15)** Lote 6b, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377829/1;

**16)** Lote 6c, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377830/4;

**17)** Lote 6d, con una superficie de trescientos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (300,10 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377831/2;

**18)** Lote 7a, con una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (323,60 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377832/1;

**19)** Lote 7b, con una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (323,60 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-1143013/9;

**20)** Lote 8a, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (450,40 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377836/3;

**21)** Lote 8b, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (455,80 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377837/1;

**22)** Lote 8c, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (455,80 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377838/0;

**23)** Lote 9a, con una superficie de quinientos veinticuatro metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (524,17 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377839/8;

## PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 03-X-2012

**24)** Lote 9b, con una superficie de trescientos noventa y un metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (391,56 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377840/1;

**25)** Lote 9c, con una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (332,26 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377841/0;

**26)** Lote 10a, con una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (658,60 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377842/8;

**27)** Lote 10b, con una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (347,76 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-0377843/6, y

**28)** Lote 10c, con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (368,05 m<sup>2</sup>) y Número de Cuenta 2302-1143130/5.

Todos los lotes antes mencionados se describen en el Plano de Mensura que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 23515, Folio 27562, Tomo 111, Año 1950.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016051/2012.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

### PROYECTO DE LEY 09945/E/12

#### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – "Camino Del Cuadrado" – Progresiva 0.0 – 3.000".

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 – "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2do. dispone: "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Ud.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – "Camino El Cuadrado" – Tramo: Int. Ruta Provincial E-53 – Int. Ruta Nacional N° 38 – 2da. Sección – Prog. 22900 – Int. Ruta Nacional N° 38 – Departamento: Punilla". los inmuebles ubicados en: Cuesta de Oro, Municipio: Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de una hectáreas mil ochenta y cinco metros con setenta y siete centímetros cuadrados (1 has. 1.085,77 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e informe que como Anexo I compuesto de CINCO (5) fojas útiles, forman parte de la presente Ley, en relación a las Matriculas Folio Real N° 630.952, Propiedad N° 2302-2213114/1, N° 630.953, Propiedad N° 2302-2213114/1, N° 630.954, Propiedad N° 2302-2213114/1, N° 630.955, Propiedad N° 2302-2213114/1, N° 630.956, Propiedad N° 2302-2213113/3, N° 630.957, Propiedad N° 2302-2213113/3, a nombre de Miguel David DMYTRIW y Elizabeth Ana BEGUE DE DMYTRIW. La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-015982/11.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo especificado en el artículo 1º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10098

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000", el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de setecientos setenta y tres metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (773,41 m<sup>2</sup>), que se describe en el Plano de Mensura y Subdivisión e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 387632, Propiedad Nº 2302-1981887/0.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015982/2011.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

**GUILLERMO ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

**-11-**

**PARTE DE INMUEBLE EN FALDA DE QUIÑONES O FALDA DEL CARMEN,  
PEDANÍA LAGUNILLA, DPTO. SANTA MARÍA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA  
Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA  
PCIAL. Nº 34 (CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES) A EMPALME RUTA PCIAL. E-96 –  
EMPALME RUTA PCIAL. C-45.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Corresponde el tratamiento del punto 86 del Orden del Día, proyecto de ley 9946/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

**Sr. Vázquez.**- Señora presidenta: ponemos a consideración el proyecto de ley 9946/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres, -A) Empalme Ruta provincial E-96- Empalme Ruta provincial C-45", parte de un inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María.

Para ello me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, a los efectos de fundamentar el proyecto de ley de referencia.

Se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote "C", con una superficie a ocupar de mil cuatrocientos tres metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (1.403, 41 metros cuadrados), según plano de mensura parcial el que, compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 362.086, Propiedad Nº 3102-2079596/8.

La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016091/2012.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

Analizada la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, se verificó que reúne los requisitos suficientes que le dan sustento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

Señora presidenta: en cuanto a las características técnicas de la obra a que se vincula el proyecto, recordamos que se han venido tratando en este recinto otras expropiaciones de terrenos que se afectarán a la misma obra, las que han sido abundantemente fundamentadas en dichas oportunidades, remitiéndome a las versiones taquigráficas del libro de sesiones de aquellas argumentaciones a los efectos de despejar algún tipo de duda o consulta al respecto.

Por tanto, no se entrará en repetitivos conceptos ya volcados o informaciones que resultarían innecesarias.

Señora presidenta: por último, me queda comunicarle que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto y, por su intermedio, solicitarle a mis pares el acompañamiento del mismo si así lo consideran conveniente.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si no se hace uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 9946/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 09946/E/12**

**MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, a fin de la ejecución de la obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) a Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45.

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar parte de un terreno propiedad de Samuel Arsenio Hillar y Hebe Raquel Hillar, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 362.086, Número de Cuenta 3102-2079596/8, con una superficie total de 1Ha 0254,75m2.

Se ha confeccionado al efecto, Plano de Mensura Parcial a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de Mil Cuatrocientos Tres Metros Cuadrados con Cuarenta y un Centímetro Cuadrado (1403,41m2); asimismo se agrega copia certificada de Matrícula Nº 362.086 haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley Nº 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) A Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45, parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y designado como Lote "C" que mide: costado E. Línea B1-B2, 60 ms. 39 cms; costado S. línea D1-B2, 192 ms.; costado O. línea D1-D2, 45 ms. 29 cms. y costado N. línea D2-B1, 203 ms. 82 cms. en cuyos esquineros se forman los ángulos B1 de 70º 27'59"; ángulo B2 de 102º 42'59"; ángulo D1 de 87º 33' 13" y ángulo D2 de 96º 15' 49", superficie total de 1 Ha. 254 ms. 75 dms. cdos. – linda: al E.R.N. Provincial 45; al O, pte. del lote D.- al N. pte. del lote D y al S. Lote B-todos del mismo plano que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 362.086 a nombre de Samuel Arsenio Hillar y Hebe Raquel Hillar; Número de Cuenta 3102-2079596/8, con una superficie a ocupar de Mil Cuatrocientos Tres Metros Cuadrados con Cuarenta y un Centímetro Cuadrado (1.403,41m2), según Plano de Mensura Parcial, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10099**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) - A) Empalme Ruta Provincial

E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45", parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote "C", con una superficie a ocupar de un mil cuatrocientos tres metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (1.403,41 m<sup>2</sup>), según Plano de Mensura Parcial que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 362.086, Propiedad N° 3102-2079596/8.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016091/2012.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

**-12-**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CONVENIO SUSCRITO PARA COLABORACIÓN RECÍPROCA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE INTERCAMBIO EN DISTINTAS MATERIAS. APROBACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Corresponde el tratamiento del punto 88 del Orden del Día, proyecto de ley 10010/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Cometto.

**Sr. Cometto.**- Señora presidenta: en esta oportunidad vengo a informar el despacho que traemos para la consideración de nuestros pares en el día de la fecha, elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, correspondiente al proyecto de ley 10010/E/12, que en su artículo 1º textualmente dice: "Apruébase el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 23 de agosto de 2012 y registrado el mismo día en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado bajo el N° 16, cuyo objetivo es la colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias y temas de interés para ambos Estados, dándosele prioridad a los ámbitos cultural y turístico.

El Convenio N° 16, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley como Anexo Único."

El 23 de agosto de este año, el señor Gobernador, doctor José Manuel De la Sota, firmó junto al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingeniero Mauricio Macri, el convenio de colaboración que hoy venimos a refrendar. A través del referido convenio se pretende que ambas esferas lleven adelante acciones conjuntas para implementar políticas públicas en común que redunden en beneficio específicamente para los ámbitos de la cultura y el turismo de las dos provincias.

Todos sabemos que el desarrollo, la promoción y la difusión de estos ámbitos es un objetivo fundamental para nuestra Provincia, teniendo en cuenta la relevancia que el turismo y la cultura tienen en Córdoba, constituyendo pilares claves en la economía de la mayoría de las regiones de nuestra geografía.

Según lo acordado, en el plazo de 180 días de suscripto el convenio, y a través del trabajo que realicen el Ministro de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministro Jefe de Gabinete de nuestra Provincia, se fijará un plan de trabajo concreto con objetivos específicos. Toda esa programación se realizará dando participación a las instituciones públicas y privadas de cada área, como los teatros provinciales y sus cuerpos artísticos, así como las Cámaras de Turismo, también a las estructuras de ambos gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil que estén trabajando en ambas temáticas.

Con la seguridad de que la firma de este convenio es el comienzo de un trabajo conjunto, mediante el cual se optimicen y se aprovechen de una mejor manera los recursos naturales, humanos, turísticos y culturales entre Buenos Aires y Córdoba, y con la certeza de que comienza una nueva etapa y que lo mejor del trabajo conjunto está por venir, adelantamos el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señora presidenta: para expresarnos sobre el proyecto de aprobación de este convenio que, en rigor de verdad, aparece como uno de los tantos proyectos de convenio que ha habido en los últimos tiempos, suscripto en un marco institucional -al menos

desde que este legislador puede ser testigo-, celebrado entre dos gobiernos subnacionales; inocente por sus términos, en donde si no obraran otros análisis –quizás de condimentos más políticos que institucionales- diríamos, como en otras oportunidades, que no tendríamos objeciones en términos generales; reprocharíamos alguna suerte de delegación de facultades que aparece, habida cuenta de esta discrecionalidad tan amplia que se le da el Poder Ejecutivo de la Provincia, atento a que hemos sido celosos custodios del rol que tiene que jugar en una tripartición de poderes el Poder Legislativo.

Aparece como un convenio muy abierto donde, sin perjuicio de otorgar un par de prioridades, dice, por caso, “prestarse recíprocamente colaboración con el objeto de desarrollar actividades conjuntas de intercambio en diversas materias y rubros de interés, etcétera”. Señalaríamos que, al comienzo, la Provincia de Córdoba estaría en una situación de desigualdad en materia cultural porque, por caso, artistas, productores y productoras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están exentos del pago de Ingresos Brutos en la Provincia de Córdoba, cosa que no ocurre con nuestros artistas y productoras cuando van a trabajar a la ciudad de Buenos Aires. Estas serían algunas de las manifestaciones que particularizaríamos en un contexto donde veríamos hasta -si se quiere- con buenos ojos la instrumentación de este tipo de convenio.

Claro está que esto hubiera sido meses atrás, pero desde que el Gobernador de la Provincia de Córdoba, a tan sólo seis meses de haber iniciado su gestión y tres años y medio antes que finalice el mandato presidencial, ya ha lanzado su candidatura a Presidente de la Nación, y en el marco de esa estrategia electoral para posicionarse nacionalmente ha elegido como uno de sus socios predilectos a uno de los más genuinos representantes de la derecha neoliberal en la República Argentina, está claro que ante esta situación ya no podemos mirar con ojos inocentes a un convenio que, en otros tiempos, aparecería como uno de tantos en el marco de esta Legislatura.

Porque estamos convencidos de que este convenio es una excusa para que José Manuel De la Sota siga en campaña gastando la plata de todos los cordobeses, no lo vamos a votar y tenemos argumentos. En los últimos meses, más de una vez se ha dicho lo escandalosos que son los gastos en publicidad del Gobierno provincial, particularmente, en la cabeza del Gobernador.

Recientemente, hemos presentamos un pedido de informes donde damos cuenta que la pauta publicitaria creció a la suma de 326 millones de pesos al 31 de julio; hemos dicho, a manera de acotación, que se gasta 1.519.000 pesos por día ó 46 millones de pesos por mes; que con esta proyección, y de continuar con este ritmo en el año, la cifra ascendería a 526 millones de pesos, más de lo que se va a obtener habiéndole metido la mano en el bolsillo a los jubilados o por el impuestazo a la tasa vial hace 3 ó 4 semanas.

Por lo tanto, señora presidenta, el dispendio de actos gubernamentales en canales de la Capital Federal, nacionales, provinciales, en consonancia con su candidatura presidencial, alcanza ya ribetes muy preocupantes. Estamos convencidos de que, en definitiva, esta es una herramienta más para lograr este objetivo tres y medio años antes de que las urnas nos convoquen, y consideramos –reitero- que este convenio es una excusa para seguir transitando este derrotero, motivo por el cual dejemos expresa constancia de que se consigne nuestro voto negativo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Señora presidenta: anticipo el voto negativo del bloque del radicalismo al convenio en tratamiento por argumentos muy similares a los esgrimidos por el legislador Birri.

En la observación del texto legal no encontramos objeciones estrictamente jurídicas; lo cierto es que muchas veces el derecho pasa por un lado y los hechos pasan por otro, y el criterio de oportunidad y conveniencia también es un razonamiento jurídico y político, y es el que fundamenta nuestro voto negativo al convenio porque involucra el contexto que está viviendo la Provincia de Córdoba y el contexto en el cual observamos a las claras al Gobernador de la Provincia buscando posicionarse nacionalmente, utilizando recursos públicos de todos los ciudadanos de la Provincia de Córdoba para promocionar su candidatura nacional.

En ese contexto, convalidar este convenio sería dar elementos y herramientas que le permitan al Gobernador seguir vulnerando legítimos intereses de los ciudadanos de Córdoba, dilapidando recursos públicos -como se viene haciendo-, y para el caso el legislador Birri ha citado ejemplos bien claros; pero uno podría contribuir con algunos más para ser bien gráfico.

La publicidad pautada en medios nacionales alcanza una suma, en el mejor de los casos, que es veinte veces más cara que la pautada en medios provinciales. No hay ninguna razón de interés público ni ciudadano para que el Gobernador de la Provincia esté avanzando en este sentido; para ser bien gráfico, puedo ilustrar con el spot de conmemoración de “La

Noche de los Lápices” que se pasó por el programa de Marcelo Tinelli, pautado en Canal 13, para ser observado por todos los argentinos, y que les costó a los ciudadanos de Córdoba 609.000 pesos más IVA en cada una de las oportunidades que lo vimos. El mismo spot pautado en tiempos “prime time” por Canal 12 de la Provincia de Córdoba nos hubiese costado 32.586 pesos. Estas son las consecuencias de esgrimir pretensiones apresuradas y proyectarse nacionalmente, cuando los intereses de los ciudadanos pasan por sentidos contrarios a los que se les está dando prioridad en el Gobierno de la Provincia.

Por esas razones, que hacen al contexto y al criterio de oportunidad y conveniencia, y no a razones de estricto contenido jurídico del convenio, desde el bloque del radicalismo no acompañamos el convenio en tratamiento.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señora presidenta: el Gobierno de Córdoba pretende aprobar este convenio con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de llevar adelante acciones conjuntas tendientes a diseñar e implementar políticas públicas de interés común, materializándolas en acciones de cooperación e intercambio en diversas materias, priorizando los ámbitos cultural y turístico.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que en estos tiempos electorales, cuando los momentos no son oportunos y, sobre todo, cuando desde Buenos Aires aparecen estos grandes acuerdos político-institucionales, algo se entrega al amparo de la complicidad general.

Es por ello que como legisladores de la oposición debemos decir nuestra postura, para clarificar este estado de confusión general.

Hace algunos días decía que ante un gobierno nacional de clara filiación ideológica autocrática, algunas voces, dentro de las altas responsabilidades opositoras de la Nación, pretendían reducir las soluciones a simples estrategias cuantitativas de suma y de resta.

Otros, en cambio, creemos que las soluciones se presentan algo más complejas y no pueden soslayar la defensa irrestricta de las instituciones, entre ellas, la defensa del partido político, porque creemos que es la única herramienta de creación y ejecución de una acción política real, que hace a la pluralidad que define a las democracias modernas.

Si bien algunas de estas expresiones pueden ser confundidas por algunos analistas del pensamiento político, para nosotros, los radicales, no es ni más ni menos que la fundamentación conceptual de nuestra identidad.

Pero, ¿por qué hacemos hincapié en este tema? Por el principio de oportunidad del convenio y por los verdaderos motivos que subyacen en esta cuestión. Nosotros tenemos un capital moral que son los 120 años de coherencia, y eso nos obliga a decir nuestra palabra de radicales.

Cómo podríamos acompañar, señora presidenta, si en declaraciones públicas los propios dirigentes macristas hacen referencia a estos convenios. Y cito: “... buscan extender y fortalecer la influencia del Pro en todo el país. Y esa búsqueda está sustentada en la variada oferta cultural de la ciudad de Buenos Aires. La idea, según expresaron, sería abrir Casas de la Cultura en todas las ciudades importantes de la Argentina, oficinas que harían las veces de cabezas de playa del Pro ...”

¿Cómo podríamos acompañar un acuerdo institucional si en el fondo subyace una alianza estratégica-electoral con partidos nuevos o líderes mediáticos que hacen exaltación del pragmatismo y del poder vertical?

Nuestro capital moral, señora presidente, es la coherencia.

La fuerza política que quiere llevar adelante este acuerdo, y que tiene –como nuestro Gobernador- pretensiones presidenciales, critica a un Gobierno nacional que ha destruido el federalismo pero que en su propio distrito, en nuestra hermosa Capital Federal, tampoco cumple con su Constitución, porque este mismo Jefe de Gobierno ha nulificado la vida autónoma de sus comunas.

¿Acaso podemos acompañar un convenio que debajo de los grandes propósitos culturales que proclama en el fondo pretende, al igual que en aquellos inicios del kirchnerismo transversal, cooptar mediante el poder del capital lo que la militancia o las convicciones no han podido?

Desde el radicalismo repudiamos la captación de dirigentes, gobernadores e intendentes a fuerza de chequera y aprietes, como el intento fallido de destruir los partidos políticos por parte del kirchnerismo.

Por eso no podemos celebrar las frívolas tertulias con el macrismo, que con iguales intenciones ha cambiado algunos modos y algunas formas pero los propósitos son los mismos.

¿Cómo los radicales podemos acompañar este proyecto si pretendemos custodiar esa coherencia desde nuestras bancas?

También hemos criticado, y fuertemente, la intromisión desleal y abusiva de la agrupación oficialista La C mpora en los colegios del conurbano bonaerense y en la mente en formaci n de nuestros ni os y ni as.

Se ora presidenta: le cuento lo que sucedi  ayer en la calle Hip lito Irigoyen, frente a la Casa de Buenos Aires: un colegio de la ciudad de C rdoba sal a despu s de un extenso recorrido "tur stico-cultural", como el convenio que se pretende aprobar hoy, admirando las grandes obras del gobierno de Macri, con todo el merchandising que tan caro le ha costado a los vecinos del puerto.

Para finalizar, creemos que no hace falta nuestro acompa amiento en esta cuesti n cuasi formal. Quienes propician estos acuerdos no nos han podido demostrar que los mismos tengan alg n otro fin que el postergado sue o de dos dirigentes con ambiciones nacionales.

Como dije, nosotros tenemos un capital moral y son los 120 a os de coherencia. Este proyecto naci  entre represi n, la Tasa Vial y la utilizaci n de nuestros abuelos como variable de ajuste, raz n por la cual no lo acompa amos entonces, ni lo haremos ahora.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la se ora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Se ora presidenta: nuestro bloque no va a acompa ar este proyecto, m s all  de que consideramos que los ejecutivos provinciales pueden hacer convenios entre s .

Al leer el convenio que acompa a este proyecto –el legislador Birri usaba el t rmino "demasiado amplio"–, sacamos como conclusi n que m s bien se trata de un "cheque en blanco". Su art culo 2  plantea que "el Poder Ejecutivo o ambos ejecutivos se tomar n 180 d as para armar un plan y la metodolog a de trabajo". Esto es grave ya que la Legislatura de C rdoba aparece como "ausente" en la planificaci n de un convenio de este tipo, y no solamente que no se consultar a a este Poder sino que, adem s, tampoco pasar a por el Tribunal de Cuentas los aspectos que tienen que ver con inversiones que afectan los dineros p blicos. Adem s, en uno de los art culos del convenio se plantea la posibilidad de que "ante controversias, sea la Corte Suprema de Justicia quien act e".

Cuando se trata de dineros p blicos, m s all  de todas las especulaciones electorales que han manifestado los legisladores preopinantes, los posibles acuerdos entre la Derecha del PRO y la Derecha de nuestro Gobierno provincial, y m s all  de la campa a electoral que pueda estar emprendiendo el actual Gobernador de la Provincia de C rdoba, nos preocupa que estemos hablando de un convenio en el que seguramente se van a poner de relieve la utilizaci n de inversiones de fondos p blicos –e incluso del sector privado– en una provincia que est  atravesando una mala situaci n econ mica y financiera, a punto tal –como tambi n lo sealaban otros legisladores– que se ha recurrido al impuestazo de la Tasa Vial o a la reforma previsional, que ataca a los jubilados provinciales.

No vamos a admitir la firma de un convenio que no pone en resguardo los fondos p blicos de la Provincia, que demorar  seis meses para llevar adelante la planificaci n y la metodolog a a emplear, y que no necesita que sea refrendado ni revisado por la Legislatura.

Desde el bloque del Frente de Izquierda no vamos a acompa ar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el se or legislador Garc a Elorrio.

**Sr. Garc a Elorrio.**- Se ora presidenta: nuestro bloque no va a apoyar el convenio. Creemos que la Ley Electoral Nacional es clara, la campa a presidencial va a comenzar dentro de tres a os. No queremos al Gobernador provincial recorriendo el pa s mostrando las virtudes tur sticas de C rdoba como un subterfugio de una campa a electoral encubierta en violaci n de la antecitada ley.

Consideramos que lo que deber a hacer el Gobernador es "gobernar" la Provincia de C rdoba, permaneciendo en la misma el mayor tiempo posible, usando con mucha prudencia los recursos p blicos.

Creo que si dentro de tres a os los argentinos ven esa gesti n lo van a acompa ar con gusto; pero hay que demostrar gesti n, y gesti n en tiempos dif ciles. Por eso, no queremos avalar estos convenios que, en la pr ctica, pueden terminar siendo una excusa que justifique los desplazamientos, la exhibici n de nuestro Gobernador, a quien queremos en C rdoba, codo a codo con todas las fuerzas pol ticas, resolviendo los graves problemas que tiene la Provincia de C rdoba.

Nada m s, se ora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la se ora legisladora Perugini.

**Sra. Perugini.**- Muchas gracias, se ora presidenta.

En primer lugar, quiero expresar que desde el bloque de Uni n por C rdoba valoramos las bondades de este convenio marco que expresa la voluntad de las partes de trabajar de manera conjunta en temas educativos y culturales para el enriquecimiento mutuo.

Señora presidenta: en todos los sistemas –políticos, sociales, económicos, biológicos-, la riqueza se sustenta, fundamentalmente, en los intercambios y en las interrelaciones de las partes componentes y de sus elementos con el contexto. Nosotros creemos que es altamente positivo para los cordobeses poder proyectar acciones, actividades, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un territorio que no ha sido ni es fácil para los ciudadanos del interior; por lo tanto, convenios como este constituyen un apoyo fundamental para planificar esas acciones.

No existe absolutamente nada en el convenio que de pie a la desconfianza planteada por los señores legisladores; no existe nada que diga que este convenio se enmarca en una estrategia electoral; al contrario, se especifica que en su marco se elaborarán otros, con protocolos, donde se establecerán pautas y responsabilidades concretas, conforme a derecho y a los procedimientos legales que rijan para cada caso.

Además, no hay nada que sea incoherente en este convenio. La única incoherencia, atento a las palabras del señor legislador que hizo pie en este tema, es que dos legisladores radicales firmaron el despacho en forma positiva –la legisladora Pereyra y el legislador Felpeto-, fuera de eso no existe absolutamente nada que haga sospechar que este convenio está asociado a alguna de las cuestiones que se han planteado en este recinto.

Por esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Disculpando el error, señora presidenta, por la firma de algunos legisladores, quiero decir que esos legisladores reconocieron que quizás actuaron de buena fe. Desde un primer momento dijimos que no estamos en contra de la cultura, y menos que no reconocíamos a la Capital Federal como un lugar de cultura interesante. Lo que pasa es que, posteriormente, evaluando la situación, pudimos ver que esto era el uso de la cultura con fines político-partidarios y no con fines político-institucionales. Por tal motivo, el bloque de la Unión Cívica Radical tuvo que rever este tema y votar en contra de esta situación.

A la vez, también analizamos el momento, señora presidenta, y nos pareció un error haberlo firmado justamente en ese momento, ya que careció de lo que muchas veces en política se denomina “sentido de oportunidad”. Estábamos en pleno conflicto con el Gobierno nacional por un problema institucional mirando el futuro de los jubilados de Córdoba y se privilegió una cuestión personal del Gobernador, dejando de lado a los cordobeses.

Por tal motivo, vale el cambio de nuestro voto porque el radicalismo siempre piensa que primero hay que estar al servicio de los demás, por delante de los beneficios personales.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10010/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Turismo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY 10010/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Convenio celebrado con fecha 23 de agosto de 2012, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 16 de fecha 23 de agosto de 2012, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Córdoba a fin de prestarse colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias y temas de interés para ambos Estados, dándosele prioridad a los ámbitos cultural y turístico.

Se pretende a través de la suscripción del presente convenio llevar adelante acciones conjuntas tendientes a diseñar e implementar políticas públicas de interés común materializándolas en acciones de cooperación e intercambio en diversas materias, otorgándole preeminencia a los ámbitos cultural y turísticos.

El desarrollo, promoción y difusión de los temas referenciados dentro de un espectro más amplio e integrado, constituye una base adecuada para el afianzamiento y profundización de las relaciones entre ambas jurisdicciones.

En el marco de dichas relaciones entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran incluidas sus instituciones, estructuras de gobierno y gestión, organizaciones de la sociedad civil, actores del campo económico y sus habitantes.

Desde dicha perspectiva la integración cultural y turística, independientemente del avance en otras áreas, favorecen el progreso en múltiples vínculos socioeconómicos y gubernativos los que redundan en beneficios para toda la comunidad.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Convenio celebrado con fecha 23 de agosto de 2012, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 16 de fecha 23 de agosto de 2012, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Córdoba cuyo objetivo es la colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias y temas de interés para ambos Estados dándosele prioridad a los ámbitos cultural y turístico.

El Convenio N° 16, compuesto de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.**

**ANEXO**

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en la calle Bolívar N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el señor Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri, por una parte, y por la otra, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con domicilio en la Avenida Rosario de Santa Fe 650 — Centro Cívico, de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador Dr. José Manuel De la Sota, ambas denominadas en conjunto como "Las Partes" acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, en adelante "El Convenio", de acuerdo a las consideraciones previas que a continuación se detallan:

**CONSIDERACIONES:**

"Las Partes" entienden que resulta oportuno y necesario para ambos Estados, acordar, diseñar e implementar políticas públicas de interés común, materializadas por acciones de cooperación e intercambio en diversos rubros, priorizando los ámbitos cultural y turístico.

Que en tal sentido, la promoción y difusión de las citadas temáticas, dentro de un espectro más amplio e integrado de temáticas a desarrollar, constituye una plataforma propicia para el afianzamiento y profundización de las relaciones entre ambas jurisdicciones, incluyendo a sus instituciones, estructuras de gobierno y gestión, organizaciones de la sociedad civil, actores del campo económico, y sus habitantes.

Que la integración cultural y turística, sin perjuicio del avance en otras áreas, favorecen el progreso de múltiples vínculos socioeconómicos y gubernativos que beneficiarán, en definitiva, a la comunidad toda.

Que los señores Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gobernador de la Provincia de Córdoba, actúan en el ejercicio de potestades conferidas por la Constitución Nacional y normas constitucionales locales.

Que por b expuesto, "Las Partes" acuerdan suscribir el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "Las Partes" acuerdan prestarse recíprocamente colaboración, con el objeto de desarrollar actividades conjuntas de intercambio en diversas materias y rubros de interés para ambos Estados, priorizando los ámbitos cultural y turístico.

SEGUNDA: "Las Partes" acordarán el plan y metodología de trabajo a desarrollarse en el marco del presente Convenio, dentro de los ciento ochenta (180) días de suscripto el presente.

TERCERA: "Las Partes" facultan al señor Ministro de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al señor Ministro Jefe de Gabinete de la Provincia de Córdoba, respectivamente, para coordinar la planificación, organización y preparación de todos los actos, convenios y en general de todo instrumento de conformación necesaria, a los fines de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio Marco. Salvo delegación expresa —instrumentada mediante el trámite que corresponda de acuerdo a la jurisdicción de que se trate—, los acuerdos serán perfeccionados, en todos los casos, por los señores Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gobernador de la Provincia de Córdoba.

CUARTA: El presente Convenio Marco tendrá una duración de dos (2) años a partir de su celebración, prorrogable automáticamente por igual período, salvo que alguna de "Las Partes" comunique a la otra en forma fehaciente y con una anticipación de no menos de treinta (30) días su voluntad de no

prorrogar el presente Convenio.

QUINTA: Cualquiera de "Las Partes" podrá resolver anticipadamente el presente Convenio Marco, sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo a tal efecto comunicar su decisión en forma fehaciente a la contraparte, con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha en la que pretenda hacer efectivo el cese del vínculo. "Las Partes" acuerdan que la resolución suspenderá las actividades programadas con excepción de aquellas que se encuentren en ejecución, las que serán continuadas hasta su finalización.

SEXTA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio Marco, "Las Partes" fijan sus domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento del presente, en los que se tendrán por válidas todas las notificaciones que pudieren cursarse con motivo de este Convenio y los demás instrumentos que se suscriban para su implementación. Se deja constancia que a los efectos de toda notificación judicial, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye domicilio legal en el domicilio de la Procuración General, Departamento Oficios Judiciales y Cédulas, sito en la calle Uruguay N° 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme b establecido por el artículo 20 de la Ley N° 1.218 y el Decreto N° 804/2009. En caso de modificación del domicilio, la misma sólo tendrá efectos a partir de la fecha de la notificación fehaciente del cambio.

SÉPTIMA: Para todas las controversias que pudieren surgir entre "Las Partes", que tengan origen y/o fundamento en la interpretación, aplicación, ejecución y/o cumplimiento de las condiciones de este Convenio y de los instrumentos que en su marco se suscriban, "Las Partes" se someten a la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad a las disposiciones del artículo 116 de la Constitución Nacional. Sin perjuicio de ello, para el caso que por acuerdo de las partes pueda encuadrarse de tal modo, se podrá someter el diferendo a un tribunal arbitral, compuesto por un representante elegido por cada parte y el restante designado de común acuerdo.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Córdoba a los días 23 del mes de agosto de dos mil doce.

José Manuel De la Sota, Mauricio Macri.

#### **CONVENIO N° 16**

**Gob. José Manuel De la Sota, Oscar Félix González, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY: 10100**

**Artículo 1º.-** Apruébase el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 23 de agosto de 2012 y registrado el mismo día en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 16, cuyo objetivo es la colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias y temas de interés para ambos Estados, dándosele prioridad a los ámbitos cultural y turístico.

El Convenio N° 16, compuesto de una (1) foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE  
CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -**

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**

**ALICIA MÓNICA PREGNO**

**-13-**

#### **ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### **XXXIV**

**10136/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, adhiriendo al Sexagésimo aniversario de la fundación del Instituto de Enseñanza Secundaria "General San Martín" de La Cumbre, cuyo acto académico se desarrollará el 13 de octubre.

#### **XXXV**

**10138/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo la "Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba", a desarrollarse del 4 al 6 de octubre en la ciudad de Córdoba.

#### **XXXVI**

**10139/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 03-X-2012

---

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo al "1º Encuentro Nacional de Muralistas y Escultores", a desarrollarse del 4 al 9 de octubre en la localidad de Villa del Totoral.

### XXXVII

#### 10140/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el "3º Rally Quilino - Villa Quilino 2012", a desarrollarse los días 6 y 7 de octubre en la mencionada localidad del departamento Ischilín.

### XXXVIII

#### 10141/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, expresando beneplácito por la apertura de la filial "David Díaz" del Club Atlético Talleres de Córdoba en la ciudad de Deán Funes, a desarrollarse el 5 de octubre. **(Aprobado – Declaración Nº 13.367/12).**

### XXXIX

#### 10142/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, adhiriendo a la "X Edición de la Competencia Mountain Bike Revancha al Valle del Río Pinto", a desarrollarse del 5 al 7 de octubre en la localidad de La Cumbre.

### XL

#### 10143/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Brito, adhiriendo al 73º aniversario del diario "Comercio y Justicia" celebrado el 2 de octubre, destacando que se cumplen 10 años de la editorial como cooperativa de trabajo.

### XLI

#### 10144/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo a las Fiestas Patronales del Día de la Virgen Nuestra Señora del Rosario del Milagro, que se celebra el 7 de octubre en la localidad de Rafael García, departamento Santa María. **(Aprobado – Declaración Nº 13.370/12).**

### XLII

#### 10145/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo a la Feria del Libro Alta Gracia "Palabras en Juego", que se llevará a cabo del 4 al 8 de octubre en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

### XLIII

#### 10146/L/12

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Clavijo, Birri, Del Boca, Roffé y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la radicación de la firma Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas.

### A la Comisión de Asuntos Ecológicos

### XLIV

#### 10147/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Muñóz, declarando de Interés Legislativo el 186º aniversario de la localidad de Villa Nueva, a conmemorarse 7, 16, 18, 20, 28 y 30 de octubre.

### XLV

#### 10148/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Muñóz, declarando de Interés Legislativo la Feria de Ofertas Educativas 2012, a desarrollarse los días 9 y 10 de octubre en la ciudad de Villa María.

### XLVI

#### 10149/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Muñóz, declarando de Interés Legislativo la actividad denominada "Diversidades ¿Qué es la diversidad? ¿Cómo la vivimos?", a desarrollarse el día 12 de octubre en la ciudad de Villa María.

### XLVII

#### 10150/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Matar, adhiriendo al Vigésimo aniversario de la UNI3 – Universidad Abierta de Educación Permanente y No Formal de Adultos Mayores, a celebrarse el día 5 de octubre en la ciudad de Río Tercero.

### XLVIII

#### 10151/L/12

---

## PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 03-X-2012

---

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo al centenario del centro educativo "Ingeniero Alfredo Ebelot" de la comuna de Pincén, departamento General Roca, a celebrarse el día 5 de octubre. **(Aprobado – Declaración Nº 13.376/12).**

### XLIX

#### 10152/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo las 1º jornadas de concientización sobre la preservación del patrimonio cultural urbano arquitectónico de San Francisco y su área de influencia: "Conservación e Identidad Urbana: una apuesta al futuro", a realizarse del 25 al 27 de octubre en la ciudad de San Francisco.

### L

#### 10153/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Luis Sánchez, adhiriendo a las XIV Jornadas Nacionales y III Internacionales de Enseñanza de la Historia, a realizarse del 7 al 9 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

### LI

#### 10154/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a la Primera Jornada de Manipulación Higiénica de Alimentos, a realizarse el día 4 de octubre en la localidad de La Para, departamento Río Primero.

### LII

#### 10155/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Esquina, departamento Río Primero, a celebrarse el día 7 de octubre en honor a Ntra. Sra. del Rosario.

### LIII

#### 10156/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Río Primero, a celebrarse el día 7 de octubre en honor a Ntra. Sra. del Rosario.

### LIV

#### 10157/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 50º aniversario del Consorcio Caminero Nº 219 Villa Fontana, departamento Río Primero, a celebrarse el día 11 de octubre.

### LV

#### 10159/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo a la presentación del nuevo periódico "Noticias del Sol", a llevarse a cabo el día 9 de octubre en la ciudad de Cruz del Eje.

### LVI

#### 10160/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al 50º aniversario de la creación del instituto José Manuel Estrada de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje, a celebrarse el día 6 de octubre.

### LVII

#### 10161/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo el "Proyecto Indianidad. Ayer, Hoy... ¿Y Mañana?", a realizarse del 6 al 13 de octubre en la ciudad de Laboulaye, en el marco de su 126º aniversario.

### LVIII

#### 10167/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al Centenario de la creación del Centro Educativo "Presidente Roque Sáenz Peña" de la ciudad de Laboulaye, a celebrarse en acto académico el 5 de octubre.

### LIX

#### 10171/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Busso, García Elorrio, Brouwer de Koning, Birri y Borello, expresando preocupación por la protesta de efectivos de Gendarmería y Prefectura, bregando por el pronto restablecimiento de la situación de institucionalidad y para que las fuerzas de seguridad adecuen sus acciones a las pautas de funcionamiento democrático y subordinación a las autoridades democráticamente instituidas.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.  
**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

LX

**Despachos de las Comisiones Asunto Ecológicos y de  
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**8894/L/12**

**Proyecto de Ley – Despachado como Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rista y Echebare, solicitando al Poder Ejecutivo la protección de la comunidad de murciélagos Tadarida Brasiliensis que se alberga en la cueva de la cantera inactiva Juan Minetti en la zona de Dumesnil, entre La Calera y Saldán.

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)9471/P/12**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Mariana Andrea Dellacasa, como Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo del Molle, departamento Río Segundo.

**Al Orden del Día**

**2)9611/P/12**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Eliana del Carmen Juncos, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Pedro de Toyos, departamento Ischilín.

**Al Orden del Día**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

-14-

**A) 3º CONGRESO NACIONAL – 1º JORNADAS INTERNACIONALES DE MEDICINA DEL ESTRÉS, 3º CONGRESO LATINOAMERICANO DE PNIE Y 3º JORNADAS LATINOAMERICANAS DE PSICOTERAPIA INTEGRATIVA PNIE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**B) ESCUELA RURAL DALMACIO VÉLEZ SARFIELD, EN RUTA Nº 9, KM 685, CERCA DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, DPTO. SANTA MARÍA. CENTENARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**C) JORNADAS “DECIRES Y HACERES EN LAS ARTES CONTEMPORÁNEAS”, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN, EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN. 117º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. HOMENAJE.**

**E) DÍA DE LA PATRONA DE CHUCUL, SANTA TERESA DE JESÚS, EN LA LOCALIDAD DE CHUCUL, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) JARDÍN DE INFANTES “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”, EN LA LOCALIDAD DE MONTE LEÑA, DPTO. UNIÓN. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) CLUB ATLÉTICO SAN CARLOS, DE LOS SURGENTES. XXIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES SENIORS “HORACIO GIUSTI”. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.**

**H) FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN LA PALESTINA. BENEPLÁCITO.**

**I) XVIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE TAEKWONDO – SUCRE 2012. SELECCIÓN ARGENTINA DE TAEKWONDO. PARTICIPACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) 18º ENCUENTRO DE AGRUPACIONES GAUCHAS CUENCA DEL SOL, EN CRUZ DEL EJE, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) HISTORIADOR EFRAÍN U. BISCHOFF. 100 AÑOS DE VIDA. HOMENAJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) 51º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POETAS “OSCAR GUIÑAZÚ ÁLVAREZ”, EN VILLA DOLORES, DPTO. SAN JAVIER. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.**

**M) 44ª FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, III CONGRESO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS EN LA ESCUELA Y I CONGRESO DE ESTUDIANTES CONSTRUCTORES DE SABERES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

N) EVENTO "50 PRIMAVERAS CON CARROZA", EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO. ORGANIZADORES. FELICITACIÓN.

O) DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL. ADHESIÓN.

P) XXI ENCUENTRO ANUAL DE HISTORIADORES FEDERADOS DEL SURESTE DE CÓRDOBA Y SUROESTE DE SANTA FE, EN LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA JOSÉ MARÍA PAZ, DE CANALS, DPTO. UNIÓN. 50 ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.

R) CIUDAD DE LABOULAYE. 126º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) CENTRO EDUCATIVO ARTURO CAPDEVILA, DE COLONIA STÁBILE, DPTO. GENERAL ROCA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE BUCHARDO, DPTO. GENERAL ROCA. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) FERIA DE LA SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA, EN LA CIUDAD DE LA CALERA. BENEPLÁCITO.

V) QUINTO ENCUENTRO DE PINTORES, EN LOS REARTES. BENEPLÁCITO.

W) DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) SEMINARIO DE COMERCIO INTERNACIONAL "NUEVOS ESCENARIOS EN LAS RELACIONES COMERCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS ENTRE AMÉRICA Y ASIA ORIENTAL, TAIWÁN Y MÉXICO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Y) CENTRO CULTURAL CENTENARIO, DE TANCACHA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN.

Z) INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "GENERAL SAN MARTÍN", DE LA CUMBRE. SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A') EXPO ESTUDIAR Y TRABAJAR EN CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B') 1º ENCUENTRO NACIONAL DE MURALISTAS Y ESCULTORES, EN VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C') 3º RALLY QUILINO -VILLA QUILINO 2012 Y 6º FECHA DEL RALLY REGIONAL DE TREPADAS, EN QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

D') CLUB ATLÉTICO TALLERES DE CÓRDOBA. FILIAL "DAVID DÍAZ", EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. APERTURA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E') X EDICIÓN DE LA COMPETENCIA MOUNTAIN BIKE REVANCHA AL VALLE DEL RÍO PINTO, EN LA CUMBRE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F') DIARIO "COMERCIO Y JUSTICIA". 73º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G') FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL GARCÍA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H') FERIA DEL LIBRO ALTA GRACIA 2012 "PALABRAS EN JUEGO", EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I') LOCALIDAD DE VILLA NUEVA. 186º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

J') FERIA DE OFERTAS EDUCATIVAS 2012, EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K') ACTIVIDAD DENOMINADA "DIVERSIDADES ¿QUÉ ES LA DIVERSIDAD? ¿CÓMO LA VIVIMOS?", EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

L') UNI 3 - UNIVERSIDAD ABIERTA DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y NO FORMAL DE ADULTOS MAYORES. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M') CENTRO EDUCATIVO "INGENIERO ALFREDO EBELOT", DE PINCÉN, DPTO. GENERAL ROCA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N') PRIMERAS JORNADAS DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO ARQUITECTÓNICO DE SAN FRANCISCO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA: "CONSERVACIÓN E IDENTIDAD URBANA: UNA APUESTA AL FUTURO", EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

O') XIV JORNADAS NACIONALES Y III INTERNACIONALES DE ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P') PRIMERA JORNADA DE MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS, EN LA PARA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q') FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE ESQUINA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R') FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

**S') CONSORCIO CAMINERO N° 219 VILLA FONTANA, DPTO. RÍO PRIMERO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**T') NUEVO PERIÓDICO "NOTICIAS DEL SOL", EN CRUZ DEL EJE, DPTO. CRUZ DEL EJE. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**U') INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA, DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. 50º ANIVERSARIO. ACTO CONMEMORATIVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**V') PROYECTO "INDIANIDAD. AYER, HOY... ¿Y MAÑANA?", EN LABOULAYE. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**W') CENTRO EDUCATIVO "PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA", DE LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**X') PROTESTA DE EFECTIVOS DE GENDARMERÍA Y PREFECTURA. PREOCUPACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 9499, 10057, 10061, 10066, 10070, 10074, 10104, 10105, 10106, 10111, 10112, 10113, 10117, 10118, 10119, 10120, 10121, 10123, 10124, 10125, 10126, 10127, 10131, 10132, 10133, 10134, 10135, 10136, 10138, 10139, 10140, 10141, 10142, 10143, 10144, 10145, 10147, 10148, 10149, 10150, 10151, 10152, 10153, 10154, 10155, 10156, 10157, 10159, 10160, 10161, 10167 y 10171/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobados.

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN 09499/L/12**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su adhesión al 3º Congreso Nacional – 1ª Jornadas Internacionales de Medicina del Estrés; 3º Congreso Latinoamericano de PNIE y 3ª Jornadas Latinoamericanas de Psicoterapia Integrativa PNIE, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 19 y 20 de octubre.

**Leg. Sergio Busso.**

#### **FUNDAMENTOS**

Organizadas por la Asociación de Medicina del Estrés de Córdoba y la Federación Latinoamericana de PsicoNeuroInmunoEndocrinología, con el apoyo de la Sociedad Argentina de Medicina del Estrés y la Sociedad Argentina de PsicoInmunoNeuroEndocrinología, se realizarán estas jornadas científicas que tienen como objetivo generar un espacio de debate con calidad académica.

Para ello se han convocado a destacados especialistas nacionales y extranjeros, que mostrarán las últimas tendencias, avances e investigaciones en las diferentes disciplinas vinculadas y sus aplicaciones en diferentes campos, esperando más de doscientos asistentes.

Cabe agregar que el programa científico "se desarrollará bajo el concepto de Estrés como Modelo de PNIE Clínica y cubrirá una amplia gama de tópicos concernientes a variados campos como Estrés, Mente y Corazón; Estrés y síndrome metabólico; Estrés y Cáncer; Estrés en la Mujer y en el Niño; Estrés, Fibromialgia y Fatiga Crónica; Estrés Laboral y Tecnoestrés; Nutrición y Estrés; Incidencia del Estrés en enfermedades psiquiátricas; Estrés y cronobiología, etc."

El detalle del programa refleja el interés por aspectos vinculados con esta patología que cada vez es más frecuente en las sociedades modernas, de aquí la importancia de estos espacios de reflexión, en las que los especialistas, a través del intercambio de conocimientos y experiencias logran avanzar en la búsqueda de más y mejores respuestas a los nuevos síntomas y desafíos.

Por ello nos sumamos a estas jornadas que brindarán además aspectos relevantes para el estudio constante que la Comisión de Salud de la Legislatura viene haciendo en la materia.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Sergio Busso**

#### **TEXTO DEFINITIVO**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Congreso Nacional - 1ªs. Jornadas Internacionales de Medicina del Estrés"; el "3º Congreso Latinoamericano de PNIE" y las "3ªs. Jornadas Latinoamericanas de Psicoterapia Integrativa PNIE", a desarrollarse durante los días 19 y 20 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10057/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Centenario de la Escuela Rural Dalmacio Vélez Sarsfield que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2012 a las 10: 00 hs en la Ruta Nº 9 km 685 cerca de la localidad de Toledo, Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**FUNDAMENTOS**

Corría el año 1912 en la antigua localidad llamada Posta de Toledo, en el Departamento Santa María, cuando un grupo de familias, algunas golondrinas trabajadoras en los cortaderos de ladrillos, junto a los propietarios de la tierras ven la necesidad de un centro educativo para sus hijos.

De tal manera comienza la actividad del Centro Educativo en una vivienda de propiedad de Sr. Juan Bautista Adamo ubicada a la altura del km 685 (actualmente km 8) cruzando las vías del Ferrocarril Mitre hacia el lado oeste de la misma. Según figuran en actas se dio comienzo al ciclo lectivo el día 29 de febrero de 1912 con un cargo de directora (creación que consta en Acta Nº 4356. Presidencia del Dr. Raúl Fernández).

Luego fue trasladada al lado este de la ruta nacional Nº 9 edificio perteneciente también al Sr. Juan Bautista Adamo, funcionando allí hasta el año 1967.

En el año 1962 a través de la gestión de la Sr. Directora Celia Barrera se comenzó la construcción del actual edificio con el aporte de subsidios del gobierno de la provincia de Córdoba.

La primera construcción según consta en actas y planos del año 1959 fue de 3 aulas y 2 baños hasta la altura del techo y terreno fue donado por el Sr. Juan Bautista Adamo y María Magdalena Conte de Adamo.

En 16 de septiembre de 1936, según acta Nº 434, en la sesión del Honorable Consejo bajo la presidencia del Dr. Carlos E. Pinto se da designación de Escuela de 3º categoría recibiendo el Centro Educativo de la Localidad de Caseros Este el nombre de Escuela Vélez Sarsfield.

En el año 1965 la Sra. Directora Celia Barrera solicita la copa de leche diaria debido a las necesidades que tenía el alumnado que concurría a esas aulas.

Es en el año 1966 cuando comienza el ciclo lectivo con una matrícula de 61 alumnos, la que con el correr de los años iría en constante aumento. Ese mismo año se solicita una portera para el nuevo edificio escolar.

En el mes de marzo de 1967 se solicita conexión de la luz eléctrica, lo que favorece considerablemente el dictado de las clases.

En el año 1967/1969 se solicita al gobierno un subsidio para terminar el actual edificio. Y es en el año 1969, bajo la Presidencia del Dr. Arturo Illia, que se otorga a través de la cooperadora escolar otro subsidio para la compra de portones, puertas, alambrado. Cabe destacar que para la construcción del nuevo edificio, además del aporte del gobierno, se recibió la ayuda de las familias de la comunidad.

Se entregaron en donación materiales tales como ladrillos y arena que en esa época, cuentan los que fueron protagonistas, se traían en carros desde Río Primero.

Ante la necesidad de la población escolar de la copa de leche se solicita la ampliación del edificio escolar con una habitación que funcionará como cocina para atención de la cantina escolar. En el mes de marzo de 1974 se hace cargo como Directora Titular la Docente María Josefa Toledo de Soro y en el mismo año, por Decreto Nº 2879, se nombra como auxiliar transitorio al Sr. José Alfonso Domínguez.

En el mes de junio de 1974 se realiza la apertura de la cantina escolar que fue atendida en sus primeros años por Ana de Oga y María Ross. Ya en el año 1981 la cantina comienza a funcionar con una cocinera Gloria Josefina Peralta.

Desde el año 1984 la cantina escolar pasa a ser llamada PAICOR, quien actualmente brinda su servicio al local escolar y cuya cocinera continua siendo la Sra. Gloria Josefina Peralta.

El día 16 de abril del año 1986 se reúnen los padres y la Sra. Natividad Martínez de Negrito para organizar las actividades a realizar para construir la gruta de la virgen y en el mismo año, el día 28 de junio, se recibe la imagen de la Virgen del Valle que es la actual patrona de la comunidad.

El día 8 de marzo de 1967 se inicia el ciclo lectivo en el nuevo edificio escolar y desde ahí hasta la actualidad la Escuela siguió su camino con el lema: Educar Hombres de Bien Capaces de Defender sus Ideas y sus Ideales.

Esta institución ha transitado varios cambios y varios problemas, algunos solucionados, otros por solucionarse, pero siempre confiados en que si hay cooperación de todos siempre se saldrá adelante.

Con el esfuerzo y el amor de todos los que forman parte de esta Escuela se han logrado innumerables cosas.

Y ha sido con la preparación del evento del Centenario que se ha logrado algo que es reconfortante para toda la comunidad educativa de esta institución que es que este evento ha servido para reunir a ex alumnos que alegremente empezaron a recordar tanto tiempo.

Así, conjuntamente con la comunidad, la escuela crece y espera ansiosa su festejo de sus 100 años, un festejo que recorrerá mucho tiempo felizmente vivido.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario de la escuela rural "Dalmacio Vélez Sarsfield"** de la localidad de Toledo, Departamento Santa María, a celebrarse el día 7 de octubre de 2012.

**10061/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Adhesión y beneplácito a las Jornadas "Decires y Haceres en las Artes Contemporáneas", a realizarse del 9 al 13 de octubre del corriente, organizado por la Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader".

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

Las Jornadas "Decires y Haceres en las Artes Contemporáneas" se enmarcan en los festejos del 70º Aniversario de la Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader" de la localidad de Bell Ville.

Corría el año 1942 cuando el Decreto Nº 48714 venía a formalizar la creación de la Academia de Bellas Artes que fundara Enrique Vinuesa, su primer Director. Con el tiempo fue transformándose en Escuela de Nivel Medio, hasta llegar a tomar el rango de Escuela de Formación Superior.

Con motivo de agasajar a la institución, se realizarán dichas Jornadas que tendrán lugar desde el día 9 hasta el 13 de octubre del presente, en sus instalaciones.

Contará con la participación de disertantes y expositores, entre los que se puede destacar a Dardo Alzogaray, Vicerrector de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; la Magíster Cristina Rocca, profesora de la misma casa de altos estudios; Luis Gómez, reconocido artista y escultor; Ana Luisa Bondone, ex Directora de la Escuela Superior de Bellas Artes "Figuerola Alcorta" de la ciudad de Córdoba; entre otros.

Dichas Jornadas, son altamente significativas y de gran repercusión en nuestro medio, no sólo porque serán abiertas al público en general y de manera gratuita, sino porque además involucrarán a todo el personal docente y al alumnado en todos sus niveles.

Creemos fundamental destacar este evento, porque denota de la riqueza de nuestra localidad, que se nutre de artistas locales y de la región, que revalorizan el acervo cultural de la comunidad y lo resignifican dándole vida en sus dimensiones físicas y simbólicas.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **Jornadas "Decires y Haceres en las Artes Contemporáneas"** que, organizadas por la Escuela Superior de Bellas Artes "Fernando Fader" de Bell Ville, se desarrollarán del 9 al 13 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10066/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su intención de homenajear al General Juan Domingo Perón, en motivo de cumplirse el próximo 8 de octubre, el 117º aniversario de su natalicio.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

Es mi deseo recordar a nuestro querido General Perón, compañero de lucha en la conquista de derechos, principalmente para los sectores más vulnerables de la sociedad, como los humildes y los obreros.

El Teniente General Juan Domingo Perón, ha sido el único ciudadano elegido Presidente de la Nación Argentina en tres ocasiones:[] la primera, en las elecciones del 24 de febrero de 1946, para el periodo 1946-1952; la segunda, en las del 11 de noviembre de 1951 para el período 1952-1958, que no alcanzó a completar debido al golpe militar de la Revolución Libertadora que lo derrocó el 16 de septiembre de 1955; y la tercera el 23 de septiembre de 1973, tras 18 años de exilio, para el periodo 1973-1977, que no pudo completar a causa de su fallecimiento.

A continuación, presento unas frases de su autoría que quedarán inmortalizadas a lo largo de la historia de este de este popular movimiento que como gran estrategia supo crear y conducir:

- "Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar"
- "La única verdad es la realidad"
- "En la Argentina los únicos privilegiados son los niños"
- "Hay amores que envilecen y odios que honran"
- "Solo el pueblo salvará al pueblo"

- "Solo la organización puede vencer el tiempo"
- "La concientización debe originarse en los hombres de ciencia, pero solo puede transformarse en la acción a través de los dirigentes políticos."
- "El hombre es bueno, pero si se lo vigila siempre es mejor".
- "Para un peronista nada mejor que otro peronista"

Estas simples líneas no pueden resumir toda su obra, que más que pronunciada y prometida, fue realizada, con tácticas y estrategias bien pragmáticas. Pero intentan representar lo que significa el General, nuestro General, y las banderas que nos legó a quienes hoy hacemos políticas y continuamos su lucha por la inclusión a la sociedad de los marginados, para que todo los argentinos pensemos solidariamente un país que por sobre el bien individual, busque el bien colectivo.

Aprovechando la ocasión para pedir la unidad que Perón nos legó, para construir la Patria Grande que todos anhelamos, es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10120/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del ex-presidente Juan Domingo Perón, al conmemorarse el próximo 8 de octubre el 117º aniversario de su natalicio. Destacando la huella que dejó a lo largo de la historia, quien fuera tres veces presidente de los argentinos por medio de elecciones democráticas.

**Leg. Adrián Brito.**

**FUNDAMENTOS**

El General Juan Domingo Perón fue electo Presidente de la República Argentina en 1946, 1951 y 1973. En todos los casos llegó a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas.

La vida política de Perón tiene, por ello, dos excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aún siendo militar, las tres veces mediante el voto popular.

Fue fundador y jefe político del Movimiento Justicialista que aún hoy continúa siendo la fuerza política mayoritaria de la República Argentina (Partido Justicialista).

Perón dejó escritas múltiples obras (La Comunidad Organizada, Conducción Política y Modelo Argentino para un Proyecto Nacional, entre otras), donde expresa su filosofía y doctrina política, y que continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicados a la vida política argentina y continental.

Recordamos que Perón nació en Lobos, Provincia de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1895. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás L. Perón. Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras patagónicas del sur de la Argentina, donde se trasladaron sus padres en 1899 en busca de trabajo. Estos escenarios de grandes espacios abiertos y de vida rural incidieron en su formación cultural que algunos biógrafos han denominado "criollismo". En el año 1911, Perón ingresó al Colegio Militar de la Nación, situado en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, y egresó en 1913 con el grado de subteniente del arma de Infantería.

Su vida militar comenzó como oficial joven ocupó diversos destinos militares dentro del país mientras fue ascendiendo en su carrera. Teniendo el grado de Capitán redactó trabajos sobre Moral Militar, Higiene Militar, Campañas del Alto Perú, El Frente Oriental de la Guerra Mundial de 1914. Estudios Estratégicos", que fueron adoptados como textos de estudio en las academias del Ejército.

En 1930 ya era miembro del Estado Mayor del Ejército y Profesor Titular de "Historia Militar" en la Escuela Superior de Guerra. Continuó publicando textos militares y también redactó un estudio sobre el idioma de los indios araucanos, originarios de la región patagónica, bajo el título Toponimia Patagónica de Etimología Araucana (1935).

En 1936, con el grado de Mayor del Ejército, fue nombrado Agregado Militar en la Embajada Argentina en la República de Chile. Ese año ascendió al grado de Teniente Coronel. En 1937 publicó el estudio La Idea Estratégica y la Idea Operativa de San Martín en la Campaña de los Andes.

En 1939 integró la Misión de estudios en el extranjero que el Ejército Argentino envió a Europa, con residencia en Italia. Se especializó en Infantería de Montaña (alpinismo y esquí). Regresó a principios de 1940, luego de recorrer España, Alemania, Hungría, Francia, Yugoslavia y Albania. Fue destinado al Centro de Instrucción de Montaña (Mendoza) y en 1941 ascendió al grado de Coronel.

A partir de 1943 su vida militar comenzó a converger hacia la política, que lo iba a absorber totalmente hasta su muerte.

En el ámbito de la política recordemos que el 4 de junio de 1943, Perón participó en la Revolución militar que terminó un proceso de fraude y corrupción política, iniciado con el golpe militar de 1930, que había desplazado del poder al Presidente constitucional Hipólito Yrigoyen, perteneciente al partido Unión Cívica Radical. Perón tenía el grado de Coronel y formaba parte de un grupo de oficiales organizados en una especie de logia denominada GOU (Grupo Oficiales Unidos) que sostenía un pensamiento nacionalista y de recuperación ética.

En el gobierno militar, Perón comenzó ocupando cargos menores. En octubre de 1943, solicitó desempeñarse en el Departamento Nacional del Trabajo, un modesto organismo dedicado a los asuntos laborales y sindicales. El joven coronel inició, desde este lugar, su contacto con la clase trabajadora argentina, adentrándose en sus problemas y necesidades. Convirtió al modesto organismo en Secretaría de Trabajo y Previsión, amplió sus facultades y asumió su nueva titularidad el 10 de diciembre de 1943.

Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicatoria y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social, difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas papales.

A principios de 1944 conoció a María Eva Duarte que sería su esposa y a quién la historia ha inmortalizado con el nombre de Evita.

Por su desempeño en la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzó a crecer la popularidad de Perón en la clase trabajadora, lo cual despertó desconfianza en muchos de los mandos del Ejército, que mantenían una concepción conservadora y elitista de la sociedad argentina. A tal punto llegó esta situación que, pese a estar desempeñando en 1945 los cargos de Vicepresidente y Ministro de Guerra del Gobierno Militar, el Coronel Perón fue obligado a renunciar a todas sus funciones el 10 de octubre de ese año. El día 13 fue llevado detenido a la Isla Martín García (situada en el Río de La Plata, frente a la ciudad de Buenos Aires).

Una vez conocida por los trabajadores la noticia de la detención de Perón, se declaró una huelga general espontánea en todo el país. Contingentes obreros comenzaron a marchar hacia la Casa de Gobierno, en la ciudad de Buenos Aires, cubriendo la Plaza de Mayo con una multitud que reclamaba su libertad.

Fue el 17 de octubre de 1945. Al anochecer de ese día y ante la presión popular, Perón fue puesto en libertad y convocado por los propios gobernantes militares a hablar a la multitud para calmarla.

Perón así lo hizo, pidió su retiro del Ejército y convertido en ex-militar se lanzó a la vida política. Tenía 50 años de edad.

Ese mismo mes de octubre contrajo matrimonio con Eva Perón.

El gobierno militar, debilitado por los acontecimientos, convocó a elecciones presidenciales para el 24 de febrero de 1946. Perón, con apenas cuatro meses de tiempo, presentó su candidatura con la fórmula Perón-Quijano y organizó sus bases políticas de apoyo que fueron los trabajadores, sectores independientes y desprendimientos progresistas de los partidos tradicionales como la Unión Cívica Radical, el Partido Conservador y el Partido Socialista. Su adversario fue un frente político denominado "Unión Democrática", conformado por los sectores más conservadores de la sociedad en alianza con la izquierda internacionalista, como el Partido Comunista, y apoyado abiertamente por el embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Spruille Braden. La disyuntiva fue "Braden o Perón".

Perón triunfó en las elecciones con el 52 por ciento de los votos y asumió la Presidencia de la Nación el 4 de junio de 1946. Ya en el Gobierno fundó el Movimiento Peronista. Comenzó una gestión de fuerte preocupación nacional y social.

En 1949 se reformó la Constitución Nacional mediante elección democrática de constituyentes y se incorporaron al máximo texto jurídico los nuevos derechos sociales, como también el voto femenino, que había sido aprobado en 1947, que reivindicaba a la mujer hasta entonces marginada de la vida política argentina.

En 1951 la fórmula Perón-Quijano fue reelecta por un nuevo período de seis años con el 62 por ciento de los votos.

En 1952 murió Eva Perón, "Evita", afectada por un cáncer. Se creó en torno a Perón un gran vacío afectivo.

En 1953 Perón planteó, en diversas exposiciones públicas, su pensamiento sobre la política exterior basada en los conceptos de "continentalismo" y "universalismo" con proyección al siglo XXI. Tomó las primeras decisiones concretas encaminadas a impulsar la integración latinoamericana y propuso a Chile y a Brasil echar las bases de una unión subregional que se denominaría ABC. Este proyecto es el antecedente del actual MERCOSUR instalado 30 años después.

El 16 de setiembre de 1955 el Gobierno constitucional de Perón fue derrocado por un golpe militar apoyado por los sectores más reaccionarios de la sociedad. Comenzó un largo período de proscripción política del Movimiento Justicialista, persecución a sus integrantes mediante fusilamientos, cárcel y destierro. Perón debió exiliarse. Este cruento período se extendió por 18 años, durante los cuales las Fuerzas Armadas asumieron el control político del país.

Perón se exiló en países latinoamericanos, conoció a una joven argentina, María Estela Martínez, "Isabel", que se convertiría en su tercera esposa, y a partir de 1960 se trasladó a España donde vivió en Madrid hasta que pudo regresar a su patria por primera vez el 17 de noviembre de 1972 y, definitivamente, el 20 de junio de 1973.

El gobierno militar presidido por el Gral. Lanusse convocó a elecciones presidenciales para el 11 de marzo de 1973, pero proscribió a Perón. El Movimiento Justicialista ganó las elecciones con el 49,59 por ciento de los votos con la fórmula Cámpora-Solano Lima designada por Perón. Una vez en el gobierno, el presidente Cámpora renunció al cargo y se convocó a nuevas elecciones presidenciales sin proscripciones para el 23 de setiembre de 1973. El Movimiento Justicialista propuso la fórmula Perón-Perón (Juan Domingo Perón y su esposa Isabel Martínez de Perón), que obtuvo el triunfo con más del 60 por ciento de los votos.

Perón ya tenía 78 años y estaba enfermo. Murió el 1º de julio de 1974, mientras estaba en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez.

Hombres como él merecen ser recordados siempre, ya que dejó su huella a lo largo de la historia del movimiento nacional justicialista y de nuestra República Argentina, y debemos resaltar su figura y obra como ejemplo a seguir para las próximas generaciones.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**Leg. Adrián Brito.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del ex Presidente la Nación **General Juan Domingo Perón**, al conmemorarse el próximo 8 de octubre el 117º aniversario de su natalicio; destacando la huella que dejó a lo largo de la historia quien fuera tres veces Presidente de los argentinos por medio de elecciones democráticas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10070/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Día de la Patrona de Chucul, Santa Teresa de Jesús; a celebrarse el día 15 de octubre del corriente año en la localidad de Chucul, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

**Leg. Anselmo Bruno.**

**FUNDAMENTOS**

La comunidad de Chucul desde el año 1929 celebra las fiestas patronales en honor a su Patrona Santa Teresa de Jesús. Es un momento muy particular para toda la comunidad, ya que la misma se dispone a expresar su devoción a Santa Teresa de Jesús.

Dicha ceremonia religiosa da comienzo el sexto día del mes de Octubre con la tradicional "Novena"; culminando el día quince, con la "Primera Comunió" y la emotiva "Procesión" por las calles del pueblo.

El templo en su honor fue construido por los vecinos del pueblo en el año 1925. A partir de ese año se celebra su día.

Como es tradicional el cierre de éste festejo religioso se enmarca con una cena y baile en el club de dicha localidad.

La realización de dicho evento está a cargo de la Comisión Pro templo y la Comuna de Chucul junto a la participación activa de todas las comisiones del Pueblo.

**Leg. Anselmo Bruno.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del día de la Patrona de Chucul, Santa Teresa de Jesús, a celebrarse el 15 de octubre de 2012 en la localidad de Chucul, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10074/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse, el día 13 de octubre de 2012, el 25º aniversario de la creación del Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Monte Leña, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba.

**Leg. Graciela Sánchez.**

**FUNDAMENTOS**

En esta localidad, tan pequeña, ya hace unos 25 años, un grupo de padres se movilizaron con gran inquietud, con el objetivo de brindarles educación oficial a todos los niños que tenían edad de asistir al nivel inicial; ya que todas las localidades aledañas contaban con educación preescolar. De esta manera y por Decreto Nº 934, el 07 de abril de 1987, se creo, oficialmente, el Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento".

Años posteriores, se impulso la construcción de su propio edificio. El mismo se inauguro el 23 de octubre de 1992.

Hoy, el Jardín de Infantes tiene una trayectoria, brindando educación a todos los niños de 4 y 5 años, que habitan la zona urbana y rural de la pequeña comunidad, al SE cordobés.

**Leg. Graciela Sánchez.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario de la creación del Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento"** de la localidad de Monte Leña, Departamento Unión, a celebrarse el día 13 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10104/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención del Club Atlético San Carlos de Los Surgentes del XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti", certamen organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol.

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

La Federación Cordobesa de Fútbol organizó y fiscalizó, entre los días 21 y 25 de septiembre de 2012 en la Unidad Turística Embalse, el XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors (mayores de 35 años) denominado "Horacio Giusti".

El campeón resultó el Club Atlético San Carlos de Los Surgentes, afiliado a la Liga Regional Fútbol del Sur (Corral de Bustos). En la final derrotó a Unión de Morrison 1 a 0.

Su carrera hacia el título fue la siguiente: 2 a 1 a Estudiantes de General Levalle, 1 a 0 a Náutico Rumipal de Villa Rumipal e igualó en cero ante Central de Bell Ville (primera etapa). Luego empató 1 a 1 con Acción Juvenil de General Deheza (lo venció por penales 4 a 3) y le ganó a ATILRA de Brinkmann 3 a 0 (segunda etapa). En la final, con tanto de su goleador Gustavo Loyola (sumó 5 conversiones en el torneo), se impuso 1 a 0 sobre Unión de Morrison. Por otra parte, en el cotejo que definió el tercer y cuarto puesto, Deportivo y Cultural Unión de Oncativo le ganó a Acción Juvenil de General Deheza 2 a 1.

El Club Atlético San Carlos, institución fundada el 7 de septiembre de 1915, logró de esta manera su primer título provincial para jugadores mayores de 35 años.

El Campeonato Provincial Seniors, que ya lleva disputadas veintitrés ediciones y que contó con la participación de 24 clubes, finalizó de manera correcta. Otra vez las viejas figuras surgidas del fútbol federado amateur de la provincia de Córdoba volvieron a reencontrarse con sus pares de otras regiones de la provincia acompañados de la entrañable belleza que reviste la localidad de Embalse con sus sierras y sus espejos de agua.

Por lo expresado anteriormente y por tratarse del primer título alcanzado por el Club Atlético San Carlos de Los Surgentes en un marco de verdadera competencia deportiva para futbolistas mayores de 35 años y en un campeonato que reúne a viejas glorias del fútbol cordobés, consideramos oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Darío Ranco.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los integrantes del **Club Atlético San Carlos** de la localidad de Los Surgentes, quienes obtuvieron el **XXIII Campeonato Provincial de Clubes Seniors "Horacio Giusti"**, certamen organizado y fiscalizado por la Federación Cordobesa de Fútbol.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10105/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la Fiesta Patronal de la localidad de La Palestina el venidero 7 de octubre de 2012 en honor a Nuestra Señora del Rosario.

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

La Palestina es una localidad situada en el Departamento General San Martín, en la provincia de Córdoba, a escasos kilómetros de la Ruta Provincial Nº 6 sobre un camino vecinal. 205 kilómetros la separan de la ciudad de Córdoba y cuenta con 700 habitantes aproximadamente. La fecha de fundación es el 15 de marzo de 1894 y todos los 7 de octubre se celebra la fiesta patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local.

Existen en la localidad un dispensario, un puesto policial y un edificio municipal en el cual se efectúan gran parte de las funciones administrativas. Una Cooperativa es la encargada de brindar servicios públicos como agua, electricidad, gas e Internet, entre otros.

La localidad, cuenta además, con las siguientes instituciones: Jardín de Infantes Comandante Luis Piedrabuena, Escuela Primaria Comandante Luis Piedrabuena, Escuela Rural Martín Güemes, IPEM 180 Anexo La Palestina, Centro de Jubilados y Pensionados, Comisión Pastoral Parroquial, Club Ricardo Gutiérrez y Cycles Motor Club.

El año 2004 fue especialmente interesante para La Palestina, ya que pudo cumplir con el sueño de tener un Ciclo Básico Unificado (CBU) para que los jóvenes no tengan que viajar a localidades vecinas para poder completar su ciclo de formación. El inicio del año lectivo fue emotivo, porque comenzaron las clases en el anexo del IPEM 180 "Rafael Obligado" de la vecina Ticino, que funciona desde este ciclo lectivo en la localidad. Los 23 alumnos de La Palestina pudieron comenzar allí sus estudios, inaugurando un proceso de crecimiento del pueblo.

Otro aspecto para destacar es que han comenzado las obras de pavimentación del ripio que une

La Palestina con Arroyo Cabral, un viejo anhelo de todos los vecinos. Las autoridades de La Palestina colaboraron para que esa obra fuera una realidad. Por todo lo expresado con anterioridad y porque La Palestina viene demostrando con hechos su progreso y en vísperas de sus celebración patronal es que considero oportuno, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Darío Ranco.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de La Palestina**, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 7 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín, en honor su Patrona Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10106/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación de la Selección Argentina de Taekwondo en el XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo - Sucre 2012, que se llevará a cabo en dicha ciudad boliviana entre el 10 y el 14 de octubre de 2012; a la vez que auguramos la cabal representación del deporte argentino por parte de los cordobeses que participan en las distintas modalidades y que integran el equipo nacional.

**Leg. Darío Ranco.**

**FUNDAMENTOS**

Sin duda que la afición y la práctica del taekwondo en Argentina y en Córdoba, creció enormemente con el espectacular logro olímpico de "nuestro" Sebastián Crismanich, a quien esta Legislatura ofreció una cálida despedida y deseos de éxitos junto a otros cordobeses que nos representarían en Londres 2012, y, concretado el mismo por parte del taekwondista correntino (y entrenado en nuestra provincia), él nos visitó nuevamente para compartir con nosotros su alegría y su medalla, y para que le manifestáramos en nombre del pueblo al que representamos, toda nuestra admiración y reconocimiento sincero.

Pero, al margen (y no tan al margen) de aquel logro, hay quienes desde hace mucho tiempo y con gran esfuerzo vienen practicando, promoviendo y perfeccionándose en este deporte amateur, sobre todo en Córdoba, por lo que no sorprende que muchos comprovincianos sean protagonistas en los seleccionados argentinos de las distintas disciplinas del taekwondo.

La participación de nuestro seleccionado en el XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo - Sucre 2012 es motivo para el reconocimiento por parte esta Legislatura, y muy especialmente creemos que podemos encomendarle a los cordobeses que merecidamente integran el equipo argentino que participará en las distintas modalidades, que sean dignos representantes de su país.

Por ello, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Darío Ranco.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación de la **Selección Argentina de Taekwondo** en el **"XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo - Sucre 2012"**, a desarrollarse del 10 al 14 de octubre en la mencionada ciudad boliviana; destacando la cabal representación del deporte argentino por parte de los cordobeses que participarán en las distintas modalidades del torneo integrando el equipo nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10111/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "18º Encuentro de Agrupaciones Gauchas Cuenca del Sol", organizado por la Agrupación Gaucha "2 de abril", que se llevará a cabo en la ciudad de Cruz del Eje del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, los días 6, 7 y 8 octubre de 2012.

**Leg. José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

Los días sábado 6, domingo 7 y lunes 8 de octubre de 2012, en su campo de deportes situado en calle Alberdi s/n camino a Media Naranja del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba la Agrupación Gaucha "2 de abril" organiza el 18º Encuentro de Agrupaciones Gauchas Cuenca del Sol.

Los organizadores del evento tienen como objetivo reunir, a integrantes de Agrupaciones Gauchas y/o Fortines de toda la Provincia y Provincias vecinas.

La presente Edición prevé la realización de juegos y destrezas criollas; actividades campestres; bailes y cantos tradicionales y una importante variedad de comidas típicas, y servicios de pulpería para compartir así una jornada de plena Argentinidad.

Estos encuentros nos permiten preservar y defender nuestras tradiciones, cultivando en los Jóvenes el amor a la Patria, el orgullo por nuestras costumbres y la defensa de nuestra identidad.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de Cruz del Eje y zonas aledañas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "18º Encuentro de Agrupaciones Gauchas Cuenca del Sol" que, organizado por la Agrupación Gaucha "2 de Abril", se desarrollará durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10112/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los diversos actos protocolares, en homenaje y en festejo de los 100 años de vida del Historiador Efraim U Bischoff, a realizarse en la ciudad de Córdoba el próximo 30 de septiembre del corriente año.

**Leg. Rubén Borello.**

**FUNDAMENTOS**

Nacido en Ensenada de Barragán barrio de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1912, curso sus estudios primarios indistintamente en Ensenada y desde 1921 en la ciudad de Cruz del Eje, al noroeste de nuestra provincia, a posterior curso sus estudios secundarios en Córdoba Capital hasta 1935, en varios institutos, entre ellos el Colegio Santo Tomas.

En julio de 1929 publico su primer artículo sobre un tema de historia en el periódico "La Idea" de Cruz del Eje, para continuar después en otras publicaciones de Córdoba y del resto del país.

El 15 de julio de 1932 dio a conocer "Rufo el Cantor", primer radioteatro emitido en Córdoba, siguiendo con numerosas producciones de esa índole hasta llegar a casi noventa novelas de radio y alrededor de cincuenta obras de teatro estrenadas, muchas de ellas alcanzaron difusión nacional como también internacional.

Su actividad continuó en la radiotelefonía en Córdoba, y luego en la televisión, por varias décadas, mientras tanto en el año 1946 fue Secretario del Museo Histórico Marques de Sobremonte.

En 1948 ocupó la Secretaría de la Comisión Provincial de Cultura, Subsecretario de Cultura de la provincia entre 1969 y 1971, investigador en el Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba de 1948 a 1978, profesor de Historia Argentina en la Escuela Manuel Belgrano de la Universidad Nacional de Córdoba, de 1951 a 1974, profesor de en la escuela de periodismo "Fray Fernando de Trejo y Sanabria" de 1971 a 1978, desde 1957 es miembro fundador de la Junta Provincial de Córdoba, seis bibliotecas han sido bautizadas con su nombre como reconocimiento a su amplia labor evocativa. Ha obtenido innumerables premios en Córdoba y el país.

Fue redactor en el Diario "Los Principios" de Córdoba hasta 1982, subcorresponsal en esa ciudad del diario La Nación de Buenos Aires de 1956 a 1978, cuando se jubiló; redactor y coordinador de la "Guía de Córdoba Cultura" de la subsecretaría de cultura de la municipalidad de Córdoba, desde abril de 1980 a julio de 1983.

El 17 de noviembre de 1983 la municipalidad le rindió homenaje por su tarea intelectual en el auditorio "Obispo Mercadillo", al que asistieron las autoridades provinciales y municipales que dejaban el mando y las que iban a asumir.

Siendo Subsecretario de cultura de la Provincia de Córdoba creo el Museo Manuel de Falla en la ciudad de Alta Gracia, en la misma casa donde había residido y fallecido el ilustre músico, asimismo creó el "Museo del Teatro y la Música Cristóbal Aguilar" que funciona en el Teatro San Martín de la Ciudad de Córdoba.

El 10 de julio de 2003 la Universidad Nacional de Córdoba le otorgo el "Doctor Honoris Causa"

Realmente señores legisladores es un verdadero orgullo para mi poder homenajear en una mínima expresión a este ilustre escritor e historiador, una leyenda viviente de la literatura y la cultura de nuestra Provincia que ha trascendido los límites y las fronteras de nuestro país, tratar de hacer una síntesis acerca de los ríos de tinta y de el despliegue inmenso de su sabiduría para volcarlo hacia los habitantes de Córdoba y de la Argentina es al menos una actividad que me demandaría jornadas enteras de recopilación e investigación, solo saber que es padre de al menos 350 títulos entre libros y folletos, y de casi medio centenar de obras de teatro y de radioteatro, galardonado en un sinnúmero de lugares y de ser el... Don Efraim Bischoff inspirador y conductor de lectores anónimos y literatos prestigiosos que siguieron su extenso camino andado. Por esto, y por una innumerable cantidad de fundamentos que realmente estoy en condiciones de aportar es que solicito a mis pares legisladores la aprobación de este

proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Rubén Borello.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el merecido reconocimiento expresado con la realización de diversos actos protocolares en homenaje y festejo de los **100 años de vida del Historiador Efraín Urbano Bischoff.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10113/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito al 51º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", a realizarse en la ciudad de Villa Dolores, cabecera del Departamento San Javier, los días 5, 6 y 7 de octubre de 2012.

**Leg. Mabel Genta.**

**FUNDAMENTOS**

En reiteradas oportunidades se ha fundamentado (inclusive ésta legisladora) de diversas maneras, proyectos de dicho encuentro. En esta oportunidad quiero transcribir textualmente una pequeña manifestación extraída del blog del Grupo Literario Tardes de La Biblioteca Sarmiento de Villa Dolores:

Era 1958 y el país se debatía entre los contras y los pros, entre el desarrollo y la decadencia, entre los libros y las alpargatas. En Villa Dolores, la tarde de los sábados, la nueva Biblioteca Sarmiento, recibía a un grupo de poetas que querían hacer resonar los versos en las Tierras del Por Venir. Lideraba el grupo un maestro inquieto llamado Oscar Guiñazú Álvarez.

El 28 de agosto (1958) de aquel año, el grupo se constituyó en una entidad cultural y eligió un nombre: Tardes de la Biblioteca Sarmiento, porque la Biblioteca Sarmiento era el lugar donde comenzaron a reunirse. Lo integraban además los poetas Pedro Asdralio Carreras de la Serna, Horacio Figueroa, Carlos Antonio Garro, Enrique Lacaze, Mario Pagura, Salomón Sabas, Albino Suárez Gómez, Cristóbal Tello Luján y Rafael Horacio López (que aun hoy nos acompaña con vigor admirable junto a su esposa Lita). El grupo tenía algunos principios: promover la lectura y la escritura, sobre todo de poesía, y realizar actos culturales gratuitos, que permitieran la participación de los vecinos en general...

...(Este grupo), dio forma a la institución que en enero de 1962 organizó el primer encuentro. Seis invitados llegaron entonces para compartir un único día de versos y vivencias. El convocante más entusiasta era Oscar Guiñazú Álvarez, un maestro y periodista que luego abrazaría la causa con fervor quijotezco, y le daría una continuidad empecinada hasta su muerte, en 1996. De a poco, la reunión de Villa Dolores comenzó a difundirse y a crecer. Cada vez llegaba más gente y de más lejos, incluso muchos que no eran invitados. En 1966 llegó desde Chile Olga Villanueva Díaz, inaugurando un nuevo perfil del encuentro: la internacionalidad. Desde entonces, arribaron cada año al valle poetas uruguayos, bolivianos, chilenos, brasileros, peruanos, ecuatorianos, españoles, brasileros, paraguayos y colombianos.

Pero, esta legisladora no quiere simplemente reproducir datos ya conocidos y para ello deseo brindar por esos poetas allí reunidos con una bebida que sabrán deleitarse; con la anticipada disculpas, vayan estas rimas:

Queridos poetas, en la perspectiva  
de muchos caminos hoy van a llegar,  
hombres y mujeres cargados de musas  
a dar al paisaje, hermosuras sin par.  
Fundidos hasta el alma, podrán evocar  
a ese gigante, "Oscar Guiñazú".  
Cuiden su bandera, su escudo y la historia  
de vidas señeras, entonando su luz.  
Siempre lo fueron; poetas serranos,  
flores sagradas, del valle natal.  
Abriendo los surcos a linajes extraños  
endulzando tristezas del que es mortal.  
Leyenda poética, que lucha valiente,  
llevando en su mente una gran misión.  
Contagiar a los hijos de esa tierra fértil  
del sueño implacable de ser corazón.

Por lo expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mabel Genta.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la realización del **51º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guñazú Álvarez"**, a desarrollarse del 5 al 7 de octubre de 2012 en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10117/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la "44º Feria de Ciencia y Tecnología", al "III Congreso de Ciencias y Tecnologías en la Escuela" y al "I Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos" que, organizados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de manera conjunta con los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, se realizarán los días 3, 4 y 5 de octubre en Santa María de Punilla.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 3 de octubre será inaugurada la "44º Feria Provincial de Ciencia y Tecnología" que se realiza de manera simultánea con el "III Congreso de Ciencias y Tecnologías en la Escuela" y como una actividad nueva y largamente esperado se dará inicio también al "I Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos". Estos son tres eventos simultáneos son aquellos en donde se trabaja la problemática de la investigación y la enseñanza de las ciencias y las tecnologías desde diversos posicionamientos.

Los eventos Científicos - Tecnológicos cordobeses organizados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en forma conjunta con los Ministerios de Educación y Desarrollo Social involucran a docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo y a las comunidades científicas y tecnológicas de la Provincia lo cual redundará en beneficios para todos los sectores participantes.

Sus grandes objetivos son los siguientes:

Promover la investigación e indagación de diversas problemáticas que transversalizan el hacer cotidiano de las comunidades educativas.

Despertar vocaciones científicas y tecnológicas desde edades muy tempranas.

Desarrollar competencias y saberes para resolver problemáticas tanto académicas como de la vida cotidiana.

Posibilitar la comunicación, socialización y transferencia de conocimientos adquiridos a través de las experiencias en el aula.

Capitalizar espacios para que los docentes y estudiantes reflexionen y propongan alternativas innovadoras adecuadas a cada nivel y modalidad.

Abordar temáticas que involucran a dimensiones organizacionales, administrativas financieras, pedagógica didácticas y comunicativas.

Así con objetivos tan claros que sin lugar a dudas brindarán sus frutos sobre todo en nuestra comunidad educativa es que consideramos oportuno pedir a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "44ª Feria de Ciencia y Tecnología", del "III Congreso de Ciencias y Tecnologías en la Escuela" y del "I Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos" que, organizados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de manera conjunta con los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, se realizan los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012 en la localidad de Santa María de Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10118/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su felicitación, por el éxito alcanzado, a los organizadores del evento denominado este año 50 primaveras con carroza llevada a cabo en ciudad de Río Segundo, augurando que la electa Reina de los Estudiantes, al igual que las demás participantes que se postulen para ello, sea una digna representante de nuestra Provincia en la Fiesta Nacional de los Estudiante que se realizará en Jujuy.

**Leg. Verónica Gribaudo.**

**FUNDAMENTOS**

En el marco del desfile de carrozas estudiantil este año bajo el nombre de "50 Primaveras con Carrozas en la Ciudad de Río Segundo" tuvo lugar la elección de la reina de la primavera la cual fue elegida a través de un jurado formado por funcionarios, comerciantes y las fuerzas vivas de la localidad

mencionada.

Dicha celebración comenzó en el año 1962 cuando un grupo de alumnos de la por entonces escuela nocturna de Comercio José Manuel Estrada, tuvieron la idea festejar el día del estudiante de una manera diferente a la que se venía haciendo, que consistía en que cada curso por separado pudiese mostrar en una carroza un tema alegórico a la primavera, a los estudiantes o bien cualquier motivo pero ante todo que dejara mensaje.

Como complemento al desfile, en 1963, se comenzó a incorporar el desfile de reinas de cada curso de las que luego, en el baile, se elegía la Reina de los Estudiantes.

**Leg. Verónica Gribaudo**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su felicitación por el éxito alcanzado, a los organizadores del evento denominado “**50 Primaveras con Carroza**” desarrollado en ciudad de Río Segundo augurando, que la electa Reina de los Estudiantes al igual que las demás participantes postuladas para ello, sean dignas representantes de nuestra Provincia en la “Fiesta Nacional de los Estudiantes” que se realiza en la Provincia de Jujuy.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10119/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día de la Diversidad Cultural Americana”, a conmemorarse el próximo 12 de octubre.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**FUNDAMENTOS**

El 12 de octubre se conmemoraba en toda Latinoamérica como el “Día de la Raza” en relación a la llegada de Cristóbal Colón al territorio americano en 1492, y la consecuente conquista de los pueblos nativos del continente.

Desde este momento, la historia de América Latina se enmarcó en un proceso de dependencia y dominación por parte de los países más desarrollados.

Desde lo simbólico, establecer el término “raza” en la celebración de un día que recuperaba y valorizaba el dominio español por sobre la vida y la cultura de los pueblos nativos, implicaba no sólo favorecer el racismo, sino también legitimar el proceso de saqueo, sometimiento y muerte que soportaron nuestros indígenas. Además, en la historia de la humanidad en nombre de la raza se han cometido genocidios y actos discriminatorios a gran escala que hoy son rechazados y repudiados mundialmente.

A partir de 2010, se modifica la nomenclatura declarándose el 12 de Octubre como “Día de la Diversidad Cultural Americana”. De este modo, se ratifican y reconocen los derechos de todos los pueblos originarios, culturas nativas y las diversas expresiones étnicas, recuperando su memoria silenciada desde la reflexión y el diálogo intercultural.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa, bregando por el respeto y reconocimiento de las culturas originarias de nuestro territorio.

**Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10127/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día del Respeto a la Diversidad Cultural (anteriormente denominado Día de la Raza), a celebrarse el próximo 12 de octubre del corriente año, recordando el avistamiento de tierras por el marino Rodrigo de Triana en 1492, tripulante de la flota comandada por Cristóbal Colón.

La fecha marca el nacimiento de una nueva identidad producto del encuentro y fusión de los pueblos originarios del continente americano y los colonizadores españoles.

**Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

Cada 12 de Octubre, en Hispanoamérica, se celebra el Día de la Raza (adquiriendo distintas denominaciones en cada uno de los países), con la intención de recordar el avistamiento de tierra del marino Rodrigo de Triana en el año 1492, luego de haber navegado más de dos meses al mando de Cristóbal Colón. Dichas tierras son las que constituyen el hoy denominado continente americano.

La fecha marca el nacimiento de una nueva identidad producto del encuentro y fusión de los pueblos originarios del continente americano y los colonizadores españoles.

La denominación “Día de la Raza” fue creada por el ex ministro español Faustino Rodríguez-San Pedro, como Presidente de la Unión Ibero-Americana, que en 1913 pensó en una celebración que uniese a España e Iberoamérica, eligiendo para ello el día 12 de octubre, con ánimo además, de recordar al inmortal Cristóbal Colón.[]

En Argentina, el Día de la Raza fue establecido en 1917 por decreto[] del entonces presidente, Hipólito Yrigoyen. Sin embargo, desde 2007 el INADI presentó un proyecto de decreto, para modificar el nombre de "Día de la Raza" por "Día de la Diversidad Cultural Americana". Finalmente fue consagrado como "Día del Respeto a la Diversidad Cultural" por medio del Decreto 1564/2010 emitido por la Presidente Cristina Fernández.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", que se celebra el 12 de octubre de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10121/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "XXI Encuentro Anual de Historiadores Federados del sureste de Córdoba y suroeste de Santa Fe" que, en el marco de los festejos por el 126º aniversario de la ciudad de Laboulaye y organizado por la Agrupación de Historiadores Federados Cordobeses y Santafecinos, se llevará a cabo en dicha ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, el 20 de octubre de 2012.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

Sabemos de la importancia del conocimiento de los hechos del pasado, de su correcta valoración e interpretación. No por trillada, deja de ser válido el aforismo que reza que los pueblos que olvidan su pasado, están condenados a repetir sus errores.

Por eso es trascendente la organización de simposios, debates, clases magistrales y todo tipo de evento en que los estudiosos y los especialistas difundan sus conocimientos, se reinterpreten hechos trascendentes de nuestro pasado, se revaloricen acontecimientos quizás poco estudiados, se haga llegar al pueblo (el hacedor verdadero de la Historia) todos los conocimientos que han hecho que hoy seamos lo que somos, porque ayer fuimos lo que fuimos.

Y creemos que más importante son estos eventos cuando se realizan en localidades alejadas de los grandes centros urbanos, ya que allí no es fácil el acceso a las fuentes del conocimiento histórico.

Es por esta razón que debemos valorar el esfuerzo de nuestros historiadores del sur de Córdoba y de la hermana provincia de Santa Fe, que año a año llevan a cabo estos encuentros con temas de enorme interés científico, académico y, también, de divulgación ciudadana de la Historia. Este año se llevará a cabo en la ciudad de Laboulaye en el marco de los festejos por el aniversario de su fundación y contará con la presencia de prestigiosos expositores y de un auditorio ávido de conocer de dónde venimos, para imaginar y soñar hacia dónde vamos.

Por las razones expuestas, y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** la realización del "XXI Encuentro Anual de Historiadores Federados del Sureste de Córdoba y Suroeste de Santa Fe" que, en el marco de los festejos por el 126º aniversario de Laboulaye y organizado por la Agrupación de Historiadores Federados Cordobeses y Santafecinos, se desarrollará el 20 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10123/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

El reconocimiento y acompañamiento en la celebración de los 50 años que iniciara su funcionamiento el Centro de Educación Física José María Paz en la localidad de Canals, Departamento Unión.

**Leg. Fernando Wingerter, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El 26 de mayo de 1939 mediante decreto provincial Nº 423/39, durante el gobierno del Sr. Amadeo Sabatini, se crea la Dirección General de Educación Física, dependiente del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. Bajo su órbita, surgirán administrativamente los Gimnasios y Baños

Públicos de las localidades de Canals, La Carlota, Cañada Verde, entre otros.

El 22 de mayo de 1962, por decreto Nº 1896, se crean oficialmente los Centros Recreativos y Delegaciones Regionales de la Dirección General de Educación Física, iniciando su funcionamiento en la localidad de Canals el 2 de octubre de ese mismo año, designándose como primera directora a la profesora de educación física Juana Fernández de Wingerter, sumándose como colaboradores el Sr. Marcelino Montenegro, Miguel Gorostiague y la Sra. Rosa Salcito de Schickler.

Con el transcurrir de los años distintas personas dejaron su impronta, entre ellos cabe destacar a Lucia Dinatalí, Nelly Ayllón de Calera, Juan Carlos Felippa, Juan Oreste Salcido y Bilma Nora Gregoriotti.

En la actualidad el Centro de Educación Física José María Paz tiene como directora a la Lic. Olga María del Bo, como auxiliar administrativo al Sr. Ángel Oscar Becher, como profesora a María Soledad Luciani y además posee una activa comisión cooperadora que colabora tratando de brindar los mejor a quienes acuden a dicho Centro.

Este centro, que ofrece a la comunidad un medio para practicar todo tipo de deportes programados por personal idóneo, hoy se ha convertido en un lugar de integración regional donde se realizan importantes competencias de atletismo, que luego han alcanzado trascendencia tanto en el ámbito provincial como nacional, por lo que entendemos válido el presente reconocimiento a la celebración que se realizará por su meritoria trayectoria en beneficio de los jóvenes de toda la zona.

**Leg. Fernando Wingerter, Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y acompañamiento en la celebración de los 50 años del **Centro de Educación Física "José María Paz"** de la localidad de Canals, Departamento Unión.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10124/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "126º aniversario de Laboulaye y homenaje a Jesús Redentor, Santo Patrón de la localidad", que se conmemorará el 8 de octubre de 2012.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

Laboulaye forma parte, del inmenso territorio poblado en la segunda mitad del Siglo XIX por los indios querandíes, los puelches y los araucanos o ranqueles, últimos reyes de las fértiles llanuras cordobesas, bonaerenses y pampeanas. En el año 1880 el Gobierno de la Provincia de Córdoba vendió en subasta pública estas tierras, siendo comprador de 20 leguas el señor Alfredo de Arteaga, procediendo a su subdivisión y posterior venta también en subasta pública, resultando adquirente de parte de ellas el señor Guillermo F. Hubbard.- Este último a su vez subdividió su parte formando allí el pueblo y la Colonia Laboulaye, según el plano del Agrimensor Nacional José Pereyra Esquivel.

El día 8 de Octubre de 1886, se libró al servicio público la nueva línea del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico –después Gral. San Martín-, siendo factor determinante en el nacimiento de pueblos en el sur cordobés.- En ese contexto se formó lo que hoy es Laboulaye, pudiendo afirmarse, siguiendo la tradición, que el entonces ex - Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento fue el inspirador del nombre teniendo en cuenta su amistad con el juriconsulto, político y escritor francés Eduardo Lefebvre de Laboulaye, autor –entre muchos otros trabajos- de la obra "París en América" que fuera traducida por el hijo de Sarmiento en colaboración con Lucio V, Mansilla. Así, se ha establecido la expresada fecha como la de fundación de Laboulaye, la que fue oficializada mediante la Ordenanza Nº 307 de fecha 29 de Agosto de 1935 que declaró "fecha oficial de la fundación del pueblo de Laboulaye, de la Provincia de Córdoba, la del 8 de Octubre del año 1886".

El proceso de conformación de un pueblo, en esta región, estuvo dado por dos factores determinantes: el ferrocarril y la colonización privada. Merced al primero, que abrió para el trabajo y el progreso las fuentes promisorias del desierto, arribó a estas tierras una inmigración muy heterogénea en materia racial: gallegos, vascos, franceses, italianos, consolidando sus propiedades mediante la planificación de sus estancias.- La colonización que en tan alto grado ha contribuido al engrandecimiento del país, ha tenido en Laboulaye una poderosa simiente, haciéndose manifiesta en la división de tierras y su venta o arrendamiento.

Laboulaye, fue pionera en cuanto a la creación de instituciones de primer nivel. Así, encontramos que en 1897 se funda la Sociedad Rural, siendo la primera en su género en toda la Provincia, teniendo en cuenta la preponderancia que en la zona tenía la ganadería desde la población de estos campos. En el año 1908, se crea en Laboulaye, la sucursal del Banco de la Nación Argentina, atendiendo a una necesidad imperiosa como la de contar con créditos para las diferentes actividades de nuestra zona que necesitaba expansión, capitales propulsores y estímulo en la acción.

El comercio y la industria tuvieron su lugar preponderante en el crecimiento de Laboulaye. Sólidos capitales se radicaron en ésta, instalando grandes casas de ramos generales y cereales que fueron los bancos de depósitos y los habilitadores de los productores rurales.

En el año 1904 fue creada la Municipalidad de Laboulaye, quedando su administración en manos de una Comisión compuesta de tres miembros que desempeñaron las funciones de Presidente, Secretario y Tesorero. Comenzaron las obras públicas, siendo una de las más importantes la de la Casa Municipal

que en esa época, fue uno de los mejores edificios de las Municipalidades de la Provincia.- Y así comenzaron una sucesión de obras, como la construcción de la Asistencia Pública, el viejo Matadero – sustituido por el construido en el año 1981- la pavimentación de las calles y tantas otras.

En el año 1912 Laboulaye alcanza una categoría mayor: la de Municipalidad electiva, siendo su primer Intendente el señor José Bori Vilar. En 1936, al cumplir su cincuentenario, se convierte en ciudad por ley que promulgara el entonces Gobernador Dr. Amadeo Sabattini.

Desde los orígenes mismos, su gente agrupada en instituciones de todo tipo y con diversos objetivos, fueron moldeando las características de la misma. Es así que españoles, italianos, tradicionalistas, interesados en las letras, el arte, la cultura, el periodismo, los deportes y tantas pasiones que agrupan al hombre en comisiones son hasta hoy pilares del sistema de vida de los laboulayenses.

A los 126 años de su nacimiento, encontramos a Laboulaye dotada de las principales obras de infraestructura y con muchas otras en vías de concreción. Es momento de reconocer a todos aquellos que hicieron de estas tierras, un lugar de paz y de trabajo honesto, de agradecer a quienes lograron el vínculo inexorable del hombre con la tierra, es decir que afirmaron el sentimiento de Patria.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene esta localidad para nuestro sur cordobés, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **126º aniversario de la fundación de Laboulaye**, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 8 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, en honor a su Patrono **Jesús Redentor**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10125/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 75º aniversario del Centro Educativo "Arturo Capdevila" de la Colonia Stábile, Departamento General Roca, a celebrarse el 13 de octubre del 2012.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

El Centro Educativo "Arturo Capdevila" comienza a funcionar el 13 de Octubre de 1937 en la Colonia Campo San Juan, ubicado a 20 Km. al Sur de Mattaldi, Departamento General Roca, como "Escuela Nacional Nº 300".

La Escuela "Arturo Capdevila", llega proveniente de la Colonia "El Dorado", del Departamento Unión, debido al cierre de un Centro Educativo por falta de alumnos; ante la necesidad de abrir una Institución en la Colonia, gestionado por la familia Stábile con la prioridad de educar a todos aquellos niños en Campo San Juan.

Las tierras eran propiedad de la Señora Octavia Stábile, quién donó una hectárea, como así también la construcción del edificio escolar, que es realizado por la empresa Marioni, que constaba de un aula y otra en caso de emergencia, baño, cocina y habitaciones para el director. En aquellos años se decía que debido a su magnífica construcción la escuela no se iba a derrumbar nunca. Como así también donaron todo el amoblamiento del aula (bancos, armarios, etc.).

Su primer maestro fue el Sr. Erman Cioccio, que además de docente dedicó también su vida a la escritura, dónde allí pudo reflejar de cómo fue su llegada a la escuela. Relata de como se imaginaba aquella escuelita rural donde pasaría sus días enseñando, "como una escuela rancho".

Del mismo modo que todos los maestros rurales llega con un rumbo nuevo, con tantas ansias de conocer el lugar, de donde se concentraría el mayor tiempo de los días, conocer el trayecto, los vecinos, la vida del maestro le dijo el Sr. Vázquez (quién lo trasladaba desde la localidad de Mattaldi a la escuela), es sacrificada y además le regala diciendo "pero un apostolado"... junto a su esposa y su pequeño hijo se instala en la escuela, muy sorprendidos de las condiciones edilicias para la época, el piso de mosaico, las ventanas de hierro, canillas, todo era "nuevo y mucha comodidad".

Comienza a funcionar con un solo maestro y 15 alumnos, en su mayoría ya habían pasado la edad de concurrir a la escuela primaria, pero querían aprender.

Hoy en día podemos decir que tenemos a una de las primeras ex alumnas, a la señora Inés ICARDI, que nos comentó que el maestro la evaluó en aquella época y le dijo "usted está para un tercer grado".

Durante los años 1945, 1946 y 1947, hubo dos maestras, porqué llegó haber en ese entonces 60 alumnos, todos niños del lugar y en su mayoría hijos de propietarios rurales.

Fueron pasando los años y se renovaron los docentes, siempre buena matrícula, a pesar que los lugareños han comentado que durante la década del `50 se registró una sequía de grandes proporciones donde muchas personas tuvieron que emigrar ante el fenómeno.

Entre los años 1951 y 1952 venden el campo San Juan, dónde está instalada la escuela en esa hectárea se lo venden al Sr. ROSSO de Mattaldi. Al hacer la venta del campo la escuela queda sin título de propiedad, pero sigue funcionando porque el Consejo Provincial sigue mandando docentes.

En la Década del ´60, encontrándose desempeñando funciones como docente la Sra. María de los Ángeles BARRERA, no se conocen las causas pero fueron los años que menos matrícula hubo en la

escuela, solamente concurrían seis niños.

En la década del '70, debido al gran crecimiento de matrícula, surge la necesidad de tener nuevamente otra docente, entonces se crea la dirección con el grado a cargo y una maestra de grado. Las aulas se poblaron de niños de los colonos del lugar y también hijos de empleados.

Cabe destacar, que siempre hubo muy buenas cooperadoras donde se trabajó para el progreso, cuidado y mantenimiento de la Institución. En este sentido, todo funcionó con normalidad hasta el día en que se solicitó un subsidio para hacer algunos arreglos. La respuesta fue: "esa escuela no posee título de propiedad". Es por esto que los miembros de cooperadora muy movilizados deciden ir hablar con el secretario del vicegobernador el Sr. Obregón Cano en ese momento, el cual venía por esos días a Huinca Renancó.

Obregón Cano tuvo muy buena predisposición para con ellos, les ofreció la copa de leche y varias cosas más, pero no consiguieron para arreglos del edificio. Les sugirió que consiguieran un terreno con título de propiedad y el gobierno realizaba una escuela nueva. Muy desorientados la gente de la Colonia se reunieron y decidieron ir hablar con el rector de la Universidad de Córdoba en ese momento (jefe de las escuelas de la provincia), para que les sugiriera alguna solución. Allí obtuvieron un buen consejo, que se tratara de hablar con los antiguos dueños, Stábile.

Fue así que comenzaron a buscar a Stábile y localizaron a un heredero, quien dijo no saber que había una escuela en esos campos, eso no fue un problema. Muy decidido este señor conociendo la situación les dijo: "la escuela queda donada a la cooperadora, y así fue pasando el tiempo, los trámites siguieron su curso hasta que se consigue el título de propiedad".

Así y de esta manera, le cambian el nombre, y entre los que había se encontraba, "Arturo Capdevila", qué fue el más votado por la comunidad.

En el año 1980, la Institución tuvo el agrado de recibir a una visita muy poco común en una escuela rural, al Obispo Moisés Blanchoud, donde un grupo de niños recibió el sacramento de la confirmación.

Se realizaron viajes educativos como a la provincia de San Luís, donde pudieron conocer ese grupo de niños la fábrica "Bagley" y también viajaron a Chapadmalal, como viaje de fin de curso, que privilegio haber pasado por esa grata experiencia alumnos de una escuela rural. Además, la institución siempre estuvo presente con nuestra bandera y el alumnado en distintos actos de las localidades de Mattaldi y de Jovita.

En 1987 se crea el distintivo, con lo cual les debe llenar de orgullo llevarlo con nosotros, representando a la Institución y para con ello ser reconocidos en cualquier lugar que se presentara la escuela. También, en ese mismo año, la escuela cumple sus bodas de oro, acontecimiento que fue celebrado por toda la comunidad.

En la Década del '90, se continúa trabajando con buena matrícula y con dos docentes, aunque unos años más tarde le llega la comunicación de traslado a una de ellas, y se produce el cargo de Directora de Tercera P/U, por haber descendido el número de niños.-

En 1995, se logra concretar el proyecto tan anhelado para la Colonia, de tener a nuestra señora de Luján, que se convertiría en la patrona de la Colonia San Juan. Se le construye una pequeña capilla, donde se coloca la imagen donada por el ex alumno Ezequiel ANSELMINO.

Hubo épocas buenas y otras no tanto, como cuando surgieron las inundaciones, donde docentes, padres y alumnos hicieron lo imposible para poder llegar a la escuela. Aunque hubo en algún momento que suspender las clases. La docente de ese momento se iba en moto a cumplir con su tarea diaria de enseñar a una estancia, donde la mayoría de los niños podían llegar hasta allí. Los que no lograban llegar por esa vía trataban de hacerlo al pueblo e iban a la casa de la señorita para que se les diera clase. Pasaron las inundaciones, dándole otra mirada a ese paisaje, se cambio por caminos intransitables, campos llenos de agua y sal, por lo que alguna vez brillaron con los colores de amarillo o verde de los sembrados. Y los lotes llenos de hacienda imposible de poder sacar para poder vender. Los campos devastados ante el fenómeno de la naturaleza. Luego de todo ello se volvió al dictado normal de clases.

En la Década del 2000, la Escuela continúa con su labor manteniendo una matrícula estable, que se constituye con hijos de ex alumnos. Ésta es la segunda generación en la historia de la Escuela.

En febrero del año 2007, llego a la escuela como docente titular: Sra. Mariana Fernanda Stip. Ahora la matrícula se conforma, además de los hijos, con los nietos de ex alumnos, estamos en presencia de una tercera generación.

Entre diferentes proyectos concretados se habría nuevas puertas para otros desafíos. Sé llegó a festejar los 70 años de la escuela, con el fin de recordar su historia y a todas aquellas personas que fueron parte de la misma. Trabajo arduo de la comisión de padres y de la docente, al averiguar datos, investigar, entrevistar a ex alumnos, testimonios y anécdotas de su paso por la Escuela.

Los festejos del día del niño, los cumpleaños, los asaditos en el campo, los actos, son la excusa perfecta para compartir una jornada familiar en la que se incluían en algunas de ellas la compañía de otras escuelas. Todos los años se realizan cenas y bailes para agasajar el cumpleaños de la escuela, y recaudar fondos que serán destinados a distintos fines o necesidades, siempre pensando en el bienestar Institucional.

Durante el año 2010, a través de la capacitación de la docente en plurigrado, se ha realizado y editado un libro de leyendas de la comunidad, que fue muy significativo.

A fines del año 2011, junto a la comunidad y a los niños, la docente decide realizar un nuevo distintivo, con motivo de los grandes cambios que se fueron presentando en cuanto a la tecnología y a la nueva ruralidad.

Hoy, la Escuela cuenta con una matrícula de 11 niños, entre ellos 3 de jardín de sala de 4 años y 1 niño de sala de 5, además en primer ciclo 5 alumnos y en segundo ciclo 2 niños.

Rememorando la historia, hoy sigue estando presente, en una sociedad que ha cambiado, pero que la mantiene en lo alto y con orgullo a esa escuela que nació en el campo.

Este establecimiento como tantos otros, ha tenido la noble función de formar a los niños que por múltiples razones no pueden acceder a la educación en los centros urbanos, y es de enorme mérito esta tarea y fundamentalmente la de sus docentes, que con tantas limitaciones imprimieron la huella imborrable que deja la escuela en la mente y los corazones de nuestros hijos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **75º aniversario del Centro Educativo "Arturo Capdevila"** de la localidad de Colonia Stábile, Departamento General Roca, a celebrarse el 13 de octubre del 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10126/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 108º aniversario de la localidad de Buchardo, Departamento General Roca, evento que se celebrará el 7 de octubre del 2012.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Buchardo, se encuentra en el extremo sur de la Provincia, en el Departamento General Roca, distante a unos 480 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital; a su vez, se encuentra a 12 km. del límite con la Provincia de Buenos Aires y a 30 km. del Límite con la Provincia de La Pampa.

Dentro de un radio de influencia se encuentran las poblaciones de Onagoity, Italó, San Joaquín y Serrano (Pcia. de Córdoba), Charlone, Bunge y Piedritas (Pcia. de Buenos Aires), Banderlalo y Larroudé (Pcia. de La Pampa).

La misma, se encuentra enclavada en un núcleo Agrícola Ganadero con buena participación Agro Industrial y de Servicios. Esta localidad cuenta con más de 2.000 habitantes, según los datos del último censo.

En esta oportunidad, los actos alusivos a este Aniversario, tendrán lugar el 07 y 08 de Octubre de 2012. En dichas jornadas, se realizarán Actos con Autoridades Locales, Regionales y Provinciales; Peñas Folclóricas; Danzas Artísticas, Torneos Deportivos; Shows y Espectáculos Culturales, etc.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **108º aniversario de la fundación de la localidad de Buchardo**, Departamento General Roca, a celebrarse el 7 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10131/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "Feria de la Salud y Actividad Física", avalada por la Municipalidad de La Calera, a través de la Secretaría de Salud, y que se realizará el día 5 de octubre de 2012, en el horario de 9 a 17 hs., en el "Club Social y Deportivo La Calera", sito en Av. Vélez Sarsfield 556.

**Leg. Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Todos sabemos lo importante que es llevar una vida saludable, con una buena alimentación, actividad física acorde a la edad de cada uno y controles periódicos a los fines de prevenir enfermedades.

También es muy importante la realización de Talleres sobre violencia, adicciones, y cuando hablamos de adicciones no solo nos referimos a consumir drogas, sino también al consumo de tabaco y alcohol, no solo por los jóvenes sino también por grandes sectores de población adulta, todo esto con la finalidad de prevenir.

A fin de paliar en cierto modo y evitar dentro de lo posible las adicciones, es importante incentivar las actividades deportivas- recreativas, y así lograr que la mente y el cuerpo funcionen en perfecto armonía.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echepare.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Feria de la Salud y Actividad Física” que, avalada por la Municipalidad de La Calera a través de la Secretaría de Salud, se desarrollará el día 5 de octubre de 2012 en las instalaciones del “Club Social y Deportivo La Calera”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10132/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del Quinto Encuentro de Pintores en Los Reartes, que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año.

**Leg. Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Desde hace 5 años se organiza durante el mes de noviembre de cada año, un Encuentro de Pintores. Desde sus comienzos con 50 inscriptos, en el año 2011 contó con la presencia de 190 pintores adultos y 40 jóvenes y niños, que le dieron un color especial a nuestra localidad.

Este año, de acuerdo a las expectativas y las inscripciones que ya se han llevado adelante, se esperan alrededor de 300 pintores, que le dan marco a un paisaje distinto a Los Reartes. Cabe destacar que este año, será especial, ya que contaremos además con la participación de jóvenes con discapacidades (uno de ellos sin manos) que viene desde Buenos Aires, intentando sumar más de otras latitudes.

Es de notar que la procedencia de los pintores se hace cada vez más representativa de la geografía del país, lo que lleva a la necesidad de contar con un apoyo más que explícito de las instituciones públicas.

Las actividades paralelas al encuentro serán charlas, peñas musicales, almuerzo de despedida (a cargo de la Comuna), premios a los ganadores del concurso y presentes a todos los participantes.

Será una gran fiesta de la camaradería entre los artistas que llegarán desde distintos puntos del país.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Juan Echepare.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento cultural denominado “5º Encuentro de Pintores - Los Reartes 2012”, a desarrollarse del 2 al 4 de noviembre en la mencionada comuna del Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10133/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama” a conmemorarse el 19 de octubre y todas las acciones de prevención que realizará el LALCEC, la Comisión de Salud del Consejo de la Mujer y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba durante el mes de octubre.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Contra el Cáncer de Mama, que se celebra el 19 de octubre, brinda una oportunidad de ámbito internacional para centrar la atención en importantes cuestiones sobre la detección precoz de este cáncer.

La celebración de este día es una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados al cáncer de mama, una ocasión que permite que el mensaje de salud salga a la calle y llegue al conjunto de los ciudadanos, mujeres, varones, niños y jóvenes.

El 95% de los casos de cáncer de mama pueden ser curados, siempre y cuando la enfermedad sea detectada en estadios tempranos, por ello es que en el mes de Octubre LALCEC División Córdoba, lleva a cabo Campañas de Lucha Contra el Cáncer de Mama, con el objetivo de promover la importancia de la detección precoz de esta enfermedad en la sociedad cordobesa.

Para cumplir este objetivo se desarrollan una serie de actividades, eventos e intervenciones en busca de asistir a mujeres carente de recursos, visibilizar la temática en la ciudad todo el mes de Octubre, difundir información sobre prevención y hábitos saludables que abogan por una detección temprana.

Entre las acciones de este año, LALCEC Córdoba se suma a la iniciativa mundial de iluminar la ciudad de Rosa, llevando así un mensaje de prevención con el color que simboliza la lucha contra este tipo de cáncer que afecta a millones de mujeres en el mundo. Los edificios a iluminar sus fachadas y/o interiores son El Museo Evita, la Legislatura, la Lotería de la Provincia, el Museo de la Mujer, el Consejo de la Mujer, entre otros.

Otras acciones previstas son el concurso de vidrieras para los comercios ambientándolas de color rosa, la Campaña Asistencial en la Sede LALCEC del 15 al 19 de octubre, días durante los cuales la institución brindará consultas gratuitas para realizarse mamografías sin costo en los centros asistenciales públicos de la provincia, en el Instituto Oulton y Dominis, concluyendo con la Jornada de Concientización de Cáncer de mama a cargo de especialistas del tema el día 19 de octubre.

La Comisión de Salud del Consejo de la Mujer apoya esta iniciativa del LALCEC difundiendo la importancia de la prevención, iluminándose de rosa y realizando una jornada en la que se abordará la temática de una manera integral con disertantes profesionales el día 25 de octubre en la sede del Consejo.

Todas estas acciones están dirigidas a la población general, y especialmente a las mujeres con el objetivo de concienciar la importancia de hacerse una mamografía como la mejor forma de diagnosticar tempranamente esta enfermedad, ya que la detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marisa Gamaggio Sosa**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del “**Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama**”, que se celebra el 19 de octubre, adhiriendo a todas las acciones de prevención que realizan la Liga Argentina de lucha contra el Cáncer (LALCEC), la Comisión de Salud del Consejo de la Mujer y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba durante el mes de octubre.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10134/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Seminario de Comercio Internacional, Nuevos escenarios en las relaciones comerciales, políticas y económica entre América y Asia Oriental, Taiwán y México, a realizarse en el Colegio Universitario IES de la ciudad de Córdoba, los días 3, 10, 17 y 24 de octubre.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

Organizado por el Colegio Universitario IES de la Ciudad de Córdoba, se llevarán a cabo cuatro jornadas abocadas a temas vinculados a los nuevos escenarios en las relaciones comerciales, políticas y económicas entre América y Asia Oriental, Taiwán y México.

El Dr. José Ramón Pérez Portillo, que cuenta con una destacada trayectoria profesional y académica en la materia, tendrá a su cargo las disertaciones que abordarán los siguientes temas: Taiwán la Isla Potencia de alcance mundial. Su influencia en la China Continental (el 3 de octubre). Los “Cuatro Dragones”, la “locomotora japonesa” y el milagro económico de la post-guerra (el 10 de octubre). México, una potencia comercial con pies de barro. Del proteccionismo al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (el 17 de octubre). Y el 24 de octubre se referirá a ¿por qué Argentina y los otros países iberoamericanos fueron superados económica y comercialmente por Taiwán y los demás Tigres Asiáticos

Como puede apreciarse, las ponencias brindarán elementos claves frente a los cambios esenciales, que en la última década, se observan dentro del contexto de la economía mundial. Y en donde podremos visualizar, a la luz de otras experiencias, las posibilidades de avanzar en políticas sustentables de integración e intercambio comercial.

El presente seminario está destinado a empresarios, profesionales, docentes y alumnos de carreras de Comercio Internacional, Management y Marketing. Siendo una temática de interés para quienes integramos este Cuerpo Parlamentario, ya que todos estos espacios permiten la difusión de conocimiento que enriquece el trabajo legislativo en la materia.

En el reconocimiento académico a esta institución, que permanentemente genera espacios de debate y reflexión de la mano de destacados profesionales e intelectuales nacionales e internacionales, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**Seminario de Comercio Internacional - Nuevos escenarios en las relaciones comerciales, políticas y económicas entre América y Asia Oriental, Taiwán y México**", a desarrollarse los días 3, 10, 17 y 24 de octubre de 2012 en el Colegio Universitario IES de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10135/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión por la inauguración del Centro Cultural Centenario de la ciudad de Tancacha, en el marco del 99º aniversario de dicha localidad, a desarrollarse el 15 de octubre de 2012.

**Leg. María Matar.**

**FUNDAMENTOS**

El Centro Cultural Centenario es la ejecución de un importante espacio que abarcará las distintas actividades de la Casa de la Cultura Municipal "Ignacio Méndez García" y la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.

Esta importante obra se realiza con el propósito de continuar promoviendo y fomentando el desarrollo cultural del pueblo tancachense, garantizando a partir de su inauguración los beneficios de contar con un edificio propio y con todas las comodidades necesarias para sus actividades, brindando a todo su alumnado confort y seguridad.

Además facilitará y permitirá que los niños, jóvenes y adultos tengan un espacio para aprender, desarrollar y demostrar sus habilidades artísticas, incentivando a toda la comunidad al desarrollo de nuestra cultura.

Contar con un edificio de tan importante envergadura le permitirá a los artistas locales y de otros pueblos dar a conocer sus obras, como así también la realización de eventos culturales y de otra índole.

El próximo año 2013 Tancacha cumple los 100 años de su fundación y uno de los modos de conmemorarlo es denominando como Centro Cultural Centenario al complejo cultural que conforman los dos edificios antes mencionados.

Por todo lo expuesto y haciendo votos para que la localidad siga su derrotero de grandeza, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. María Matar**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del "**Centro Cultural Centenario**" de Tancacha, a desarrollarse el día 15 de octubre de 2012 en el marco del 99º aniversario de la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10136/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, al haberse cumplido el 27 de febrero de 2012, el Sexagésimo aniversario de la Fundación del Instituto de Enseñanza Secundaria General San Martín de la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a celebrarse con el acto académico el día 13 de octubre de 2012.

**Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa tiene por objeto expresar orgullo y satisfacción por el sesenta aniversario del Instituto de Enseñanza Secundaria General San Martín, Institución Educativa que ha promovido la formación integral de numerosos jóvenes.

El Instituto de Enseñanza Secundaria General San Martín se encuentra abocado a la enseñanza media desde su fundación en febrero del año 1952 y posee desde el año 1957 su edificio propio, es una Institución de gestión privada, laica y provincial a partir de la transferencia en el año 1991.

El origen del Instituto en los años cincuenta, se relaciona con la fuerte demandada comunitaria de poder contar con una Escuela Secundaria para evitar el traslado de los jóvenes a localidades como Cosquín o Cruz del Eje. A partir de estas necesidades, la comunidad le asignó un sentido, posicionado a la Institución como un motor central en la vida comunitaria y diferenciándola de otras Instituciones.

En este contrato fundacional, legitimado en tiempo, la Institución escolar identificó, interpretó y transmitió los contenidos sociales válidos en la época; El cumplimiento y legitimación de este contrato fundacional impregnó a alumnos, docentes y comunidad en general de un fuerte sentido de pertenencia y de una actitud de cuidado hacia todo factor externo que atentara contra su identidad. A este Instituto acuden jóvenes de ambos sexos y de las clases más desfavorecidas social y económicamente de la zona y de pueblos vecinos como Los Coco, San Esteban, Capilla del Monte entre otros.

Que el espíritu fundacional de esa gran gesta del 27 febrero de 1952 ilumine a las presentes y futuras generaciones de estudiantes. Que, por sobre todas las cosas, aprendan sobre la dignidad del ser

humano, sobre su ineludible pasión por el bien común y por el servicio a los demás en cada una de las actividades que comprendan y desarrollen, siempre con el altruismo y la solidaridad que aprendieron en la casa de estudio.

El "IDES", como se la ha conocido es un icono inapelable de promoción cultural formadora de seres de pensamiento libre y comprometidos con las Instituciones democráticas de la región, de la provincia y de la nación. Es nuestro deseo y anhelo que la Institución continúe en su camino formativo implicando cada vez a más educadores, a más jóvenes, a más padres y madres de alumnos para que juntos, como comunidad educativa que son, renueven, recreen y consoliden el espíritu con el que esta Institución fue fundada hace sesenta felices años.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Acto Académico** celebratorio del **Sexagésimo aniversario del Instituto de Enseñanza Secundaria "General San Martín"** de La Cumbre, a desarrollarse el 13 de octubre en la mencionada localidad del Departamento Punilla, destacando que la fundación de este importante centro educacional se produjo el 27 de febrero de 1952.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10138/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba", organizada por la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional en forma conjunta con la Agencia Córdoba Joven, a llevarse a cabo los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

La Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba, tendrá como fin ofrecer en un mismo lugar todas las alternativas a los jóvenes que buscan instalarse en la Provincia para estudiar y trabajar, para lo cual convoca a las diez universidades que hay en la provincia, junto con los terciarios, institutos de capacitación, agencias de RRHH, cámaras empresariales y oferentes inmobiliarios para que puedan acercar su menú de ofertas académicas, becas y programas de empleo a jóvenes de entre 17 y 35 años, quienes formarán parte del futuro laboral y educativo de Córdoba.

Esta es la primera vez que la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional y la Agencia Córdoba Joven, organizan un evento de esta magnitud, que se desarrollará en el Hotel Quorum (Av. La Voz del Interior 7000), comenzando la misma el 4 de octubre y se extenderá hasta al 6 de octubre, en el horario de 10 a 19 Hs., excepto el sábado, que será de 14 a 20 Hs.

La Expo contará con un total de 80 stands que brindarán alternativas que faciliten a los jóvenes en busca de vivir en Córdoba para capacitarse, perfeccionarse profesionalmente, e iniciar los primeros pasos en el ámbito laboral.

De esta manera desde los stands ofrecerán información sobre carreras universitarias y terciarias, posgrados, becas, intercambio y capacitación. Además de las ofertas educativas se contará con agencias de RRHH, cámaras empresariales y oferentes inmobiliarios, que acercarán un menú de becas y programas de empleo para los jóvenes.

Los asistentes podrán informarse sobre todo tipo de servicios relacionados con el estudio y el trabajo, se tiene previsto que los mismo tengan acceso a tres salas de conferencias con el Congreso de Recursos Humanos de Manpower y a disertaciones de todas las instituciones participantes, las cuales extenderán un certificado de participación.

Además, y como un beneficio más para los concurrentes, se podrán hacer un test vocacional, así como participar en distintos tipos de talleres y enterarse de cómo deben prepararse para las becas universitarias, terciarias y Plan Primer Paso (PPP) para el 2013. También obtendrán información sobre los mil planes (de \$2.000 por mes) del Plan Primer Paso Profesional (PPPP).

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba**" que, organizada por la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional en forma conjunta con la Agencia Córdoba Joven, se desarrollará los días 4, 5 y 6 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10139/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1er Encuentro Nacional de Muralistas y Escultores" en la localidad de Villa del Totoral Dto. Totoral, a llevarse a cabo los días 4 al 9 de octubre del cte. año.

**Leg. José De Lucca.**

**FUNDAMENTOS**

La Municipalidad de la Localidad de Villa del Totoral a través de la Dirección de Cultura y Turismo, organiza el "1er Encuentro Nacional de Muralistas y Escultores" en Córdoba y en el Norte Cordobés, los días del 04 al 09 de Octubre se podrá apreciar a los artistas en diferentes puntos de la Localidad trabajando sobre su Obra.

Con estas actividades la Municipalidad concreta un importante aporte al desarrollo Turístico-cultural de las comunidades de la región, brindándoles la oportunidad de concurrir y participar de estos eventos.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

**Leg. José De Lucca.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1er Encuentro Nacional de Muralistas y Escultores", a desarrollarse del 4 al 9 de octubre de 2012 en la localidad de Villa del Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10140/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el "3º Rally Quilino - Villa Quilino 2012 y 6º fecha del Rally Regional de Trepadas", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente año en la localidad de Quilino - Villa Quilino, Departamento Ischilín.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

Los días 06 y 07 de octubre, se llevará a cabo en la localidad de Quilino y Villa Quilino, por tercer año de manera consecutiva, el 3º Rally Quilino Villa Quilino 2012, el cual constituye la 6º fecha del Rally Regional de Trepadas.

Asimismo es por todos conocido el entusiasmo y fervor que esta actividad automovilística despierta en las ciudades y localidades del interior de nuestra Provincia. Donde centenares de personas de localidades vecinas se movilizan para una verdadera fiesta que supera la competencia misma, y en donde familias enteras reviven año tras año un acontecimiento masivo, lo que nos permite afirmar que el Rally se ha convertido entre una de las fiestas populares de nuestros tiempos de mayor convocatoria.

El rally se ha convertido en un elemento valioso en la atracción de los habitantes de otras localidades, ya sea por su asistencia al evento, o por la difusión que los medios periodísticos que cubren antes, durante y después de las jornadas con sus noticias las competencias, permitiendo transmitir paisajes e imágenes lugareñas muchas veces desconocidas.

Desde la organización se tiene previsto el siguiente cronograma de competencias para el Rally Quilino Villa Quilino 2012:

Super Prime Nocturno:

Circuito Quilino

Sábado 06 de octubre

Corte de calles a partir de las 18 horas hasta las 00:00 horas. Las calles afectadas serán las siguientes: Avda. Argentina- San Martín y Leandro N. Alem- Independencia- Rivadavia y Roque Sáenz Peña -Sarmiento y Neuquén-

Hora de largada: 20 horas aprox. Avda. Arg. Esq. San Martín

2º Prime: circuito Bañado al Balneario-Aquimampa -Villa Quilino - Los Cadillos

Domingo 7 de octubre

Corte de calles a partir de las 07 horas hasta las 18 horas

Hora de largada: 09 horas aprox. Luis B. Carrizo esq. Congreso- Recorrido por debajo del puente- por camino al matadero y por camino vecinal a la Florida.

Sra. Presidenta es de suma importancia, desde el lugar que nos toca ocupar hoy, promover este tipo de eventos que permiten el desarrollo del circuito económico de la zona a través de sus visitantes.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Rally Quilino - Villa Quilino 2012", 6ª fecha puntuable del Rally Regional de Trepadas, que se desarrollará los días 6 y 7 de octubre en la mencionada localidad del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10141/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la apertura de la Filial "David Díaz" del Club Atlético Talleres de Córdoba, cuya apertura se realizará el 5 de octubre del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

El Club Atlético Talleres de Córdoba se fundó el 12 de octubre de 1913 y es la institución que más títulos obtuvo en los torneos organizados por la Liga Cordobesa. Hacia la primera década de siglo veinte, el fútbol se fue abriendo camino en Córdoba.

En 1908 ya se habían fundado varios clubes y desde 1905, existe la primera Liga del deporte en la provincia. Los primeros partidos se disputan principalmente en las canchas del Córdoba Athletic, en el Bajo General Paz; Universitario, en el Parque Sarmiento; y Agronomía, en la Escuela de Agricultura.

En 1912, los antiguos espectadores de "la cancha de los ingleses" ya tienen alrededor de 18 años. Algunos ya empleados del Ferrocarril Central Córdoba debaten en charlas para la conformación de un club. Las primeras reuniones informales se dieron en la tontería del Ferrocarril, a cargo de obreros de la empresa. Finalmente decidieron convocar a una reunión general. En el hogar de Ángel Savatelli, se juntaron los gestores de la entidad con la idea de constituirlo.

Al fundarse el club, se confió al señor Tomás Lawson la presidencia, así como también el cargo de delegado ante la Liga. La Secretaría de este cuerpo la desempeñaba, por aquel entonces, el señor Salvador Martínez, más tarde verdadera alma y nervio del club Belgrano.

De aquel grupo de jóvenes, y algunos otros que se sumaron después, surgió el actual Club Atlético Talleres. En 1931, se construye el estadio donde Talleres jugaría de local, La Boutique de Barrio Jardín. El predio donde se construyó el estadio fue donado por Francisco Espinosa Amespil, de ahí el nombre del barrio: "Barrio Jardín Espinoza".

Es así que dada su larga historia y amplia trayectoria, este club abre sus puertas con una filial en la ciudad de Deán Funes, cabecera del Departamento Ischilín, siendo que a la hora de definir el "padrino" de la misma, se pensó en alguien que represente al mundo talleres y la elección terminó en un exjugador de nuestra tierra: el ex defensor David Díaz.

David Ignacio Díaz en su paso por el equipo cordobés fue campeón en el Nacional "B" en la temporada 1997/1998 e integró el recordado plantel que consiguió la Copa Conmebol en 1999, y fue el único deanfunense que en el plano profesional salió campeón.

Para los festejos de la pretura se tiene previsto una fiesta importante, donde podrían asistir algunas de las glorias de Talleres, así como también algunos jugadores del plantel profesional actual, descubrimiento de plaquetas, reconocimientos, sorteos y videos, entre otras cosas.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la apertura de la filial "David Díaz" del Club Atlético Talleres de Córdoba en Deán Funes, a desarrollarse el 5 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10142/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la "Xº Edición de la Competencia Mountain Bike Revancha al Valle del Río Pinto" a llevarse a cabo desde el 5 al 7 de octubre de 2012 en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**FUNDAMENTOS**

La prueba ciclística denominada "Revancha al Valle del Río Pinto" a llevarse a cabo el próximo viernes 5 hasta el domingo 7 de octubre de 2012, en la localidad de La Cumbre, pasando por localidades vecinas como Capilla del Monte, San Marcos Sierras y San Esteban, cumple este año su décima edición.

Como todos los años desde la serrana localidad de La Cumbre, a través de su Municipio y Secretaría de Turismo en forma conjunta con los organizadores del evento, el "Club de Amigos del Deporte de La Cumbre" cumplen con este otro objetivo que es promover el espíritu deportivo como también el ánimo de quienes se acercan a las localidades del Valle de Punilla a presenciar el evento, el cual tiene su comienzo y final en La Cumbre, recorriendo las localidades vecinas mencionadas.

Se darán cita en esta edición alrededor de mil quinientos participantes, los que indudablemente trae un gran beneficio económico a la zona norte del departamento Punilla.

Este evento es de 82 km y en sentido inverso al tradicional "Desafío al Valle del Río Pinto", para el deleite de sus concursantes deportistas y del público en general.

La competencia "Desafío al Valle del Río Pinto", ya conocida internacionalmente es una de las más importantes de toda la Argentina, por el número de participantes que año a año va creciendo y por las connotaciones en relación al movimiento turístico y la repercusión periodística a todo nivel, razón por la cual esta "revancha" tiene iguales características similitud.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **X Edición de la Competencia Mountain Bike "Revancha al Valle del Río Pinto"**, a desarrollarse del 5 al 7 de octubre de 2012 en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10143/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 73º aniversario del diario "Comercio y Justicia", que fuera fundado el 2 de octubre de 1939, resaltando que este año se cumplen 10 años de vida de la editorial como cooperativa de trabajo, destacando el ejemplo de esfuerzo y compromiso de sus trabajadores que recuperaron esta publicación periodística especializada, dirigida a profesionales y empresarios.

**Leg. Adrián Brito.**

**FUNDAMENTOS**

Se cumple el septuagésimo tercer aniversario de aquel 2 de Octubre de 1939, cuando Domingo Proncato, Francisco Junyent Vélez y José Eguía Zanón fundaban Comercio y Justicia, el sueño de aquellos emprendedores cumple 73 años de vida. Este diario aparece con el objetivo de llegar a lectores que necesitaban contar con información de orden comercial y judicial, motivados también por la desaparición de su antecesor "Comercio y Tribunales". Esta especialización en materia judicial y comercial es lo que distingue a Comercio y Justicia del resto de los periódicos existentes en Córdoba.

Este periódico transitó por numerosas situaciones a lo largo de su historia, pero a pesar de ello lleva adelante la difícil tarea de informar con calidad a los cordobeses, manteniendo su impronta comercial y judicial.

No podemos olvidar que Comercio y Justicia es una empresa recuperada por sus trabajadores, justamente este año cumple la primera década de vida editorial como cooperativa de trabajo, que ante la inminente desaparición del histórico diario decidieron con gran compromiso hacerse cargo del mismo y gestionarlo por sus propios medios.

En este prestigioso periódico se destaca la opinión de especialistas y columnistas que brindan información con un valor agregado que hace que nuestra publicación sea única en Córdoba. Cuentan con suplementos especiales como El Inversor y la Construcción y Factor, orientados a los profesionales, técnicos y usuarios que operan en el mercado de la construcción y aquellos que se desempeñan como profesionales de las ciencias económicas.

Además, este año lanzaron la publicación mensual Valor+, que es un trabajo editorial dedicado a la economía social y las organizaciones del tercer sector. En cuanto a los nuevos formatos y aprovechando la explosión de las redes sociales, lograron consolidar su sitio web [www.comercioyjusticia.info](http://www.comercioyjusticia.info). A su vez, destacamos que este año Comercio y Justicia llegó a la televisión digital abierta, mediante un acuerdo con los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual el diario presenta su micro económico en el noticiero vespertino de Canal 10 y CBA24N.

Señor Presidente y señores Legisladores, Comercio y Justicia sigue siendo un referente indiscutido de la actualidad jurídica y un referente en materia de los negocios, que con gran empeño y sacrificio lleva adelante esta publicación a través del esfuerzo y compromiso de sus trabajadores que demuestran con responsabilidad el valor de ejercer el periodismo.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**Leg. Adrián Brito.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **73º aniversario del diario "Comercio y Justicia"**, que fuera fundado el 2 de octubre de 1939, resaltando que este año se cumplen 10 años de vida de la editorial como cooperativa de trabajo, destacando el ejemplo de esfuerzo y compromiso de sus trabajadores que recuperaron esta publicación periodística especializada dirigida a profesionales y empresarios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10144/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a las Fiestas Patronales del día de la Virgen Nuestra Señora del Rosario del Milagro a celebrarse el día 7 de octubre de 2012 en la localidad de Rafael García, Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**FUNDAMENTOS**

La fiesta fue instruida por el Papa San Pío V el 7 de Octubre, aniversario de la victoria obtenida por los cristianos en la Batalla de Lepanto (1571), atribuida a la Madre de Dios, invocada por la oración del Rosario.

La celebración de este día es una invitación para todos a meditar los misterios de Cristo, en compañía de la Virgen María, que estuvo asociada de un modo especialísimo a la encarnación, la pasión y la gloria de la resurrección del Hijo de Dios.-

En nuestra provincia todo comienza cuando Doña Dominga Peralta de Fernández dona en el año 1877, de sus propiedades, una parte ubicada en "El Quebracho" Departamento Calamuchita, con el objetivo que se construya una capilla en honor a la Virgen del Rosario del Milagro, dotándola de, entre algunas imágenes santas, una de mayor tamaño de la Virgen.

En esos años los nativos, que eran de la etnia comechingones, aún se encontraban cerca, y en una incursión que hacen en la zona, subyugados por la belleza de la Virgen, se la llevan a las tolderías. Durante el transcurso de éste tiempo, otro de los fieles, dona una nueva imagen de la Virgen a la Capilla.

Al tiempo se organiza una partida de gauchos, que se enfrentan a los nativos y logran rescatar a la Virgen, quedando el Niño Jesús en poder de los aborígenes. Cuando la Virgen es devuelta a la Capilla, es reemplazado el Niño perdido por otro.

La Sra. Trinidad Fernández, nieta de Doña Dominga, se casa con Braulio Tomás Ludueña en la primera década del año 1900 en dicha Capilla, trasladándose a vivir a la Localidad de Rafael García de donde procedía Don Ludueña. Allí el matrimonio dona parte de sus propiedades para que se construya entre algunas obras necesarias en el lugar, una Capilla, también dedicada a Nuestra Señora de Rosario del Milagro, trayendo doña Trinidad desde "El Quebracho" la imagen de la Virgen que en su momento visitó las tolderías.

Durante la vida de Doña Trinidad la Virgen se hallaba en su casa a lo largo de todo el año, pero en los días de la novena, convenientemente arreglada, era trasladada a la Iglesia para luego presidir la procesión, finalizando los festejos en su honor.

Al fallecer Doña Trinidad sus descendientes donan ésta imagen a la Capilla de Rafael García, para que desde ese momento sea su hogar definitivo. Es ésta la imagen de la Virgen del Rosario del Milagro que cada año preside en la Localidad de Rafael García la novena en su honor y la correspondiente procesión el día 7 de octubre de cada año.

Esta celebración significa para Rafael García un día de fiesta, de encuentros familiares y con sus vecinos ya que en ese día llegan muchas personas de diferentes comunidades aledañas dispuestas a disfrutar y celebrar el día de la virgen. Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de Rafael García**, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el 7 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Santa María, en honor a su Patrona la Virgen Nuestra Señora del Rosario del Milagro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10145/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a la Feria del Libro Alta Gracia 2012 "Palabras en Juego", que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura del 4 al 8 de Octubre de 2012 en la localidad de Alta Gracia Departamento Santa María.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**FUNDAMENTOS**

La palabra "feria" se remonta al latín antiguo "fesiae" o "festivitas", que significaba "dies festi" (días festivos). Años después, con el desarrollo de latín, estos términos cambiaron hasta llegar al "feriae" tan similar al que utilizamos actualmente.

El significado etimológico de "libro" proviene igualmente del latín "liber", expresión con la que los romanos llamaban a la parte interior de la corteza de los árboles que se empleaba entonces para escribir.

La feria del libro es un punto de encuentro de escritores y contribuye a desarrollar el vínculo primario entre los niños y los libros a partir de actividades motivadoras donde se plante la lectura como una actividad placentera.

La lectura tiene un valor inconmensurable. Una conducta lectora desde la primera infancia facilita comprender el significado de los textos y asimilarlo de modo crítico. Permite a las personas desarrollar en forma plena sus capacidades humanas, actitud reflexiva y responsable frente a la información y los hechos sociales, económicos y políticos.

Además mejorar continuamente los niveles educacionales y facilita el acceso al conocimiento científico, a los diferentes modos de pensamiento y a las múltiples culturas.

La lectura es un factor de identidad: En nuestras escrituras y lecturas está la preservación de nuestro lenguaje, memoria e imaginario, fundamento y sostén del desarrollo de todas las culturas.

La lectura es un factor de desarrollo: Nos permite adquirir las competencias necesarias para comprender, tener acceso y participar en el mundo del conocimiento y el trabajo.

La lectura es un factor de inclusión social: Es un aporte fundamental al desarrollo de una ciudadanía responsable y democrática.

La lectura es un factor de calidad de vida: Aporta a un vivir placentero, al desarrollo de la imaginación y de nuestro mundo afectivo y ético.

Dicha feria del libro, que se llevará a cabo los días 4 y 8 de Octubre del corriente mes, que contará con la presencia de escritores y artistas de nuestra ciudad y región como Laura Escudero, Sergio Carreras y el Dr. Carlos Sabagh quienes harán muestra de sus libros. Junto a librerías y editoriales como, librería "Cielito de Abril", librería "Génesis", librería "Todo Libros", editorial Raiz de Dos, editorial Océano, editorial El túnel, entre otras.

Durante el desarrollo de la feria, habrá presentaciones de libros, música en vivo, teatro, stand up y música infantil. Se llevaran a cabo funciones especiales para escuelas, talleres creativos, maquetas e ingeniería espacial a cargo de la CONAE.

Es por todo lo expuesto que, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Feria del Libro Alta Gracia 2012 "Palabras en Juego"**, a desarrollarse del 4 al 8 de octubre de 2012 en la Casa de la Cultura de la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10147/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo las actividades conmemorativas del 186º aniversario de la localidad de Villa Nueva que tendrán lugar los días 7, 16, 18, 20, 28, 30 de octubre en la respectiva ciudad.

**Leg. Héctor Muñóz.**

**FUNDAMENTOS**

El festejo por el 186º aniversario de la localidad de villa Nueva contara con actos protocolares y fiesta popular en el parque Hipólito Yrigoyen con la actuación de "alma de luna (consagrados en Cosquin 2012), los artitas villanoveses el "Guly Moreno", Luciano Soria trío y los Clavero, el cantante de cuarteto "el toro" Quevedo.

La fiesta popular que tendrá inicio a las 18 hs, finalizara con un espectáculo de fuegos artificiales.

Cronograma de actividades:

Domingo 7:

Acto protocolar encabezado por el intendente Guillermo Cavagnero en Plaza Capitán de los Andes Misa y procesión por centro de la ciudad con el obispo José Rovai.

16 de octubre:

Presentación de libro "Leyendas urbanas villanoveses" del CENMA Va. Na.

18 de octubre:

Festival de Literatura en Escuela República de Bolivia

20 de octubre:

Certamen Nacional de Pintura

28 de octubre:

Maratón 186 aniversario unirá Plaza Capitan de los Andes con Parque Hipólito Yrigoyen  
Reinauguración de la Sala Gaucha en la Casa de la Cultura

30 de octubre:

Caminata "Para una vida más saludable" Escuela República de Bolivia.

**Leg. Héctor Muñóz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las actividades conmemorativas del **186º aniversario de la ciudad de Villa Nueva** que, con la realización de diversos eventos, se desarrollarán los días 7, 16, 18, 20, 28 y 30 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10148/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la nueva edición de la Feria de Ofertas Educativas 2012, que tendrá lugar en la ciudad de Villa María los días martes 9 y miércoles 10 de octubre en el predio del Subnivel Ferrourbanístico, oportunidad en la que podrán conocer detalles de las carreras y cursos que dictan las principales instituciones educativas de la ciudad.

**Leg. Héctor Muñóz.**

**FUNDAMENTOS**

Feria de Ofertas Educativas 2012

A realizarse los días:

Martes 09 (de 9 a 20 hs)

Miércoles 10 (de 9 a 15 hs)

En el predio del Subnivel Ferrourbanístico

Instituciones Participantes:

UNVM

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional Villa María

Capacitar-Escuela de Gastronomía

UBP Universidad Blas Pascal

SEA -Sociedad Educativa Argentina

(ISET -Instituto Superior de Educacion y Trabajo

y Universidad Católica de Salta)

INESCER "Dr. Ángel Diego Márquez"

Instituto "La Sma. Trinidad"

Escuela Superior de Lechería

"Instituto del Rosario" Profesorado Gabriela Mistral

Instituto Leibnitz

Instituto Integral de Arte y Profesorado

de Artes en Teatro

Conservatorio Superior de Música "Felipe Boero"

Escuela Superior de Bellas Artes

"Emiliano Gómez Clara"

Escuela Superior de Bomberos "Alfredo Angeli"

Escuela de Inglés Rainbow

Escuela Normal Víctor Mercante-Nivel Superior

UE Siglo 21- Biblioteca Bernardino Rivadavia

Ideas-Comunicación Integral

(Editora de Cátedra Libre y Guía del Estudiante)

Fundación CIEP Escuela de Capacitación

Laboral y Empresarial

Colegio Universitario IES

Instituto Superior "Dr. Ramón J. Carrillo"

Anexo Villa María.

F5 Foto Escuela

Instituto Superior SEP "San Nicolás"

AULA + Computación y Secretariado.

**Leg. Héctor Muñóz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de una nueva edición de la "Feria de Ofertas Educativas 2012", a desarrollarse durante los días 9 y 10 de octubre en el predio del Subnivel Ferrourbánico de Villa María, oportunidad en la que podrán conocer detalles de las carreras y cursos que dictan las principales instituciones educativas de la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10149/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la actividad denominada "Diversidades, ¿Qué es la diversidad? ¿Cómo la vivimos?" del Instituto INESCER Dr. Ángel Diego Márquez de la ciudad de Villa María, con la participación de Ezequiel Ander Egg, destacado pedagogo, sociólogo y ensayista argentino de fama internacional, a realizarse el día 12 de octubre de 2012.

**Leg. Héctor Muñóz.**

**FUNDAMENTOS**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA  
"Dr. Ángel Diego Márquez"

Lineamientos prácticos y conceptuales que justifican la realización de una actividad el 12 de octubre desde la carrera de Animación Socio Cultural.

A propuesta de las cátedras de Practicas I, II y II de la Carrera de Animación Socio Cultural se les planteo a los alumnos institucionalizar el día 12 de octubre como la fecha en que la carrera de Animación organizaría un evento con la intención primordial de darse a conocer e instalarse en la comunidad y región y aportar para el debate de tan significativa fecha.

Este día es un indicador de los procesos que transitamos pues siempre se festejó como Día de la raza, con toda la carga semántica y simbólica que tiene en nuestra historia latinoamericana. En la actualidad y referenciándose en las transformaciones sociales que vivenciamos, se denomina Día de la Diversidad Cultural. He aquí presente el campo de la animación, por ello creemos necesario resignificarlo y para ello programar una serie de actividades que permitan la reflexión, el debate y la apertura a interrogantes que nos sirvan para continuar discutiendo y creciendo en el análisis de estas cuestiones.

Si bien esta actividad es una práctica de los estudiantes planteada desde las cátedras de Prácticas, los alumnos invitan a trabajar a todo el cuerpo docente de la carrera, para de forma horizontal y colectiva tomar las decisiones de los diferentes quehaceres.

Desde las cátedras de Práctica se sostiene que tenemos que aprender "con" y "a través" de la animación.

Tomando la palabra del disertante de esta jornadas el Dr. Ezequiel Ander- Egg.

Si hubieses que escoger una sola palabra que mejor resumiese la quintaesencia de la animación, ésta sería la palabra participación. Su centralidad indiscutible tanto en la teoría como en la práctica de la animación, se expresa fundamentalmente en que las actividades a realizar se deciden y llevan a cabo de manera concertada con los participantes, procurando siempre aprovechar la potencialidad que tiene todo individuo, grupo o comunidad para resolver sus propios problemas.

Por consiguiente, el eje fundamental sobre el que se desarrolla esta actividad es un proceso continuo y participativo, en el que se favorecerá el debate en clase, la consulta de bibliografía disponible, la búsqueda de información en Internet, la realización de trabajos en grupo, el diseño de un proyectos de intervención y la participación en numerosas actividades de aprendizaje, todo ello con el ánimo de convertir la clase en una verdadera comunidad de aprendizaje, basada en el intercambio de información, el trabajo cooperativo, la búsqueda de consensos y el enriquecimiento mutuo.

La actividad se desarrollará en una Jornada –el mismo 12 de octubre- Se resolvió intervenir el espacio físico de nuestra Institución con diferentes expresiones que nos lleven a reflexionar sobre la diversidad y por sobre todo a generar preguntas acerca de ¿Qué es la diversidad?, pero sobre todo confrontarnos e interrogarnos acerca de ¿Cómo vivimos la diversidad?.

Se invitara a artistas (escultores, pintores, fotógrafos, etc.) a realizar sus obras en el transcurso de la jornada y que interactúen con el público, además están invitados grupos que realizan diversos estilos musicales, quienes también tendrán a su cargo diferentes momentos de actuación en la jornada.

Cabe aclarar que la carrera estuvo cerrada durante algunos años y que se volvió a abrir hace cuatro años, por ello se hace necesario su difusión y trabajar para visibilizar las actividades que desde la ASC se pueden promover.

También, con esta actividad, se busca aportar al debate y la formación de los estudiantes de todas las carreras de la Escuela de Ciencias Sociales del Inescer, además de abrir un espacio de debate para la comunidad en general y demás institutos de educación superior que se puedan sentir interesados por la temática a trabajar (diversidad cultural) y por la persona convocada (Dr. Ezequiel Ander-Egg).

Sobre la programación de las actividades

1. Entrevista al Dr. Ezequiel Ander-Egg por docentes y estudiantes de comunicación social. (Tiempo aprox. 40 minutos, puede hacerse el día viernes 12 por la mañana o a convenir con el Dr. Ander-Egg). Actividad coordinada por la Lic. Fabiana León.

2. Desarrollo de las actividades. Día 12 de octubre.

Nombre de la actividad:

Diversidades

¿Qué es la diversidad?

¿Cómo la vivimos?

- A partir de la hora 14 Intervenciones de los estudiantes y artistas invitados invitando a reflexionar sobre el Día de la Diversidad Cultural.

- De 16 a 18 horas. Seminario- Taller: Debates actuales de las profesiones que trabajan en el campo de lo social: La animación sociocultural, el trabajo social y la comunicación social. A cargo del Dr. Ezequiel Ander-Egg.

Actividad interna para los alumnos, docentes y graduados de las carreras de Animación Socio Cultural, Trabajo Social y Comunicación Social del INESCER.

Actividad a cargo de la carrera de Animación Socio Cultural.

Muestra fotográfica de fotografías locales y la muestra itinerante: El deseo urgente de América Latina.

Esta muestra es un ensayo fotográfico que abarca desde la frontera norte de México hasta Tierra del Fuego a través del retrato de sus pobladores. "Rostro, entorno y palabra". Son los ejes de este proyecto gente común de todas las regiones de América: hombres, mujeres, niñas y niños, trabajadores, educadores, estudiantes, campesinos de montaña, de frontera, mar o selva, grandes ciudades; personas que exponen su historia ante la cámara. En cada retrato, los protagonistas expresan por escrito su deseo; el más urgente, el primero que aparece en su imaginario, la deuda pendiente con la vida; con su realidad y sus sueños. Resumiendo, El Deseo Urgente de América lleva siete años de trabajo, dieciséis países recorridos, 25 mil Kilómetros de transporte terrestre, 1500 rollos fotográficos y 3000 personas retratadas.

Intervenciones artísticas

Música en vivo

Invitado Dr. Ezequiel Ander-Egg

Mates y biscochos

- De 18:30 a 20:30 horas. Conferencia abierta a cargo del Dr. Ezequiel Ander-Egg. Tema: Reflexiones sobre el Día de la Diversidad Cultural.

Actividad abierta a todo público.

- De 20:30 a 21:30 horas. Cierre de la Jornada. Actividades a cargo de los estudiantes de la carrera de animación socio cultural.

Aclaraciones

Para las intervenciones artísticas se dividieron en dos espacios. Uno a cargo de los Estudiantes de ASC en la intervención de los espacio de la institución y otro es una convocatoria a artistas de la región con el objeto de que realicen una obra que tenga referencia en la temática abordada. Dicha realización comenzara desde las 16 horas y se deberá hacer mientras la gente circula en los espacio, tratando de interactuar artista y público asistente. A los artistas se les solicitara traer su HOJA DE VIDA.

- Hoja de Vida.

- ¿Qué es la diversidad cultural?

- ¿Cómo vivimos la diversidad?

- ¿Somos una diversidad o somos la suma de varias?

- ¿Hay alguna conciencia en nosotros de esto?

- ¿Nos influye en el día a día? ¿Nos marca en nuestras producciones artísticas, en nuestras decisiones en el trabajo, en las decisiones de vida?

- ¿Es parte de nuestra historia?

El objetivo principal de la Hoja de Vida es el de dar el momento para la reflexión individual sobre las marcas culturales en nuestra historia, pensarnos sobre las improntas en las acciones en nuestro presente, y la toma de conciencia de estas diversidades culturales que somos.

A las personas que vengan a intervenir nuestro espacio se les pedirá que ya la traigan escrito, que su hoja los acompañe en su accionar, para que los demás participantes puedan reflexionar sobre la influencia cultural en ese resultado final. Al resto se los convidará a escribir la suya en el momento y luego a "enmarcarla" dentro de algún espacio propuesto por nosotros. Estos marcos tendrán unos rótulos de diversidad estereotipadas, intentado provocar una segunda reflexión: ¿en dónde nos encajamos?

La actividad se piensa en el patio interno, es decir, el que va hacia el salón Ricardo Martínez, que está al aire libre, presentar una serie de marcos de puertas y ventana donde se colocaran estas hojas de vida y se invitara a quienes quieran realizar las suyas.

Muestra fotográfica: Se expondrá las fotos del viaje al centro clandestino de detención La perla, que realizaron parte de alumnos y docentes de la Escuela de Ciencias Sociales Aplicadas. Además se invitara a fotógrafos locales a participar de esta muestra con fotos que permitan reflexionar sobre la diversidad.

Cierre. Estará a cargo de artistas percusionistas que tienen una murga y que entraran al salón mostrando su música e invitando a los presentes a sumarse en esta construcción colectiva de la celebración (Florencia Vela)

Consideramos que este es un proceso y nos interesa hacerlo desde el corpus teórico y práctico de la animación por ello, tomando nuevamente la palabra de Ander-Egg como basamento es que sostenemos que: Desde esta perspectiva, es más importante que la gente participe en actividades socio-culturales, aún cuando éstas tengan deficiencias o limitaciones, que ser espectadores de representaciones o actuaciones profesionales altamente refinadas.

**Leg. Héctor Muñoz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la actividad denominada "**Diversidades, ¿Qué es la diversidad? ¿Cómo la vivimos?**" del Instituto INESKER, Dr. Ángel Diego Márquez de la ciudad de Villa María, a desarrollarse el día 12 de octubre de 2012; destacando la participación del pedagogo, sociólogo y ensayista argentino de fama internacional **Ezequiel Ander Egg**.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10150/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los actos conmemorativos al Vigésimo aniversario de la UNI3 - Universidad Abierta de Educación Permanente y No Formal de Adultos Mayores, que se celebrará el día cinco de octubre del corriente año en la ciudad de Río III.

**Leg. María Matar.**

**FUNDAMENTOS**

UNI 3 - Universidad Abierta de Educación Permanente y No Formal de Adultos Mayores, surgió en el mundo para la Historia de la Humanidad hace más de 25 años en Toulouse-Francia; una visionaria Docente Uruguaya Lic. Alondra Bayley, en su visita a Europa, conoce el proyecto, lo trae a Montevideo y lo inicia como una réplica de la prestigiosa Universidad de Ginebra-Suiza.

Desde allí se expande no solo al interior de Uruguay sino a otros países latinoamericanos, tales como Paraguay, Brasil, Bolivia, México, Venezuela etc.

Esta pionera de la Educación Permanente y no Formal de Adultos, especialmente invitada llega a Argentina en 1992, y promueve este proyecto de vida en Río Tercero-Córdoba.

Uniendo voluntades y con gran entusiasmo un grupo de personas, adopta el proyecto y desde ese momento se crea, crece y se desarrolla sin pausa una nueva UNI 3, primera en Argentina y por lo tanto cabecera de este movimiento.

UNI 3 es una respuesta del tiempo nuevo, a un problema nuevo que habilita por medio de Talleres, la inserción de grupos humanos plenos de riqueza interior, de potencial intelectual y afectivo, con posibilidades de crecer, de dar y recibir ayudando a recuperar la autoestima y permitiendo tener una vida más útil y plena, relacionándose con sus pares e insertándose en la comunidad a través de una educación andragógica conducidos por Animadores Socio Culturales Docentes.

UNI3 es una aspiración legítima para el Adulto Mayor donde vive el presente con la dignidad y libertad necesaria ante su experiencia de vida. Es la concreción de acceder a aquellas asignaturas que le quedaron pendientes y a los temas que el avance de la civilización nos trae y a otros que comúnmente no estarían a su alcance, porque la edad los retira de los circuitos clásicos de la enseñanza, por las limitaciones propias de los años, porque se manejan nuevos tiempos o porque no tienen títulos habilitantes.

UNI 3 también contribuye a cultivar nuevas amistades, fortalece la confraternidad, hace más rica, y armoniosa la vida, promoviendo un cambio de actitud frente a ella: llevándola como estandarte y a los años como una razón de alegría.

En UNI 3 Río Tercero, funcionan diversos talleres; Calidad de Vida- Prevención en Salud, Psicología, Literatura, Teatro, Recreación Corporal, Computación, Historia del Arte, Filosofía, Idiomas, Canto en Comunidad, Danzas Regionales, Educación del Movimiento etc.

Como uno de los objetivos es proyectarse a la comunidad se realizan: Charlas Académicas, Seminarios, Exposiciones de Arte, Teatro Leído, Muestra fotográfica de Inmigrantes de la región, Teatro en escuelas, Paseos Didácticos Culturales, Cine Debate etc...

Es una organización no gubernamental, promueve el voluntariado, es universal y está abierta a todos, no existen diferencias religiosas, políticas, sociales o raciales. No se necesita presentar certificados de estudios, sus asistentes ya cursaron la universidad de la vida, no les interesa la competitividad por una graduación; por eso proponemos una Educación Permanente y No formal de los Adultos Mayores.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Matar.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los actos conmemorativos del "**Vigésimo aniversario de la Universidad Abierta de Educación Permanente y no Formal de Adultos Mayores -Uni3- de Río Tercero**", a celebrarse el día 5 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10151/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Centenario del Centro Educativo "Ingeniero Alfredo Ebelot" de la Comuna de PINCÉN, Departamento General Roca, a celebrarse el día 5 de octubre del 2012.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Pincén, fundada hace más de 100 años, se encuentra en el extremo sur de la Provincia, sobre la Ruta Provincial Nº 26, distante a unos 480 km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En Pincén, funciona una Institución Educativa de nivel Inicial y Primario muy arraigada en los habitantes de esta Comunidad y Zona, el Centro Educativo "Ingeniero Alfredo Ebelot".

Este establecimiento, ha tenido la noble función de formar a los niños, haya a inicios del 1900; y hoy, ya Siglo XXI. Esta enorme tarea, es mérito de toda la Comunidad de Pincén, que con sus visionarios vecinos, docentes y alumnos, lograron forjar no solo un colegio, sino una comuna pujante; que por mérito propio, dejaron impresa una huella imborrable en la mente y los corazones de nuestros hijos, padres y abuelos del Departamento General Roca.

En esta oportunidad, se realizarán distintos eventos, considerando entre otros, recepción de autoridades, homenajes a ex docentes y ex alumnos, descubrimiento de placas, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Roberto Pagliano.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario del Centro Educativo "Ingeniero Alfredo Ebelot"** de la Comuna de Pincén, Departamento General Roca, a celebrarse el día 5 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10152/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo, las 1eras Jornadas de Concientización sobre la Preservación del Patrimonio Cultural Urbano Arquitectónico de San Francisco y su área de influencia: "Conservación e Identidad Urbana: una apuesta al futuro", a realizarse en la ciudad de San Francisco los días 25, 26 y 27 de octubre de 2012 en el Teatrillo Municipal.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Las Primeras Jornadas sobre Patrimonio y Turismo Cultural denominadas "Conservación e Identidad Urbana: una apuesta al futuro" será organizada de manera conjunta entre la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco y la Revista Hábitat, se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2012 en el Teatrillo Municipal.

Este evento, promovido por la Revista Hábitat -que ya cuenta con 18 años en la Argentina.- se especializa en la difusión de trabajos de recuperación y reciclaje, restauración de edificios, las tecnologías apropiadas para realizarlos, habiendo incorporado, asimismo, los suplementos Turismo Cultural, Hábitat sustentable y Hábitat Responsabilidad Social Empresarial.

La idea de estas jornadas es acercar a los funcionarios municipales, miembros de entidades profesionales, culturales, civiles y comerciales de la región, docentes y público en general a diversos profesionales expertos en los temas de referencia quienes expondrán sobre los mismos, aportando sus conocimientos en pro de generar conciencia acerca del valor del patrimonio cultural y su importancia en el desarrollo regional. Asimismo, se llevarán a cabo algunas disertaciones a cargo de empresas que darán a conocer sus tecnologías y productos innovadores en el campo de la restauración y reciclaje en un marco de una jornada de trabajo expositivo y de encuentro más abierto al contacto cara a cara entre los empresarios y los profesionales.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **1<sup>as</sup> Jornadas de Concientización sobre la Preservación del Patrimonio Cultural Urbano Arquitectónico de San Francisco y su área de influencia, "Conservación e Identidad Urbana: una apuesta al futuro"**, a desarrollarse del 25 al 27 de octubre de 2012 en el Teatrillo Municipal de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10153/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las XIV Jornadas Nacionales y III Internacionales de Enseñanza de la Historia, un evento académico que se realizará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Sede del Instituto Ramón Menéndez Pidal de Río Cuarto entre los días 7 y 9 de noviembre del corriente

año.

**Leg. Luis Sánchez.**

**FUNDAMENTOS**

Las mismas son organizadas por la Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales (APEHUN), el Instituto Superior Menéndez Pidal y el Centro de Investigaciones Históricas Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En esta actividad contamos con cien trabajos científicos presentados por académicos representando a Universidades argentinas, brasileñas, uruguayas, españolas y colombianas.

Será un espacio importante para el debate y puesta en común de las actividades de formación docente y enseñanza. La propuesta tiene dos finalidades interrelacionadas. En primer lugar, reflexionar sobre porque debe enseñarse historia y ciencias sociales en el actual contexto sociopolítico, económico y cultural, así como sobre la relación que existe entre el aprendizaje de la historia y la formación democrática. Y, en segundo lugar, proponer instrumentos conceptuales y metodológicos para la construcción de propuestas de enseñanza tanto a nivel primario, medio y superior.

Estas actividades están destinadas a profesores de Nivel Medio, profesores Universitarios, profesores y maestros del Nivel Primario, estudiantes avanzados del profesorado en Historia y del profesorado en Educación Primaria.

Es importante que nuestra Legislatura apoye y acompañe todas las iniciativas que impliquen educación, y crecimiento cultural para docentes y alumnos ya que de esta manera se construirá un mejor porvenir.

**Leg. Luis Sánchez.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XIV Jornadas Nacionales y III Internacionales de Enseñanza de la Historia", destacándose como un evento académico a desarrollarse del 7 al 9 de octubre de 2012 en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Sede del Instituto Ramón Menéndez Pidal de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10154/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Primera Jornada de Manipulación Higiénica de Alimentos, evento a realizarse el día 4 de octubre de 2012 en la localidad de La Para, Departamento Río Primero.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

El día 4 de octubre del corriente año se realizara en la localidad de La Para la Primera Jornada de Manipulación Higiénica de Alimentos.

Esta jornada contara con la presencia de de miembros del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.

Se decidió organizarla en la localidad de La Para en razón de que esta se encuentra en un periodo de incipiente crecimiento y progreso con un marcado desarrollo de la Industria Alimentaria lo que hace necesario una concientización de la población.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Primera Jornada de Manipulación Higiénica de Alimentos", a desarrollarse el día 4 de octubre de 2012 en la localidad de La Para, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10155/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiestas Patronales de la localidad de Esquina Departamento Río Primero en honor a su Patrona Ntra. Sra. del Rosario, cuyo acto celebratorio central se desarrollara el día 7 de octubre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Esquina es una localidad del Departamento Río Primero que cuenta con alrededor de 300 habitantes.

Sus fiestas patronales son muy convocantes debido a que siempre fue una zona muy poblada y la gente retorna a sus orígenes en esta fecha tan particular.

Este año con el apoyo de la comuna se han programado una serie de eventos sociales entre los que se cuenta la celebración de campeonato de fútbol y una gran tómbola familiar.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de la **Fiestas Patronales de Esquina**, a desarrollarse el 7 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero, en honor a su Patrona Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10156/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Río Primero en honor a su Patrona Ntra. Sra. del Rosario, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de octubre de 2012.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

Río Primero es una localidad ubicada a 60 Km. de la ciudad de Córdoba, cuenta con alrededor de ocho mil habitantes.

Sus fiestas patronales son una de las más importantes de la zona debido a su concurrencia que alcanza alrededor de las seis mil personas.

Este año se han previsto una serie de eventos sociales y religiosos entre los que se cuenta la tradicional Novena y la Procesión que se llevara a cabo el día 7 de octubre de 2012.

Por todo lo antes expuesto es q solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de Río Primero**, a desarrollarse el día 7 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero, en honor a su Patrona Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10157/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 50º aniversario del "Consortio Caminero Nº 219 Villa Fontana", a realizarse el 11 de octubre próximo en la localidad de Villa Fontana - Dpto. Río Primero - Provincia de Córdoba.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1962, cuando ante la necesidad de organizar y controlar el funcionamiento de los caminos rurales un grupo de productores, decide formar un Consortio Caminero, tras un arduo trabajo y numerosas reuniones y trámites burocráticos, se pudo construir finalmente el 11 de Octubre de ese mismo año, el Consortio Caminero Nº 219 de Villa Fontana.

Han transcurrido los años como así también las comisiones, siempre conformadas con gente con ganas de trabajar por y para el Consortio, realizando obras que permitieron y permiten un cómodo y ágil transitar. Con respecto a las herramientas, cuentan con todas las necesarias para llevar a cabo su labor.

Dicha Institución abarca una gran zona rural de nuestro departamento Río Primero, relacionándonos con las localidades aledañas como La Para, Plaza de Mercedes, La Puerta, entre otras localidades, haciendo del esfuerzo mancomunado una gran familia que trabaja para brindarles mejores y más seguras condiciones de circulación a nuestros vecinos y en particular un mejor traslado de nuestra producción, aportando a nuestra economía regional agroganadera tan pujante.

La actual comisión está presidida por Don Daniel Morello y siendo su secretario honorario Dn. Jorge Buttafuocco.

Este 11 de Octubre se cumplirán los 50 años de constante y comprometido trabajo, y en este sentido es que se realizara una Cena de Camaradería el Club Agrario Villa Fontana a partir de las 21 hs.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario del "Consortio Caminero N° 219 Villa Fontana"**, a celebrarse el 11 de octubre en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10159/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del nuevo periódico "Noticias del Sol", en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo el día martes 9 de octubre de 2012.

**Leg. José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

El día martes 9 de octubre, del corriente, en el Complejo Cultural El Puente de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, se realizara la presentación del nuevo periódico "Noticias del Sol" un medio de comunicación para la comunión.

Un medio de comunicación más en Cruz del Eje, que intentará en cada edición y en cada página, ayudar a conocer más la realidad, a conocernos más y a comprometernos con la realidad que nos toca vivir en nuestra Patria chica, nuestra ciudad y en nuestro Departamento.

Este nuevo medio, es fruto del entusiasmo de muchos que confiaron en esta propuesta y ofrecieron generosamente sus tiempos, sus dones y sus talentos para así lograr la concreción de este proyecto.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante celebración representa para la Comunidad del Departamento Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración en los términos que han sido formulados.

**Leg. José Monier.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del **nuevo periódico "Noticias del Sol"** de Cruz del Eje, evento que se desarrollará el 9 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento homónimo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10160/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Acto Conmemorativo del 50º aniversario de la creación del Instituto José Manuel Estrada", de Villa de Soto, que se llevarán a cabo el día sábado 6 de octubre del corriente a las 21:00 hs., en la localidad homónima del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**Leg. José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

La Comunidad Educativa del Instituto José Manuel Estrada de la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, se apresta a celebrar el 50º aniversario de la creación del Instituto, el día sábado 06 de octubre del corriente, en la Localidad homónima.

Este Instituto católico diocesano fue creado e inaugurado en el año 1962, por iniciativa del entonces cura párroco presbítero Moisés Dávila, secundado por un grupo de padres; la visión de futuro y el espíritu protagonista de este sacerdote permitió que los jóvenes de este pueblo y de localidades vecinas tuvieran una alternativa de estudio.

En sus comienzos funcionaba en el domicilio particular del Sr. Gelasio Luna quien lo cedía gratuitamente, empezaron con una matrícula de 41 alumnos.

En 1964 se empieza a construir el actual edificio al cual se trasladan, solo contaba con tres aulas, baños, dirección y secretaria y el tercer curso ocupaba una habitación en la casa parroquial, poco a poco

se construyeron aulas, se adquirían muebles y elementos didácticos.

El primer director que tuvo fue el Sr. Moisés Dávila quien ocupó dicho cargo hasta 1967, año que fue remplazado por el padre Arturo Porcel de Peralta.

Al principio, otorgaba el título de "Perito Mercantil". La primera promoción de Peritos Mercantiles que tuvo el colegio fue en el año 1969.

Corrían los años y el instituto crecía en alumnos, en aulas y en proyectos, en 1965 se inaugura el laboratorio, en 1972 la biblioteca, el Profesorado de Ciencias Económicas en 1982, que posteriormente fue trasladado a la ciudad Cruz del Eje como otro instituto.

Siempre atentos a la calidad educativa y a la actualización de conocimientos, en 1992 se inicia una transformación que culmina en 1994 con el título de "Bachiller con Capacitación Laboral como auxiliar Contable" con Orientación en Computación.

En 1993 el Instituto es transferido a la provincia y adscripto a la DGIPE (Dirección General de Enseñanza Privada).

En 1996 se inicia una nueva transformación, por modificación de la Ley de Educación se trabaja con una secundaria que abarca seis años.

Es el año en que se incorpora el séptimo grado, la organización pedagógica es el CBU y en 1997 el Ciclo de Especialización con una nueva denominación, otorgando el título de "Bachiller con Orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones" Especialidad: Gestión Administrativa. En el año 2011 se abren dos orientaciones: 1) Economía y Administración- 2)...Informática.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 360 alumnos, (la mayoría de este pueblo y también de localidades aledañas), sala de profesores, laboratorio, gabinete de informática, biblioteca, secretaria, 15 aulas, una sala donde funciona el comedor de PAICOR (el cual le brinda a los alumnos almuerzo y merienda) y una Dirección.

Cabe destacar que, aunque es una institución confesional católica, admite en sus aulas educandos de otros credos y con capacidades diferentes.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante celebración representa para la Comunidad Educativa de la Localidad de Villa de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración en los términos que han sido formulados.

**Leg. José Monier.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al acto conmemorativo por el **50º aniversario de creación del Instituto "José Manuel Estrada"** de Villa de Soto, a desarrollarse el día 6 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10161/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "Proyecto Indianidad. Ayer, Hoy... ¿Y Mañana?", a realizarse en la ciudad de Laboulaye, del 6 al 13 de octubre, en el marco del 126º aniversario de la localidad.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

A partir de una propuesta del Sr. Alejandro Socolovsky Corvetto, y con el fin de profundizar el conocimiento de las culturas de los Pueblos Originarios, propendiendo hacia el verdadero respeto por la diversidad étnica y cultural, en conmemoración de los 20 años de un hecho artístico ocurrido en Laboulaye en el año 1992, presentación de la obra "Historias de una Lucha", basada en la obra musical "Taky Ongoy" del cantautor Víctor Heredia, que se realizara a 500 años del desembarco de los españoles en costas americanas, se organiza este proyecto, el cual cuenta con el apoyo y adhesión de diversas instituciones del Departamento Roque Sáenz Peña, como: Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, IPEM 278 "Malvinas Argentinas", Centro Educativo "Juana Manuela Gorriti", IPEM 257 "Dr. René Favalaro", Escuela Superior de Artes Visuales "Luz Vieyra Méndez", Archivo y Museo Histórico "Manuel A. Moreira", Profesorado Lefebvre Laboulaye.

La obra "Historias de una Lucha", contó con la participación de actores y bailarines de la ciudad de Laboulaye y el resto provenientes de Buenos Aires, Córdoba -y de la región- de la ciudad de Rufino (Prov. de Santa Fe), General Levalle, Serrano y Jovita (Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca), grandes actores y directores de teatro como Franklin Caicedo y Miguel Iriarte, el cineasta Raúl Tosso, el afamado camarógrafo Héctor Torlasky, Miguel Mayguay y Anahí Alancay, directores del ballet Inti Pachurim -que también participó- y que fueron además los directores coreográficos, Javier Rodríguez, jefe de luminotecnia del Centro Cultural San Martín de la ciudad de Buenos Aires, quien envió no solo a técnicos especializados, sino además valioso material en préstamo para asegurar la exitosa presentación de la obra. De forma tal que se convirtió en un disparador que alentó a integrantes de instituciones como la Escuela Provincial de Artes Visuales "Luz Vieira Méndez" hoy convertida en Superior, que no sólo participaron colaborando con gran parte de la realización escenográfica, sino que además concretaron una gran exposición temática plástica, la Cooperativa F.E.L. adaptando las

necesidades eléctricas necesarias para la carga que se requería, además de una guardia durante el espectáculo, Bomberos Voluntarios de la ciudad de Laboulaye, Policía de la U.R. 10, y el sólido apoyo que se recibió del Gobierno Municipal de Laboulaye, quien puso a disposición, los materiales y el personal necesario para concretar el proyecto. Las gestiones realizadas por los legisladores para declararla de interés legislativo y conseguir los elementos lumínicos necesarios y los medios como Canal 2 de Laboulaye, que integró camarógrafos y permitió la edición final en VHS, además de emitir programas en vivo con mesas debate e información, LV20 Radio Laboulaye, FM Panamericana y otros, que difundieron con la seriedad profesional que se requería el evento. Los integrantes radioaficionados del Radio Club Laboulaye, que hicieron posible la exitosa e invaluable intercomunicación durante la obra. Talleres y concursos literarios organizados por la Biblioteca Popular Juan B. Alberdi. Talleres en los establecimientos de Nivel Medio: Colegio Nacional y ENET Nº1 quién además de permitir el uso del salón donde se ofreció la obra, en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos -que estaba a su cargo-, hizo posible con sus docentes y alumnos, el montaje de la infraestructura necesaria para sostener las luminarias. Se cumplen 20 años de aquél acontecimiento.

Todo lo antedicho, para la sociedad laboulayense y la región fue – quizá- una bisagra, y modificó parcialmente la lectura unilateral de ése perfil de la historia que la mayoría de la población sostenía. Tal movimiento y sus resultados, merecen entonces, una mirada reflexiva a través de los años transcurridos. Una mirada acorde al evento originario.

Muchos cambios se han producido durante ése tiempo en todos los ámbitos de la sociedad sobre la forma de enfocar el tema, por lo que se hace necesario revisar lo hecho, analizar el presente y discutir un futuro para lograr un consenso de integración profunda y sólida.

Es necesario también -por natural decantación- un nuevo encuentro para escuchar, exponer, intercambiar, aprender y crecer mutuamente en el respeto a la diversidad étnica, cultural y la convivencia.

Con este fin y para llevar acabo el proyecto, desde el 6 y hasta el 13 de octubre, se realizarán en distintas instituciones de Laboulaye, diferentes actividades, en las que estarán presentes genuinos representantes de los Pueblos Originarios, tales como:

En el IPEM 278 Malvinas Argentinas:

- Los profesores del área de Lengua y Cs. Soc. socializarán material referido al tema para que los estudiantes junto con sus profesores puedan leer y analizar para abrir debate, comparar textos, comprender y sacar conclusiones.

- Se proyectará el film "Historias de una lucha" película realizada en ocasión de llevarse a cabo en nuestra ciudad una obra teatral basada en la obra musical indigenista Takyongoy del músico argentino Víctor Heredia.

- Se dictarán clases abiertas en el SUM del establecimiento con foros y conclusiones.

- Se proyectará el film "Y también la lluvia"

- Se llevará a cabo un taller con miembros de comunidades indígenas.

- Se presentará un espectáculo de danza de comunidades indígenas.

- Se realizará un mural fotográfico donde convivan imágenes de los diferentes habitantes originarios de América.

- Se concluirá con una puesta en común el día 12 de octubre en el acto conmemorativo de la institución.

En la Biblioteca Juan Bautista Alberdi:

- Se realizará un aula taller, a cargo de profesores de historia, geografía y estudiantes del último año de sociología, donde se analizarán los aspectos más importantes del descubrimiento de América, sus causas y consecuencias a nivel mundial; los aspectos geográficos, históricos, económicos, y sociales; el antes y después del descubrimiento; "Descubrimiento de América", revisión del concepto; ¿Cómo debe ser llamado el 12 de octubre?; Evolución de la mirada de la sociedad en las últimas décadas.

En el IPEM 90 "Juana M. Gorriti":

- Se realizará una disertación y puesta en común sobre comunidades aborígenes Argentinas, a los fines de evaluar el impacto de la temática en el conocimiento de los alumnos, visualizado a través de reflexiones e ideas en defensa de los derechos de los Pueblos Originarios

En la Escuela de Arte Audiovisual "Luz Vieyra Méndez":

- Se realizarán investigaciones sobre las costumbres de los pueblos originarios de nuestra zona: ranqueles, comechingones, profundizando temáticas tales como: narrativa sobre cosmogonía de los pueblos originarios, en las manifestaciones estéticas, el rol del hombre, como se construyó el mundo para ellos, las características de su o sus divinidades (Dios o Dioses), teniendo en cuenta las manifestaciones del arte actual y las manifestaciones de dichos pueblos.

- Se expondrá una muestra colectiva de trabajos realizados durante las "Jornadas de Diversidad Cultural", con la proyección de la película "También La Lluvia" atendiendo a la Identidad o Alteridad.

- Se realizará la exposición de los trabajos de cerámica "Abya Yala" realizados por Miguel Mayhuay, Anahí Alançay y Ñushpi Quilla. Y charla sobre su cultura con el público.

- Se proyectarán cortos video-arte, cada 20 minutos aproximadamente.

- Se presentarán obras de teatro de breve duración, realizadas por los alumnos del Taller Infanto Juvenil de Expresión Teatral, que irán intercaladas entre las proyecciones.

- Se observarán murales realizados durante el desarrollo de espacios curriculares.

En el IPEM 257 "Dr. René Favalaro":

- Se realizará una jornada taller en el que abordarán el tema "Culturas y costumbres aborígenes".
- Se llevará a cabo un acto central, con la participación de los aborígenes presentes.

En el profesorado "Lefevbre Laboulaye":

- Se realizará una charla debate con un integrante de la comunidad Rosa Moreno Maniqueo de Victorica, La Pampa, buscando reflexionar sobre la educación intercultural bilingüe, cómo convertir esta sociedad multicultural en intercultural.
- Se realizará una Jornada de debate y reflexión "La Educación Intercultural Bilingüe en nuestras escuelas", a cargo del maestro Nazareno Serraino<sup>1</sup>.

Una frase en "Taky Ongoy" fundamenta y respalda por sí sola este proyecto: "¿Qué hubiéramos sido si hubiéramos podido ser?" Una pregunta desafiante que deberíamos responder. ¿Podremos ser?

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Sergio Busso**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** el "**Proyecto Indianidad. Ayer, Hoy ... ¿Y Mañana?**", a desarrollarse del 6 al 13 de octubre de 2012 en Laboulaye, en el marco de la celebración del 126º aniversario de la fundación de la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10167/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, al Centenario de la creación del Centro Educativo "Presidente Roque Sáenz Peña" de la localidad de Laboulaye, a celebrarse con un acto académico el día 5 de octubre de 2012, destacando que la fundación del mismo se produjo el 1 de abril de 1912.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa tiene por objeto expresar orgullo y satisfacción por el centenario del Centro Educativo "Presidente Roque Sáenz Peña", institución educativa que ha promovido la formación integral de numerosos jóvenes.

En la antigüedad fue la segunda escuela elemental con que contó Laboulaye. Nace por gestión municipal el 1 de abril de 1912, ubicada en un domicilio particular en la esquina formada por las calles Chacabuco y 25 de mayo del barrio Belgrano, bajo la dirección de la Sra. Amelia Salóm de Masilla.

En el año 1917, se sesiona por transferencia a la provincia y el Poder Ejecutivo provincial acepta, quedando a cargo de la municipalidad solamente el alquiler de la casa.

En el año 1927 se construye el edificio propio en Av. Quintana 126 y se le asigna el nombre de "Presidente Roque Sáenz Peña", siendo la primera directora de la institución la señora María Pereyra de Gómez.

Se trata de un Centro Educativo cuya población estudiantil ha aumentado considerablemente desde principio de siglo hasta hoy, por lo que han sido necesarias reformas y ampliaciones, a los fines de poder albergar a la totalidad del alumnado, brindándole una enseñanza de calidad.

En la actualidad, el Centro Educativo Presidente Roque Sáenz Peña continúa en su camino formativo implicando cada vez a más educadores, a más jóvenes, a más padres y madres de alumnos para que juntos, como comunidad educativa que son, renueven, recreen y consoliden el espíritu con el que esta escuela fue fundada hace ya "Cien Años".

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario de la creación del Centro Educativo "Presidente Roque Sáenz Peña"** de la ciudad de Laboulaye, a celebrarse el 5 de octubre de 2012 con la realización de un acto académico; destacando que la fundación del mismo se produjo el 1 de abril de 1912.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10171/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su preocupación por los sucesos que derivaron en la protesta de efectivos de Gendarmería y Prefectura, a la vez que brega por el pronto restablecimiento de la situación de institucionalidad y para que las fuerzas de seguridad adecuen sus acciones a las pautas de funcionamiento democrático y subordinación a las autoridades democráticamente instituidas.

**Leg. Sergio Busso, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Roberto Birri, Leg. Rubén Borello.**

**FUNDAMENTOS**

Que una fuerza de seguridad o sus efectivos se encuentren en abierta situación de protesta, ya de por sí es peligroso para las instituciones y más cuando de ella puede derivarse en rebeldía o acciones directas en pos de derechos que pueden ser legítimos.

Pero quienes portan las armas de la ciudadanía para proteger a la ciudadanía, deben extremar recaudos para que su posible descontento -por razones atendibles o no- se canalice por vías jerárquicas y así impedir los tristes recuerdos de ver que lo encargados de nuestra seguridad dejan -así sea por un instante- de prestar su imprescindible servicio de defensa y seguridad.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sergio Busso, Leg. Aurelio García Elorrio, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Roberto Birri, Leg. Rubén Borello.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su preocupación por los sucesos que derivaron en la protesta de efectivos de Gendarmería y Prefectura, a la vez que brega por el pronto restablecimiento de la situación de institucionalidad y para que las fuerzas de seguridad adecuen sus acciones a las pautas de funcionamiento democrático y subordinación a las autoridades democráticamente instituidas.

**-15-**

**FIRMA MONSANTO. RADICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10146/L/12, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2012.

**Sra. Presidenta de la  
Legislatura Provincial  
Sra. Alicia Pregno**  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10146/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe aspectos relacionados a la radicación de la firma Monsanto, en la localidad de Malvinas Argentinas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordial y atentamente.

**Julio A. Agosti**  
**Legislador provincial**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Señora presidenta: hoy se ha hablado mucho del tema del medio ambiente y, casualmente, pienso que no es una cuestión de oportunidad sino que hace varios días que el tema está instalado en la opinión pública, y entre todos nosotros, el tema que radica, fundamentalmente, en la posible instalación de una multinacional llamada Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas, en nuestra Provincia.

Al respecto, la FUNAM, conjuntamente con la cátedra universitaria de Psicología, hizo un informe sobre los riesgos sanitarios y ambientales que la planta ocasionaría a los vecinos de dicha ciudad. Dicho informe analiza 10 grupos de riesgo para la salud y el ambiente, entre

ellos, el manejo de plaguicidas, y Monsanto prevé utilizar inicialmente 350 mil litros por año de insecticidas y fungicidas en sus plantas, algunos extremadamente peligrosos.

La FUNAM descalificó el informe presentado por Monsanto al Gobierno de la Provincia de Córdoba diciendo que cuesta creer que la Secretaría de Ambiente haya aprobado la construcción de la segunda planta acondicionadora de granos más grande del mundo en base a un trabajo tan incompleto, desinformado y confuso.

A su vez, la FUNAM, el 20 de setiembre entregó a los vecinos de Malvinas Argentinas un informe técnico sobre los riesgos sanitarios y ambientales de la planta acondicionadora de granos de maíz que Monsanto pretende construir en esa ciudad. Según el informe, prácticamente todas las etapas que comprende el acondicionamiento de semillas transgénicas generan serios riesgos sanitarios y ambientales, pues manejan o descargan tóxicos que pueden contaminar el agua, el aire y el suelo.

La planta utilizará grandes volúmenes de plaguicidas altamente tóxicos en sus tareas de precurado y curado de semillas, y, en particular, los insecticidas.

El informe también analiza los sistemas productivos de Argentina en el actual contexto de destrucción de los ambientes naturales y de ausencia de controles del Estado. Aborda también los derechos de propiedad, fundamentalmente de manos extranjeras, y ahonda en análisis de los cultivos transgénicos.

El aviso de proyecto que presentó Monsanto al Gobierno en ninguna parte analiza las formas transgénicas que procesaría, ni cuáles son los respectivos genes agregados, ni los riesgos de estas semillas y sus partes sobre la salud y el ambiente, pues a estas corporaciones no les interesa ser propietarios de la tierra porque ya son dueñas de lo que crece en ellas.

Agregó FUNAM que la planta de Monsanto, al profundizar el modelo extractivo y dependiente, también aumentaría el uso de plaguicidas, exponiendo así a decenas de miles de personas a estos y otros residuos tóxicos con su consecuencia de enfermedades, suelos empobrecidos, contaminación y menor disponibilidad de agua.

También expresa el informe que Monsanto ha agudizado la vertiente transgénica de nuestra producción sin que se hayan evaluado los riesgos sanitarios y ambientales de sus productos, habida cuenta que ya fueron halladas toxinas en sangre de mujeres embarazadas, en sus fetos y en mujeres no embarazadas. Obviamente –agregó–, estos elementos no son analizados ni mencionados en el aviso de proyecto.

Todo parece indicar que Monsanto hizo hacer un trabajo de consultoría rápido e incompleto para cubrir formalidades, pues el visto bueno del Gobierno ya lo tenía. Pero, la salud y el ambiente de quienes viven en Malvinas Argentinas y en otros lugares de nuestro país valen más que trescientos puestos de trabajo y que el dudoso rédito político de traer inversiones extranjeras.

Señora presidenta: posiblemente esta sea la primera intervención que tenemos a nivel de la Legislatura de lo que significa la radicación de esta multinacional en nuestra Provincia. Hay ejemplos claros en cuanto al tema del cuidado del medioambiente y que han suscitado distintas inquietudes en los gobiernos de turno, inclusive, pero posiblemente más en los pobladores.

Un caso emblemático y particular para quien les habla es el de Dioxitek; hace varios años, siendo Intendente de San Agustín, Dioxitek pensaba instalar una planta en esa localidad, pero distintas causas, seguramente de funcionamiento, hicieron que los directivos cambiaran el lugar de radicación por la localidad de Despeñaderos; la legisladora Basualdo debe tener conocimiento de la cuestión. No solamente avanzaron en el proyecto sino que compraron el predio, que después quedó marginado debido a que desistieron de su instalación ...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Perdón, legislador, ¿puede ir finalizando?, es una reconsideración y usted sabe que tiene un tiempo limitado.

**Sr. Agosti.**- Sinceramente, me había acostumbrado a que estuviera el legislador Alesandri en la Presidencia, era un poco más flexible.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- De acuerdo, pero vaya finalizando.

**Sr. Agosti.**- No voy a poder redondear la síntesis si no digo esto.

Hoy la situación me da la razón cuando veo que la Municipalidad de Córdoba prácticamente está inhabilitando el funcionamiento de Dioxitek. Pero también puedo hablarle –voy a tratar de hacerlo más rápido– de un caso positivo –siempre hay una de cal y una de arena–, en los próximos días en el Valle de Calamuchita se va a habilitar una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Estas cosas hay que destacarlas, y voy a tratar de redondear sólo con dos ejemplos, porque tengo otros.

En el caso del Departamento Calamuchita, en particular, ha habido intereses particulares e intereses corporativos, no solamente económicos sino también políticos, y

como intendente, en esa oportunidad avalé ese procedimiento porque me parecía que era lo más correcto y beneficioso para nuestra población.

Por eso, señora presidenta, sería más larga mi exposición pero sugiero que hay que poner la atención y el acento fundamentalmente en estos proyectos y estos temas que son tan urticantes, sin desmerecer otros que son realmente interesantes pero no tan sensibles. Por eso es fundamental esto que no solamente pone en riesgo la salud de nuestra población, la honorabilidad de nuestros gobernantes y que, por lo general, afecta a toda la población y beneficia a unos pocos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Leiva a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 51.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo